



Municipalidad de

Necochea

— Provincia de Buenos Aires —

Informe de Gestión 2025 - 2026

Intendente Municipal
Dr. Arturo Alfredo Rojas

AUTORIDADES - ÍNDICE

Intendente: DR. ARTURO ALFREDO ROJAS

Secretario de Gobierno: Jorge Martinez

Secretaria Desarrollo Humano y Políticas Sociales: Sandra Antenucci

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos: Adrián Furno

Secretaria de Salud Pública: Andrea Perestiuk

Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas: Graciela Mamelucco

Secretario de Legal y Técnica: Ernesto Povilaitis Giovazzino

Secretario de Turismo y Desarrollo Productivo: Matias Sierra

Director Ejecutivo Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales (EMSUR): Juan Manuel De La Calle.

AUTORIDADES - ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
GOBIERNO.....	5
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICAS SOCIALES.....	40
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO PRODUCTIVO.....	58
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA.....	88
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.....	113
SECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA.....	130
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	142
EMSUR.....	157

INTRODUCCIÓN

En virtud a lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Sr. Intendente Municipal del Distrito de Necochea Dr. Arturo Alfredo Rojas eleva al Honorable Concejo Deliberante, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2025, compuesto por lo actuado y lo proyectado para 2026, desde la totalidad de las secretarías y áreas dependientes.

Se extiende un cordial saludo a las autoridades del Departamento Deliberativo, concejales, entidades intermedias e instituciones, trabajadores municipales, deseando un año de trabajo mancomunado con el objetivo del desarrollo del Distrito.

En este sentido, con vísperas al presente año, el Departamento Ejecutivo deja plasmado ante la comunidad las principales acciones de trabajo y ejes de gestión, los cuales motorizan en parte el esfuerzo del Estado en beneficio de los vecinos.

GOBIERNO

Subsecretaria De Movilidad Urbana Y Seguridad Vial

Dirección Gral. Del Observatorio Vial:

Se realizaron charlas de educación vial a jardines de infantes, escuelas primarias, colonias de vacaciones y escuelas abiertas de verano. Además se brindaron capacitaciones para principiantes de licencia de conducir.

A partir del mes de junio del año 2025, se inició el curso introductorio de principiantes para obtener la primera licencia de conducir contemplada en la Ley Nacional de Tránsito N.º 24449 en el artículo 14. Los contenidos de este curso teórico con contenidos auditados por la ANSV.

Estos cursos se dictan todos los miércoles a partir de las 13 hs, en el cine N° 3 de Supermercado Toledo y tienen como finalidad obtener la primera licencia de conducir, desarrollando desde el ámbito municipal los contenidos desde una perspectiva pedagógica, social y moral.

Esto implica tener una mirada sobre la problemática que existe en la provincia de Bs As sobre la siniestralidad vial y en particular en la ciudad de Necochea.

Se explica por qué obtener la primera licencia de conducir no es un trámite simple sin valor, sin importancia, sino rever los distintos factores que llevan a que el número de siniestrados disminuya. La intervención abarca desde explicar los contenidos tanto legislativos como la toma de conciencia desde la prevención.

Este curso se desarrolla en tres tramos, en primer momento la parte administrativa, la segunda es la parte de seguridad vial y la tercera es sobre la conducción con alcohol y consumo de sustancias.

La duración es de 3 horas, al finalizar se le hace la entrega de la constancia del curso de principiantes, que tiene una duración de un año.

Desde el conocimiento abordamos problemáticas locales y también en la pcia. de Bs As., al conducir un moto vehículo y un sedán, se describe la realidad que se nos presenta en la ciudad, como por ejemplo la falta de respeto que estamos viviendo como sociedad se ve reflejada en la conducción y la acción tiene una consecuencia y esa consecuencia tiene como finalidad el siniestro vial, de las cuales desde nuestra perspectiva el contenido que nosotros abordamos es la concientización y prevención. Para lo cual se buscan estrategias para la disminución de incidentes en la vía pública, brindándoles herramientas para evitar y tomar conciencia en cada uno de los conductores, resolviendo las situaciones que se presenten con responsabilidad en el espacio público.

El objetivo de estas técnicas es el uso correcto de la conducción y así disminuir a un 80 % los siniestros viales en moto. Como también el uso del casco, explicando las diferentes características, especificidades y el uso correcto.

Con una mirada crítica y constructiva, se demuestra con números estadísticos el incremento de los siniestros, se toma con responsabilidad y compromiso llevar adelante una idea de “concientizar a los usuarios vulnerables” de la vía pública, ya sean, motocicletas, ciclistas o peatones.

Se propone desde el área del observatorio vial para paliar esta situación, la reducción de los siniestros viales para los usuarios vulnerables, curso teórico con marco legal

exclusivamente en la conducción de motos, que se detallarán en el planificación anual y dirigidos no solamente en los cursos teóricos para principiantes para la licencia de conducir sino también llegar al ámbito educativo a aquellos que estén próximos a obtener su licencia de conducir.

Desde esta perspectiva desde la educación vial que el objetivo DEBE ser de concientización y desde la prevención y no desde la sanción, ya que la última instancia no sería conveniente porque sus acciones vuelven a ser reiterativas

Desde el 2025 se brindan los cursos teóricos para principiantes en el interior del distrito, en La Dulce con vecinos que se acercan desde Energía y Santamarina, y en J.N. Fernández se acercan los vecinos de Claraz, haciendo hincapié también en la problemática que hoy sufrimos con el motovehículo, concientizando y hablando con las familias, porque en el interior comienzan a conducir desde edades muy tempranas, sin tener un conocimiento previo de la normativa.

Nos referimos con esta problemática a concientizar y a realizar prevención como actores del estado a normalizar y comenzar a tener pautas en los comportamientos en el momento de conducir un vehículo, tomando con compromiso y seriedad lo que la ley de tránsito marca.

La ley de tránsito se enmarca en el artículo 9 y con la ley de promoción de la educación vial N° 27.214 , se establece las bases para la educación vial entendida como un derecho individual y social como responsabilidad indelegable del estado, para los cursos teóricos prácticos.

Nuestra tarea es dar a conocer las técnicas de frenado, la existencia de puntos ciegos, las medidas de seguridad para una buena conducción. Sabiendo que una moto es el vehículo más fácil de adquirir, pero el más difícil de conducir.

Por todo lo detallado anteriormente en el 2026, se proyecta llegar a más establecimientos educativos secundarios, articular con el área de juventud, realizando campañas de educación vial, continuar con capacitaciones en el interior, realizar campañas en lugares establecidos de nuestra ciudad, con los jóvenes, detectando malas maniobras al conducir, o tratando de corregir acciones en los peatones.

Charlas De Educación Vial 2025 A Jardines Y Escuelas Primarias:

Los días 30, 31, 01 y 02 de enero y febrero el Observatorio Vial participó en la Fiesta del Festival Infantil 2025, en el Parque Miguel Lillo. Se realizó armado de stand donde concurrieron más de 100 niños, interactuando, jugando y aprendiendo sobre la importancia de la señalización en la vía pública, semáforo móvil y demás entretenimientos. Además se realizaron charlas educativas a colonias de vacaciones durante la temporada estival.

Se visitaron 13 escuelas primarias y 14 jardines de infantes (EP N° 7,50,25,40, 27, 28, 52, 49, CEIA, PÍO XII, CEC 803 Y 801, Danes Alta Mira Y Jardines, 909, 918, 916, 901, 917, 911, 902, J.M.Evita, Pio Xii, Lasalle, Nueva Pompeya, Alemán, J.M. Pichi Huinca, Danes Alta Mira), llegando a 3026 alumnos.

Proyección 2026:

Se realizarán visitas a diferentes sedes de escuelas abiertas de verano, durante enero de 2026.

Para el ciclo lectivo 2026 se proyecta llegar a instituciones educativas a las cuales por diferentes motivos aún no han solicitado las charlas, incorporando material y recursos para diferentes actividades, como conos, señalización, lomo de burro, entre otros.

Acciones En Relación A Datos Disponibles De Siniestralidad

En distintas instancias del año 2025 se han realizado acciones para lograr la recuperación de los datos de siniestralidad vial de Necochea provenientes de una fuente información confiable, ya que, a partir del cambio de autoridades de Policía Científica Departamental Necochea, ha cesado su disponibilidad.

Se ha trabajado en el diseño de una planilla de recolección de datos con la intención de implementar su uso a través del personal de tránsito que asiste a los siniestros viales. Esta idea surgió de la necesidad de obtener datos que permitan conocer la realidad y generar una estadística confiable. Frente a las dificultades y demoras que se presentan con fuentes externas, se busca una alternativa, al menos transitoria para continuar con la labor que se venía realizando.

Se ha establecido comunicación con el Observatorio Vial de la Provincia de Buenos Aires, quienes nos han compartido los datos provisorios disponibles que han registrado sobre la siniestralidad vial de Necochea.

El Observatorio Vial ha recibido la mayoría de las demandas de los vecinos en relación a alternativas que aporten mayor seguridad. Para dar respuesta a ello, se han realizado estudios de campo y análisis de cada entorno, generando informes con sugerencias de intervenciones en la infraestructura, generalmente en búsqueda de una reducción efectiva de la velocidad de conducción y asignando espacios seguros a peatones y usuarios vulnerables. En el transcurso del año 2025 se han realizado estos estudios y diseños de propuestas en todo el distrito.

Se ha generado material con datos específicos de siniestralidad de la ciudad, que se ha aportado al área de Comunicación, para generar acciones de concientización

Se han realizado reuniones con delegados municipales a fines de conocer las necesidades de cada zona y planificar acciones conjuntas.

Se han establecido procedimientos en conjunto con la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas a fines mejorar la respuesta a expedientes presentados por los vecinos y agilizar la ejecución de las sugerencias del observatorio.

Proyecciones 2026

Se espera concretar la firma de convenio entre fiscalía general y Municipio para asegurar la obtención de datos de siniestralidad vial. Esto permitiría actualizar las estadísticas y el mapa de siniestralidad, determinando los tramos y puntos críticos. De esta manera sería posible una planificación más eficiente de las acciones, considerando la evolución de la problemática y los resultados de las intervenciones realizadas. Hablar de eficiencia se refiere tanto a la utilización de los recursos como a lograr mejoras que resulten significativas para la seguridad vial y la movilidad en general, de forma integral, más que en casos aislados y puntuales.

El observatorio vial pretende iniciar, a partir de disponer los datos, un estudio de estimación de los costos hospitalarios generados por la siniestralidad vial.

En la medida que se disponga de la información necesaria, se seguirá trabajando en acciones concretas sobre los tres ejes sobre los que se ha venido trabajando: Infraestructura, Educación/Concientización y Control/ Sanción. Las acciones son:

Confección de planillas de datos

Actualización del mapa de siniestralidad

Análisis estadístico de los datos: Lugar, fecha y horarios de los siniestros (ubicación temporal y espacial), Género, edad, tipo de vehículo, víctimas vulnerables (peatones y/o ciclistas), grado lesivo, víctimas fatales

Confección de los informes que permitan a las distintas áreas llevar adelante la ejecución de las acciones que correspondieren, según su incumbencia, considerando la situación reflejada por la estadística.

Las áreas con las que habitualmente es fundamental el trabajo conjunto son: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y sus dependencias, Subsecretaría de Comunicación, Subsecretaría de Salud, Dirección General de Educación, Subdirección de Juventud, Dirección General de Tránsito. Un abordaje efectivo de la problemática de la seguridad vial requiere inevitablemente de una labor interdisciplinaria.

Durante el año 2025 se desarrollaron tareas orientadas a la prevención acuática y la protección de los bañistas en la totalidad de los espejos de agua del Partido de Necochea, abarcando tanto los sectores de Necochea—Quequén como el interior del distrito (puesto ubicado en el paraje Las Cascadas). Las acciones preventivas se llevaron a cabo mediante la utilización de elementos de seguridad tales como zunchos, roscas y cabos, además de la intervención operativa de la moto de agua.

Asimismo, se efectuó un importante trabajo de mantenimiento y mejora en la Base de Servicio de Playa, destacándose la adecuación de la oficina del Jefe de Playa y del personal de guardavidas, así como la optimización del sector destinado al descanso del cuerpo de inspectores de playa, quienes cumplen funciones de control preventivo en el área de arena.

En el marco de las tareas de infraestructura, se realizaron trabajos de pintura interior y exterior del edificio, mantenimiento del sistema de provisión de agua y reparación del sistema eléctrico.

La moto de agua recibió un servicio integral, que incluyó la colocación de dos carburadores nuevos y un service completo del motor. De igual modo, se efectuó un

mantenimiento general de su tráiler, con recambio de bolilleros, arenado de estructuras metálicas y posterior pintado con recubrimientos aptos para ambientes salinos.

Se trabajó de manera articulada con el personal de guardavidas y con el personal del Corralón Municipal en el mantenimiento de distintos refugios y puestos de vigilancia. Asimismo, se procedió a la contratación de cuatro (4) refugios tipo contenedor, destinados al resguardo del personal durante condiciones climáticas adversas y al almacenamiento de los elementos de seguridad.

En relación con las torres de vigilancia, las mismas fueron restauradas en su totalidad, reformadas estructuralmente y pintadas. Por otra parte, tanto los carreteles como los porta-carreteles fueron sometidos a un recambio completo de sogas, colocando nuevas en mejores condiciones. Además, se efectuó el arenado y pintado integral de dichos elementos, junto con reparaciones puntuales.

En materia de comunicaciones, y en conjunto con el Radio Club Necochea, se instaló un equipo repetidor destinado a mejorar la cobertura del servicio, abarcando desde el sector denominado Punta Florida hasta Costa Bonita. Este sistema permite al personal de guardavidas disponer de una comunicación más eficiente durante situaciones de emergencia, optimizando los tiempos de respuesta. La repetidora opera en el sistema UHF y se encuentra enlazada con todos los equipos portátiles (handys) ubicados en los distintos puestos y sectores operativos de playa.

En cuanto a primeros auxilios, se gestionó la provisión de un botiquín tipo morral para cada puesto, quedando el mismo bajo responsabilidad de los guardavidas asignados a cada sector. Asimismo, se equiparon los tres (3) vehículos 4x4 afectados al servicio de emergencia y rescate en playa con bolsos de trauma que incluyen: desfibrilador externo

automático (DEA), férulas inflables, diversos elementos de primeros auxilios, insuflador manual (AMBU) y collarines de inmovilización cervical.

Para el año 2026 se proyecta fortalecer las acciones de prevención y reducir el índice de emergencias en el ámbito del sector playa, mediante la provisión de información por parte de los inspectores de playa respecto al uso adecuado de sombrillas, el ordenamiento del acceso vehicular a las bajadas habilitadas y la presencia permanente del equipo de guardavidas en los puestos previamente establecidos.

Finalizada la temporada estival, se continuará con las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo tanto en la base operativa como en los vehículos y equipamiento pertenecientes al área.

Dirección De Relaciones Con La Comunidad

Centro De Atención Al Vecino

Durante el año 2025, el Centro de Atención al Vecino recibió un total de 60.528 reclamos, de los cuales 46.051 fueron gestionados para su resolución, alcanzando una efectividad del 76%. Los reclamos ingresaron principalmente a través de llamados telefónicos y del servicio de WhatsApp Vecinal.

Los servicios que se abonan mediante esta herramienta son WhatsApp Vecinal y el sistema IVR, ya que se trata de servicios que se brindan por fuera de la aplicación provista por el CESPI.

Estacionamiento Medido

Durante el año 2025, el Estacionamiento Medido operó con el SEM Playa, vigente hasta el 28 de febrero, y con el SEM Centro, que funcionó durante todo el año. El horario del

SEM Playa se mantuvo conforme a la modificatoria vigente, estableciéndose de lunes a lunes, de 11:00 a 23:00 horas. Asimismo, se adquirieron materiales destinados a la reparación de la cartelería existente.

Los servicios que se abonan corresponden al CESPI, equivalente al 11% de la recaudación neta, y a las líneas de los equipos móviles utilizados para las tareas de control y verificación.

Personería Jurídica

Respecto a la atención que se brinda en la Oficina, todas las presentaciones anteriormente señaladas que deben realizar las Asociaciones Civiles; requieren (además de la atención personalizada a cada Asociación) un “ida y vuelta”, telefónico, personal o vía web; con explicaciones, entregas y envío de formularios y documentación. Agregando a todo ello, lo referente a certificación de firmas y copias. Pues toda documentación que se entrega ante la DPPJ, deben contener las firmas certificadas, al igual que cada copia entregada. Incluso las declaraciones de personas políticamente expuestas (U.I.F.), por citar algún ejemplo, que abarcan a la totalidad de los integrantes de las Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de cada Asociación, son certificadas ante esta Oficina.

GIS

En el año 2025, el GIS elaboró mapas de gestión relacionados con reclamos y luminarias. También colaboraron con el proyecto MUNA.

Asimismo, utilizando los datos proporcionados por el sistema 147, se organizaron los reclamos en grupos por barrio. Se llevó a cabo el procesamiento y análisis de esta

información, con el objetivo de establecer una base vecinal que sirva de apoyo en futuros proyectos.

Oírte Cerca

Durante el período analizado, el programa Oírte Cerca se comunicó con un total de 13.830 vecinos y continuó con el trabajo articulado de las Comunidades Barriales. A través de una comunicación directa, el programa invitó a los vecinos a integrarse a las comunidades de WhatsApp correspondientes a cada barrio, con el objetivo de personalizar la atención de las problemáticas barriales y extender las soluciones a toda la comunidad.

Asimismo, se buscó acercar información de interés general, como la difusión de eventos masivos y la comunicación de trabajos de mantenimiento y arreglos en los distintos barrios y sectores de la ciudad. En este marco, se realizaron un total de 5.753 publicaciones.

Por otra parte, el programa acompañó distintas instancias de capacitación. La primera se llevó a cabo en el Centro de Jubilados del Barrio Sur, con una convocatoria aproximada de 50 personas, y estuvo orientada a la temática “Estafas virtuales y sus modalidades”. Del mismo modo, se brindó acompañamiento en las capacitaciones del programa “Ojos en Alerta”, realizando tareas de convocatoria y soporte técnico.

El programa Oírte Cerca es llevado adelante por un agente, quien tiene a su cargo la realización de las convocatorias para la oficina móvil y la verificación de la correcta gestión y resolución de los reclamos ingresados a través del 147.

Playa De Camiones

Durante el año 2025, la Playa de Camiones operó con el sistema NECOPLAYON, provisto por la Universidad Nacional de La Plata, el cual permitió visualizar el ingreso de camiones en tiempo real y controlar de manera remota la recaudación de las cajas. Asimismo, se realizaron tareas de reacondicionamiento de las instalaciones y de los accesos a la playa.

Dirección General De Recursos Humanos

Se detallan a continuación las acciones llevadas adelante orientadas a la mejora organizacional, fortalecimiento administrativo y optimización de los procesos vinculados a la administración del personal.

Se efectuó un diagnóstico integral respecto de las dependencias que cuentan con sistema de fichado electrónico, identificando aquellas que aún no disponen del mismo. Se elaboró un informe técnico con proyección presupuestaria para su posterior adquisición, a fin de avanzar en la homogeneización del control horario y fortalecer la transparencia en el registro de asistencia.

Regulación del horario de ingreso del personal: Se estableció como horario de ingreso general las 7:00 hs., unificando criterios y ordenando el funcionamiento administrativo.

La medida tuvo como finalidad mejorar la coordinación entre las áreas y optimizar la prestación de servicios a la comunidad.

Cronograma de entrega de horas extras: Se implementó un calendario con fecha límite de presentación de planillas de horas extras, permitiendo una mejor organización en la liquidación de haberes y evitando demoras administrativas.

Convenio de pasantías no rentadas: Se gestionó, coordinó y puso en marcha el convenio entre el Municipio y el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 31, destinado a estudiantes de las Tecnicaturas en Recursos Humanos y Administración General.

La iniciativa permitió articular formación académica con experiencia práctica, fortaleciendo los vínculos entre el ámbito educativo y el sector público, brindando oportunidades de formación y experiencia a futuros profesionales.

Promoción de capacitaciones IPAP: Se difundieron e incentivaron las capacitaciones gratuitas y online brindadas por el IPAP (Programa de Formación Municipal) a través de la página web ipap.gba.gob.ar dirigido a trabajadores municipales, integrando necesidades de carácter general identificadas por Instituto provincial, particularmente aquellas vinculadas al uso de herramientas Google Drive, con el objetivo de mejorar competencias digitales del personal y optimizar el trabajo colaborativo.

Renovación de bonificaciones: Se establecieron lineamientos claros respecto de los requisitos y condiciones para la solicitud y/o renovación de bonificaciones, promoviendo criterios uniformes, revisión periódica y adecuación a la normativa vigente.

Relevamiento de Declaraciones Juradas (DDJJ) del personal docente: Se llevó adelante un control de DDJJ con el objetivo de evitar superposición horaria y garantizar el cumplimiento del régimen de incompatibilidades.

Presentación y control de certificados médicos: Se fijaron lineamientos formales para la presentación de certificados médicos, fortaleciendo el control por parte del área médica de ausentismo, con el fin de ordenar procedimientos y prevenir irregularidades.

Se elevo a todas las Secretarías las consideraciones sobre la aplicabilidad del Art. 22 del CCT: Se emitieron pautas interpretativas y administrativas respecto de la aplicación del artículo 22 del Convenio Colectivo de Trabajo, a fin de brindar oposición fundada respecto del personal que no ha adquirido estabilidad y que no cumple con los mínimos para continuar ocupando el cargo.

Se implementó, con el objeto de optimizar la comunicación interna y agilizar la gestión operativa, un sistema digital compartido mediante la herramienta Google Drive, a través del cual el área de Liquidaciones accede en tiempo real a la información recabada por la Dirección de Personal vinculada a: Altas y bajas de personal, modificaciones de situación de revista, cambios de funciones, licencias, todo movimiento de personal registrado desde la mencionada Dirección.

Este mecanismo permitió: Comunicación inmediata entre áreas, disminución de errores por información desactualizada, mejora en los tiempos de liquidación, avanzar en un proceso progresivo de despapelización.

Gestión y control del personal de guardavidas

En el marco de la temporada estival, se desarrollaron acciones específicas vinculadas al personal guardavidas como: Control de ingreso y documentación obligatoria, organización de turnos para exámenes preocupacionales, solicitud y verificación de certificados de antecedentes penales, requerimiento de libreta de reválida anual actualizada.

Estas medidas permitieron asegurar el cumplimiento de requisitos legales y aptitud laboral previa a la prestación de servicios.

Se efectuó un relevamiento interno mediante una breve encuesta al personal administrativo perteneciente a las Delegaciones del interior del distrito para avanzar en una capacitación respecto de las necesidades que fueron surgiendo.

Evaluación general

Las acciones desarrolladas durante el período informado estuvieron orientadas a fortalecer los mecanismos de control interno, a ordenar procedimientos administrativos.

Transparentar procesos de ingreso y reconocimiento de adicionales, garantizar el cumplimiento normativo vigente.

Proyección y Objetivos Se continúa trabajando en consolidar los procesos administrativos y normalizarlos, unificar criterios interpretativos

Fortalecer los mecanismos de control interno, sistematizar procedimientos internos, capacitar al personal.

Todo ello con el objetivo de avanzar hacia una administración cada vez más eficiente y ordenada.

Asimismo se está trabajando en la creación de la Junta Médica Laboral, con la finalidad de: evaluar casos de ausentismo prolongado o reiterado, determinar aptitud laboral en situaciones complejas, brindar mayor transparencia y objetividad en el tratamiento de situaciones médicas.

Guardaparques

Durante el año 2025 se continuó avanzando en la colocación de carteles nomencladores de calles y caminos del Parque Miguel Lillo iniciada en 2024 y se comenzó a hacer lo

propio en distintos sectores tales como el “Circuito Aeróbico”, el “Jardín Francés” o el “Anfiteatro Pedro Arozarena” con cartelería de gran tamaño al efecto de identificar cada uno de esos lugares. Así también se colocaron carteles con la leyenda: “Parque Miguel Lillo - Necochea” en una zona central del Circuito Aeróbico” al efecto de generar una postal del mayor pulmón verde de la ciudad donde ciudadanos y turistas se sacan fotos de recuerdo.

Vale destacar que la cartelería es íntegramente confeccionada por el personal del área en madera con el material que el propio parque provee, cuando por razones naturales se caen o quiebran árboles. La misma permite que las personas identifiquen el lugar donde se encuentran cuando deben realizar un reclamo o dar un aviso de emergencia.

Se concretó el ordenamiento de la circulación y estacionamiento de vehículos, mediante la colocación de cartelería y el control con patrullajes, tanto en el Parque Miguel Lillo como en la Ribera del Río Quequén. Así se ha regularizado situaciones riesgosas e indeseadas que se daban en distintos lugares tales como la senda de Av. 10, los senderos aeróbicos o la barranca del río Quequén. En ese mismo sentido se construyeron barreras y empalizadas con cientos de postes en las arterias Pinos del Japón, 155, 157 y 177 cortando un sendero que se utilizaba como pista ilegal de motovehículos de tipo enduro y dicha intervención disminuyó el riesgo para las personas que utilizaban la zona con fines recreativos.

Se aumentó considerablemente la cantidad de carteles que informan respecto a la prohibición de encender fuego, colocando los mismos de forma estratégica.

Se realizaron charlas con instituciones educativas, grupos scout, pacientes del hospital Taraborelli, a fin de dar a conocer la historia del Parque Miguel Lillo, su importancia

para el desarrollo urbano de la ciudad y los cuidados que requiere el mismo, generando sentido de pertenencia en la comunidad..

Se realizan operativos de limpieza de forma periódica a fin de evitar la acumulación de residuos y la formación de microbasurales tanto en el parque Miguel Lillo como en la Ribera del Río Quequén.

Se gestionaron nuevas capacitaciones para el personal, respecto a combate de incendios forestales, primeros auxilios, especies arbóreas, maquinaria a explosión, evaluación de riesgos, técnicas de quemas prescritas y rescate de fauna silvestre.

Se está interviniendo en forma activa en los eventos deportivos que se realizan en el Parque Miguel Lillo mediante la coordinación con los organizadores y otras dependencias respecto a los operativos que se planifican a fin de garantizar la seguridad para los participantes, los espectadores y las personas que circulan en torno al mismo.

Se trabajó en distintas acciones dentro de la Mesa de Consenso para el manejo del Parque Miguel Lillo conformada en 2024 por los titulares de las distintas áreas que trabajan en el mismo (Guardaparques, Forestal y Servicios Públicos), organizaciones ambientalistas, el Colegio de Ingenieros Forestales de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Forestal del Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia. En ese marco, entre otras cosas, se realizaron diversas plantaciones con distintos objetivos, lo que se detalla a continuación.

En Av. 10 y 109 se realizó una plantación de unos 30 ejemplares de variadas especies como pinos, cipreses, catalpas, ceibos, y almendros para aumentar la biodiversidad y recuperar un espacio donde se habían secado muchos ejemplares de pino.

En un lote trasero del vivero municipal se plantaron más de 250 ejemplares de eucalyptus globulus para futura producción de leña.

En calle Las Monteras detrás de la cancha del club villa díaz vélez se plantaron unos 40 ejemplares de álamo.

En la cava de calle Las Lechuzas se plantaron 8 ejemplares de membrillo con vistas a generar un espacio de frutales agregando paulatinamente distintos tipos durante el 2026 y los siguientes años. Estas últimas dos plantaciones fueron realizadas en conjunto con alumnos del colegio Danes quienes aportaron los ejemplares del taller de huerta que poseen en la institución.

En el interior del Circuito Aeróbico, más precisamente en calle Los horneros y calle El Aguaribay se plantaron 16 ejemplares, 8 encinas y 8 robles, en un trabajo conjunto con el Colegio de Farmacéuticos de Necochea quien solicitó el padrinazgo de dicha plantación a fin de regar y cuidar la misma.

En la zona de médanos mencionada anteriormente por la situación riesgosa que representaba la circulación de motos, se plantaron 30 ejemplares desarrollados en maceta y 2000 estacas de Tamarisco con el objetivo de reemplazar las empalizadas con un cerramiento vivo.

Se instaló cartelería y empalizadas en los sectores de playa de circulación prohibida de vehículos a fin de indicar claramente el límite de los mismos.

Se mejoró el equipamiento de combate de incendios.

Por último, se instalaron 2 tanques de mil litros cada uno en inmediaciones de las plantaciones mencionadas para riego y posible reabastecimiento de la unidad forestal del área en caso de incendio.

Para el año en curso se planifica la profundización y mejoramiento de las medidas adoptadas hasta el momento a fin de garantizar el cuidado de los espacios naturales de la ciudad.

Subsecretaría De Prevención Y Monitoreo

Objetivos Primarios:

Esta Subsecretaría, como primera medida, e identificadas las áreas municipales que pueden realizar tareas conjuntas con las fuerzas de seguridad y de investigación provinciales, ya sea por requerimientos espontáneo en ambos sentidos, por planificación o que demande el acompañamiento policial para prevenir sobre eventuales atenciones de trabajo como la Dirección General de Tránsito, Defensa Civil ,Guardaparques, Prevención, subordinadas como la Coordinación de Monitoreo , Botones anti pánico, serenos de establecimientos de salud y organismos municipales, también Dirección de Higiene y Bromatología, Dirección General de Control Urbano en su área de Inspección y Desarrollo Humano especialmente en Políticas de Género y otras como la aplicación de Ojos en ALERTA y la implementación reciente del sistema MULTIAGENCIA, (conforme convenio firmado Municipio /Ministerio de Seguridad Provincial) que desde el centro de monitoreo, se desglosan pedidos de intervención al ámbito municipal, y en algunos casos de acuerdo a la carta de llamado en forma mixta (seguridad/Municipal) acortando tiempos de respuesta y economizando intervención de medios .- También se requieren acciones, y que no intervienen específicamente pero coadyuvan a la obtención de objetivos vinculados, tal el caso de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos o la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas .

Tareas Realizadas:

Se gestionó en la temporada estival, la presencia de un efectivo permanente del centro de despachos policiales, con una base de comunicación radial en frecuencia, en el interior de la sala de monitoreo. Los resultados del trabajo en conjunto optimizaron el mismo en una sinergia que ha posibilitado la detección temprana en la prevención de delitos, advertido en los actos preparatorios, con llamados diversos a las fuerzas de seguridad, y captados por los operadores de los distintos turnos de cámaras de seguridad municipal.

Así mismo se ha trabajado en distintos oficios judiciales aportando material de suma importancia que ha direccionado la investigación, como así se ha podido definir trayectorias de rodados involucrados, que en la mayoría de los casos utilizan la ruta 88.

Se gestionaron diversidad de operativos de control con las fuerzas de seguridad y respectivas direcciones municipales, especialmente en los fines de semana, controles de locales y tránsito con presencia policial más fluida durante el transcurso del operativo sol, sin perjuicio de la conectividad que se mantiene a nivel regional en forma permanente con más de doce distritos vecinos en relación al convenio de colaboración e integración regional para la seguridad ciudadana, sobre el cual se viene trabajando.

Este intercambio de información al instante, es recepcionado y anoticiados los operadores, en relación a personas desaparecidas, paraderos, autos sustraídos, además de aquellas situaciones donde se utilizan bloqueadores de señal para la sustracción de efectos, de los rodados, y/o delitos identificados como el “cuento del tío” entre otros, con intervención del ámbito de seguridad.- con resultados satisfactorios en relación a operatividad prevencional.

Se coordina los requerimientos detectados en razón de los informes diarios recibidos desde el área de monitoreo y de la jefatura departamental policía de seguridad, la

presencia y recorrida de un móvil de prevención oportunamente equipados con comunicación radial, de alerta, con soporte de enlace monitoreo, tránsito, defensa civil, guardaparques en las zonas de Bahía De Los Vientos, Pinocho De Quequén, Costa Bonita, Villa Zabala, V. Deportista, Paseo De La Rivera.

Se ha coordinado y/a diario con la policía de seguridad departamental la implementación de rondines y patrullajes para lograr mayor presencia policial en distintos horarios conforme a la demanda vecinal, y en sectores como:

“Villa Del Deportista” “Villa Zabala” (patrullajes de móviles y caballería alternadamente), además de la comunicación que se mantiene con algunos vecinos del sector, sumando en distintos horarios la presencia del móvil municipal de prevención, la dirección de guardaparques en forma alternativa en posta sanitaria ubicada en avenida 10 y 187.-

“Barrio Bahía De Los Vientos, Pinocho De Quequén” “Costa Bonita” de los distintos informes recibidos a diario se solicitó a la policía de seguridad mayor presencia en las zonas – se cristaliza instalación de cámaras de seguridad, con registro de información en costa bonita, tres dispositivos, uno en sector de calles internas, y dos en sector costero , de utilidad al control de circulación hacia Balneario Arenas Verdes .-

Balneario Los Ángeles, con dos dispositivos de grabado en el lugar, y en programa interno de la sala.-

“Barrio La Rivera”, con charla de vecinos y responsable de la zona en lo que refiere, al ámbito policial, informándose sobre recursos aportados y disposición de servicios dispuestos, además de vías de canalización de distintas situaciones planteadas por los lugareños, ya sea sobre cortes de luz, poda, .- se ha logrado la instalación de un equipo

de cámaras realizado por el técnico del área, aportado por vecinos como enlazado a las instalaciones del com, mejorando el control del sector, con respuestas . -

“Sector Villa Díaz Vélez” reforzar las recorridas, e implementando mayor prevención y atención en los horarios de salida de jóvenes de locales de expansión nocturna, de 00.00 a 06.00 con resultado favorable oportunamente y en la fecha se insiste con la permanencia de las fuerzas de seguridad en el sector, plazoleta de calles avenida 2 y 83 como así calle 06 y 85, sector plaza artesanos, sumándose a esto la presencia de las distintas áreas municipales con controles vehiculares. -

Se mantienen acciones en relación al control de personas que en la vía pública y en diversas intersecciones hacen de “trapitos” con derivaciones judiciales y aprehensiones.

“Balneario Los Angeles” aumentar el número de cámaras que ya funcionan con conectividad por el sistema de wifi, que desde su implementación se ha notado considerablemente la baja de incidencias delictivas.- las cámaras actuales se hallan ubicadas en el sector de ingreso debidamente señalizadas .-

En lo que respecta a la coordinación de fuerzas de seguridad y organismos municipales afines, se ha trabajado no sin esfuerzo en la sinergia de las instituciones y en la inteligencia dado que el trabajo de manera conjunta libre de cuestiones personalistas propende a mejorar los resultados y los proyecta en el tiempo. estos son algunos de los trabajos coordinados y que cada área municipal podrá dar cuenta, si se lo requiere, de las intervenciones que en conjunto han posibilitado desalentar intenciones de contravenir normas o en su defecto detectar contravenciones a las leyes vigentes y obrar en consecuencia, ellas son:

Con la dirección general de tránsito, defensa civil, prevención, transporte guardaparques y policías de seguridad, investigaciones y gad; operativos tendientes a lograr a

mantener del orden público en el sector de avenida 2 , avenida 10 y 91, avenida 10 y 115 en esta oportunidad a diario a los fines de evitar grupos de motociclistas que realizan los conocidos “cortes” (ruidos tipo explosiones de escape).-

En control de circulación de vehículos en la vía pública se han llevado a cabo otros operativos conjuntos o de intervenciones individuales, pero de asistencia inmediata en cualquiera de los dos sentidos ante el requerimiento de una u otra institución.

También en este sentido se ha logrado desde el ámbito municipal inicio a actuaciones judiciales relacionada con las maniobras tipificadas en el art. 193 bis del c.p. con el propósito de no generar persecuciones en la vía pública y poder secuestrar los elementos probatorios en situaciones más seguras al procedimiento.- policía en razón de ello cristalizó cerca de unos veinticinco allanamientos de morada con el secuestro de moto vehículos, que llevaron a desalentar ese tipo de maniobras, con intervención a la unidad funcional jurisdiccional.-

Por otro lado, se han generado y llevado a cabo trabajos en conjunto con la dirección de derechos humanos, charlas informativas aportando en centro de jubilados, cámara de comercio, con presencia de la dirección de investigaciones en función judicial, de este medio, y llevándose como tratamiento particular la prevención de delitos informáticos, en sus distintas formas, con el aporte de filminas, además de las prevenciones bancarias, -

Coordinado el trabajo conjunto de la dirección de higiene y bromatología dependiente de la secretaría de salud con la policía del comando de prevención rural (cpr) estos organismos municipal y provincial, han comenzado a trabajar en el control de establecimientos de acopio y venta de productos cárnicos realizando contravenciones

tanto a la ley provincial de faltas (8031) como a la ley de faltas municipales, como así asistencia en la ejecución de oficios judiciales, (allanamiento).-

Relacionar trabajos con el área de control urbano, especialmente en lo que respecta a locales de compra-venta de metales, desalentando con ello visiblemente el delito de robo de cables, y conexiones de gas en casillas domiciliarias. -

En el ámbito judicial, y con tratamiento oportuno con la sra. fiscal general, dra. analía duarte y referentes de comisaria de la mujer de este medio, donde se coordinara la implementación de botón anti pánico en aquellas personas que son víctimas de violencia de género o delitos de abuso sexual, en coordinación de dispositivo de sala de monitoreo municipal a cargo del área, maría florencia martínez y área de violencia de genero , se prioriza la inmediatez de la atención hacia la víctima, y alertas de atención con telefono soporte donde también se reciben mensajes y visualización en mapa interactivo de gps , disponiéndose la intervención policial por medio del operador de sala.-

Se mantiene fluidez y relación permanente con referentes de distintas asociaciones barriales, clubes de fútbol, con reuniones y acercamientos necesarios, con áreas de gobierno y demás equipo de trabajo, agendando para la respuesta rápida las distintas necesidades de la zona. - se viene trabajando con las delegaciones municipales de nicanor olivera (est. la dulce), juan n. fernandez, ramon santamarina, claraz y delegación quequén, facilitando interacción con la policía del lugar, y/o acompañando alguna presentación ante la justicia, con comunicación casi a diario, con sus representantes municipales.-

En algunos delitos, se ha trabajado en el acercamiento del municipio a vecinos que han sufrido este tipo de situación, en contención y aporte, a la víctima de los elementos con

que cuenta la municipalidad de necochea, tal el caso de botón antipánico para comerciantes colocados a la fecha 17 botones en total, adultos de la tercera edad (5), violencia de género (99 botones a la fecha) ya instalados, vivienda en riesgo la cantidad de 74 botones, en áreas municipales 24 botones. esto favorece la disponibilidad de unidades en el soporte, de alerta tel y 11 botones por violencia intrafamiliar , en un total de 286 botones colocados, con un total de arrastre de 2.560 botones instalados, y alertas atendidas de 424 llamados.- se trabajó en la respuesta de (650) seiscientos cincuenta oficios judiciales, de justicia de orden provincial justicia ordinaria como así requerimientos del orden federal.-

Metas de corto y mediano plazo:

Se mantiene como objetivo primario y de corto plazo el de afianzar la relación laboral mancomunada con las fuerzas provinciales exigiendo como patrón de conducta la absoluta transparencia en la gestión.

la continuidad en la asignación de recursos para el mantenimiento y reparación de móviles del comando de patrullas, policías de investigaciones.

el cumplimiento, previa revisión y modificación de ser necesario, del convenio de asignación de combustible para refuerzo de la que provee la provincia de buenos aires, reforzando con ello la continuidad de recorridas en la jurisdicción . -

Continuar con acercamientos con las sociedades vecinales o barriales, comercios en general aportándole información necesaria a los requerimientos, como así difundiendo los beneficios del “botón antipánico”, “ojos en alerta” así recibir información de primera mano de las problemáticas de cada sector en materia de seguridad y con una visión amplia que permita la coordinación con las distintas áreas del municipio y fuerzas de seguridad para resoluciones y mejoras, tanto en prevención, dirección de

investigaciones, como así en el trabajo de drogas ilícitas y delitos complejos, policía ecológica, y bomberos. -

Lograr la formación de un grupo de trabajo con los conocimientos necesarios para asesorar a la gente de la tercera edad en prevención de aquellos delitos que los tienen como víctimas y que generalmente apuntan a vulnerar la ingenuidad propia de algunas personas de esa franja etaria, obtener información y utilizarla en su perjuicio haciéndolas entregar dinero o efectos ante falsos llamados de familiares o instituciones o ingresar a sus domicilios simulando representar a algún organismo o autoridad para luego robarlos y en algunos casos golpearlos como así también sobre violencia de género, teniendo en especial cuenta que contamos con una valiosa herramienta como es el botón antipánico o, promocionando su difusión, y se ha sumado otra como lo es el sistema de ojos en alerta, también con interacción de vecinos calificados, y se ha cristalizado la tramitación realizada oportunamente ante el ministerio de seguridad de la provincia de buenos aires con la instalación y funcionamiento del sistema multiagencia , herramienta con la cual se agilizan las respuestas con las distintas áreas municipales que deban intervenir y asistencia policial.- .-

En cuanto a la disposición de personal policial en la sala de monitoreo, se ha gestionado mediante nota a la jefatura departamental, la permanencia en sala del sistema de control avl, gps (control de móviles policiales en recorridos) lo cual también trae aparejado la modulación policial con los vehículos de zona, ante emergencias y/o situaciones prevenibles habida cuenta que los resultados obtenidos en la operatividad de verano, fueron más que propicios.-

Acompañando con la firma del sistema multiagencia, en atención al curso realizado por los operadores de sala, y de reciente aplicación, mejorar la conectividad en las localidades del interior, con la colocación y reemplazo por cámaras de nueva generación

con amplio rango de registro y mejor definición de imagen por sistema de antenas tipo wireless, además de dotar a las instalaciones policiales de dichos lugares de televisores y sistema adecuado, para que en forma de “espejo” tengan imágenes de la red de cámaras en forma permanente en pantallas de 43 pulgadas.

Acompañar la continuidad en la construcción y pedidos administrativos desde la base del cuerpo de caballería con el fin de mantenimiento y ampliaciones para mejorar en parte su drenaje, .- funcionamiento, operativo direccionado con medios propios (equinos) que, si bien están presentes, se recomienda optimizar presencia, en zonas de forestación Parque Miguel Lillo y Barrios V. Deportista, V. Zabala entre otros .- se ha logrado la presencia de un grupo motorizado de seis unidades, que facilitan el control de vehículos menores en una amplia zona, de la Villa Balnearia y sector céntrico en horarios acordes a la conglomeración de actividad comercial.-

Administrativamente acompañar la readecuación de posible ubicación de inmueble mediante comodato de delegación del tráfico de drogas ilícitas y crimen organizado en atención a las necesidades operativas de dicho organismo.

Dirección General De Defensa Civil.

Durante el año 2025 se desarrollaron intervenciones operativas en siniestros viales ocurridos tanto en el ejido urbano como en las rutas de acceso al Partido (Ruta Nacional N° 227 y las Rutas Provinciales N° 228, N° 88 y N° 86), con el objetivo de brindar una primera respuesta prehospitalaria básica y sostener la articulación operativa con la Secretaría de Salud local, efectuando procedimientos tales como evaluación de signos vitales, inmovilización cervical, reanimación cardiopulmonar (RCP) y demás maniobras iniciales, hasta la llegada del servicio de emergencias médicas, procediéndose asimismo a la activación de los recursos necesarios para cada evento. Para el año 2026 se prevé

continuar con dicho esquema de trabajo conjunto, considerando prioritario mantener la comunicación y coordinación interinstitucional.

En forma complementaria, durante el año 2025 y con proyección al año 2026, se estableció como eje estratégico la capacitación permanente en primeros auxilios destinada a áreas municipales, fuerzas vivas (Bomberos, Policía y Prefectura) y personal propio, a fin de optimizar los tiempos de respuesta ante emergencias, disponiéndose capacitadores por curso y un cupo máximo de cuarenta (40) participantes por jornada, con el propósito de garantizar un adecuado desarrollo operativo, incorporándose además simulacros en instituciones educativas y dependencias municipales.

Asimismo, durante el año 2025 se trabajó de manera coordinada con la Dirección de Bomberos de la Provincia en tareas de control y combate de incendios forestales, asistencia inicial a las víctimas, ordenamiento del área afectada y elaboración de informes técnicos de daños remitidos a la Secretaría de Desarrollo Humano, previendo para el año 2026 la continuidad de dicha labor bajo criterios de profesionalismo, responsabilidad y trabajo interinstitucional. En igual sentido, se realizaron reuniones del Comité de Emergencias Local con los distintos organismos intervinientes, con el objeto de unificar criterios de actuación, fortalecer el sistema de respuesta municipal y optimizar los mecanismos de coordinación, las cuales se proyectan sostener durante el año 2026 por su relevancia operativa.

Finalmente, durante el año 2025 se actuó conjuntamente con diversos organismos estatales ante eventos climáticos adversos, tales como voladuras de techos, caída de postes y cables, y anegamientos de viviendas, utilizando recursos propios y, cuando resultó necesario, recursos externos, a fin de garantizar una respuesta inmediata y la asistencia a las familias afectadas, manteniéndose para el año 2026 la misma

modalidad de intervención orientada a la atención rápida y eficaz de situaciones de emergencia.

Transporte

Durante el curso del año 2025, esta Dirección no solo atendió las demandas inherentes al ejercicio de la actividad la cual, habilita y controla, correspondiente al parque automotor destinado al servicio público de pasajeros. Sino que también nos vemos abocados en diferentes tareas de fiscalización, control o prevención en la vía pública dentro del partido de Necochea, sumándose al programa Ojos en Alerta, participando de los diferentes operativos de control vehicular de Tránsito, operativos de saturación de motos, operativos de prevención por inseguridad a Remisse y taxi con policía bonaerense.

En el ejercicio de la actividad enunciada en el párrafo anterior, esta Dirección realizó en el año 2025, mil quinientos seis 1506 actas de infracción, de las que surgieron doscientos setenta y cuatro (274) secuestros, trece (13) secuestros por prestar servicio sin habilitación correspondiente, cuarenta y seis (46) infracciones alcoholemias positivas, noventa y siete (97) infracciones por no cumplir con la inspección de taxi/remisse, quinientas noventa y cuatro (594) por estacionado en lugar prohibido (paradas de transporte público).

Realizamos seis (6) inspecciones de Remisse, cuatro (4) Inspecciones de Taxi, cuatro (4) Escolares y dos (2) de microómnibus, constatando la documentación vencible y lo que refiere a los componentes de seguridad.

Se continuó con los operativos de Boleto Estudiantil, aplicando dicho beneficio a las tarjetas S.U.B.E de los estudiantes que lo requirieron, la inscripción 2025 arrojó un total 3.620 solicitantes.

Se implementó la carga a bordo en el servicio microómnibus, la cual permite validar la carga de saldo de las tarjetas S.U.B.E directamente en el micro una vez que se aborde en todas las unidades, como así también el abonar con diferentes métodos de pago (tarjeta débito, crédito, Qr).

Seguimos trabajando en renovar el listado de aspirantes de taxi, ejerciendo un control de aquellos licenciarios que no prestan servicio, y adjudicando por orden inalterable aquellos que quieren explotar la actividad.

Se realizó la correcta señalización de paradas de Transporte Público, correspondiente a un relevamiento que realizó el área, para generar una mejor accesibilidad y correcta identificación para pasajeros y conductores.

Se realizó el informe de situación del Transporte Urbano de pasajeros modalidad micro ómnibus, el cual consta del itinerario operativo a explotar para el pliego de bases y condiciones que vence en 2026, el cual consta de la unificación de línea 502 y 503, la des combinación de línea 511 y 512 dotando a Quequén de servicio más directo y con frecuencia más regular los fines de semana, recorrido 518 que genera más accesibilidad a diferentes barrios de Necochea.

Se parametrizo las paradas de micrómnibus para poder anexar en su conjunto y obtener la App Cuando Subo de Nación Servicios lo cual es paso indispensable para conectar Gps en tiempo real de los servicios que puede convocar los pasajeros.

En cuanto al 2026 esta Dirección continuará realizando la fiscalización del transporte en todas sus modalidades, y trabajando mancomunadamente con otras Direcciones en materia de tránsito y contravenciones en la vía pública, para la que el cuerpo de inspectores fuera convocado, en virtud de fortalecer la amplitud de esta dependencia se recuperará un vehículo de dominio municipal que será puesto a disposición para realizar

los trabajos de patrullaje. Continuará dando asesoramiento técnico-operativo para la confección del Pliego de Bases y Condiciones de Transporte Público de Pasajeros modalidad micrómnibus a licitarse este año.

Dirección de Tránsito

Durante el curso del año 2025, esta Dirección alcanzó los objetivos operativos planificados, realizando de manera preventiva operativos abocados a la seguridad vial en diferentes puntos del Partido de Necochea.

Como Área de control vial, se realizaron en el año 413 operativos diurnos y nocturnos.

2883 secuestros vehiculares (1603 motos y 1280 automóviles)

267 test de alcoholemia positivos.

163 retenciones de escapes antirreglamentarios.

30 vehículos con suspensión modificada.

20 secuestros por competencia en la vía pública

384 retenciones de licencias de conducir por diferentes incumplimientos a la legislación vigente.

58 secuestros de vehículos con pedido de secuestro por robo, que fueron remitidos a las fuerzas de seguridad de diferentes reparticiones.

El registro de inhabilitados al cierre del corriente año, contaba con 175 personas.

Asimismo, se realizó la compactación de 530 motos y 162 automóviles que con anterioridad habían sido secuestrados y no fueron retirados del predio de tránsito

municipal, mediante el programa Nacional PRONACOM, cumpliendo todas las normativas vigentes para realizar el procedimiento. Cabe destacar que, lo recaudado fue redirigido a la Cooperadora del Hospital Emilio Ferreyra de Necochea.

En cuanto al 2026 esta Dirección continuará realizando la fiscalización del tránsito en las diferentes arterias del distrito, profundizando el control y la prevención vial, realizando acciones de manera coordinada con el Observatorio Vial Municipal, el Área de Señalización, la Dirección de Transporte y, las diferentes fuerzas de Seguridad Provinciales y Nacionales.

Se planifica realizar una nueva compactación de vehículos, cumpliendo con el programa Nacional PRONACOM.

Se trabajará de manera mancomunada con la Subsecretaría de Prevención y Monitoreo, recabando datos en la vía pública, de infractores que realizan maniobras caprichosas e intempestivas (wheelie), poniendo en riesgo la vida propia y de terceros. Realizando conjuntamente con la Subsecretaría, la denuncia documentada, por el delito 193 bis del Código Penal Argentino, así como también las denuncias correspondientes por la contravención de escapes modificados, que realizan los llamados “cortes” normados en la Ordenanza Municipal 9720/18.

Dirección De Concesiones.

Durante la gestión 2025 a la fecha, gestiono y gestiona las siguientes tareas:

Relevamiento del estado de las concesiones y tenencias de Necochea-Quequén, intimándose a cada concesionario o permisionario a regularizar su situación sea por: faltante de documentación, ejecución de obras adeudadas, mantenimiento de las unidades en general: pintura, cerramientos, baños públicos, limpieza, cortado de césped,

etc.; como así también sobre la regularización de pago de canon, actualización de pólizas de seguros y/o cauciones, entre otras.

A su vez, se mantuvieron reuniones periódicas con distintas Direcciones y Secretarías con el objeto de coordinar, proyectar y trabajar en equipo, nuevas políticas de mejoramiento y control en los diferentes predios y sectores que se encuentran las diferentes Unidades Turística Fiscales Concesionadas, sea por seguridad, habilitación comercial, nuevas obras, servicios, accesos etc; lo que involucra a diferentes estamentos del Municipio y con el objeto de brindar al Concesionario asesoramiento, presencia del Estado Municipal y control sobre las obligaciones que deben cumplir los mismos.

Se elaboraron los Pliegos de Bases y Condiciones y se realizó el llamado a Licitación de las siguientes Unidades:

BNK (Terrazas) del Frente Costero de Necochea, ubicada en Avda. 2, entre calles 77 y 79 de la Ciudad y Partido de Necochea.

BQA (Kem Kem) del Frente Costero de Quequén, ubicado en Avda. Almt. Brown y aproximaciones a Escollera Norte de la localidad de Quequén, partido de Necochea.

BNB (ex ACA) del Frente Costero de Necochea, ubicada en Avda. 2, entre la proyección imaginaria de las calles 91 y 93 frente al Complejo Casino de la Ciudad y Partido de Necochea.

KIOSCO Y FOGONES ubicado en la Avda. 2 y Las Golondrinas y Los Tordos del Parque Miguel Lillo de la Ciudad y Partido de Necochea.

Las mencionadas Concesiones ya fueron licitadas y adjudicadas a los nuevos concesionarios, los cuales se encuentran en pleno proceso de inicio de las obras proyectadas para la etapa 1.

Respecto a la Tenencias Precarias otorgadas, las mismas fueron las siguientes:

Explotación de los Polígonos de Estacionamiento otorgados a las Unidades Turísticas Fiscales que integran el Frente Costero, sumando también los Polígonos del sector Neptuno y del Sector Av. 2 entre Av. 79 y Av. 75.

Unidad Turística Fiscal denominada Fogones y Parrillas S/ AVD. PINOLANDIA sector A-F1 Parque Miguel Lillo de la Ciudad y Partido de Necochea a la Asociación Civil “Cardinal Sur Off Road Asociación Civil”.

Unidad Turística Fiscal denominada Ex Base de Campamento sobre calle “Los Gliptodontes” Y Av. Pinolandia al N° 400 del Parque Miguel Lillo de la Ciudad y Partido de Necochea a la Asociación Civil “Cardinal Sur Off Road Asociación Civil”.

Proyección 2026:

En la actualidad se están desarrollando diversos trabajos de planificación y zonificación para redeterminación de nuevos polígonos de U.T.F., para posibles futuras explotaciones, las cuales se encuentran en estudio, como en los sectores de las Grutas del Parque Miguel Lillo y de la Ex base de Campamento.

Ya se formalizaron los llamados a licitación de sitios de importante relevancia para nuestra comunidad, como Fogones Y Parrillas Del Parque Miguel Lillo, Terminal De Ómnibus, saldando una deuda de larga data, y “Camping Las Grutas” Ex Camping Municipal–, los días 06/04, 07/04 y 08/04 respectivamente.

Delegaciones

Desde el inicio de nuestra gestión, hemos potenciado a cada delegación municipal, tanto del interior - Ramon Santamarina, Juan N. Fernández, Energía Y Claraz- como la de la vecina localidad de Quequén.

En este sentido, se ha puesto en valor cada espacio público, apostando al trabajo mancomunado con las instituciones locales, acompañado con un fuerte recambio del alumbrado público por tecnología led, arribando a casi el 100% de la totalidad. Se han realizado repastos en calles urbanas, caminos rurales. Además se ha colaborado junto a entidades intermedias en desarrollar y sostener las fiestas populares de cada pueblo, un espacio de encuentro y fortalecimiento de nuestras raíces.

Por otro lado, es importante destacar el enorme crecimiento de la localidad de Quequén, a partir de la iniciativa privada, producto de haber generado las condiciones para que ello suceda. Es innegable que a partir de la obra de remodelación de la av. 502, se han suscitado emprendimientos de alto nivel para el beneficio directo tanto de vecinos como de turistas que visitan nuestras costas.

Además, teniendo en cuenta el desarrollo poblacional de Quequén, se trabaja de manera permanente en el mantenimiento de los espacios públicos y repaso de calles y obras de bacheo. Se dará continuidad al importante recambio de alumbrado público por tecnología led, teniendo en la actualidad el 60% de renovación.

Quequén, como cada localidad del interior, posee una identidad propia, marcada por sus raíces, donde el trabajo del estado municipal se basa en acompañar y reforzar dichos lazos que nos unen como comunidad

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICAS SOCIALES

Desde el inicio de la gestión la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales se ha propuesto trabajar en lo importante sobre lo urgente, considerando que algunas políticas públicas son cruciales y aportan valor a largo plazo, acercan metas y permiten evitar que el tiempo se consuma en crisis evitables.

Dentro de este proyecto de políticas públicas a largo plazo, el Municipio de Necochea ha adherido a MUNA (Municipios unidos por la niñez y adolescencia), el 24 de septiembre de 2024 y desde esa fecha se encuentra participando activamente de la iniciativa, cumplimentando durante el primer año, todos los hitos propuestos. Se trata de una estrategia de trabajo con gobiernos locales para fortalecer la gestión municipal, con el objetivo de acompañar a los Estados en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas encaminadas a garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia. MUNA se implementa en 160 municipios de 10 provincias del país. Al adherirse a MUNA, los municipios se comprometen a invertir sus recursos y voluntad política para implementar esta iniciativa.

Se ha suscrito la Carta Compromiso y se ha conformado la Unidad Ejecutora MUNA, realizando un autodiagnóstico de las principales problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes en el distrito y elaborando sobre esa base un Plan de Acción Municipal con metas a 3 años, en articulación con Dirección General de Cultura y Educación, Ministerio Público Fiscal, CPA, Servicio Zonal, entre otras, en tres líneas estratégicas:

Estrategias Integrales para la Primera Infancia.

Entornos libres de violencia

Inclusión Educativa.

Dicho plan ha sido validado por especialistas de UNICEF. Además, el municipio se involucró también en otras actividades de distintas líneas temáticas que fueron propuestas en el marco de MUNA como:

Participación Adolescente: campaña de salud mental

Derechos de niñez y adolescencias con discapacidad

Gestión Fiscal y Presupuestaria

Medio Ambiente

Es muy importante destacar que la iniciativa Muna requiere no solo del compromiso del intendente y su equipo, es un trabajo de corresponsabilidad de los diversos organismos que trabajan con niñez y adolescencia. El trabajo iniciado con Muna obliga no solo a trabajar en las urgencias ya que permite evaluar y proyectar acciones a futuro.

En paralelo a MUNA, se ha firmado convenio durante el 2025 con la Fundación Navarro Viola, por el programa PIP (Primera Infancia Primero). Este programa permite acompañar a las familias, los educadores y las comunidades para fortalecer las prácticas de crianza, cuidado y enseñanza, reconociendo su rol fundamental en el desarrollo infantil. Promoviendo una mirada integral que articula salud, educación y bienestar, desde una perspectiva de derechos y equidad. Se sostiene que lo que sucede en la primera infancia impacta en toda la trayectoria vital. Por eso, se impulsaron proyectos que priorizan esta etapa crucial, generando evidencia, experiencias y articulaciones que inciden en las políticas públicas y que movilicen al conjunto de la sociedad hacia un compromiso activo con el desarrollo temprano.

Para consolidar y aproximar el estado a los barrios, se intensificaron las políticas públicas en los CIM (Centro Integral Municipal). Los Centros Integrales Municipales son espacios públicos de integración comunitaria con los que se trabaja de manera articulada con el Gobierno Provincial y organizaciones intermedias. Los mismos nacen con el fin de acentuar las Políticas Públicas que ya se vienen desarrollando en pos de promover el crecimiento integral de las personas que atraviesan distintas situaciones de vulnerabilidad social, a través de estrategias para alcanzar una pronta respuesta ante la inmediatez de las problemáticas que se presentan diariamente y convencidos de que la mejor política de prevención es la cercanía al vecino

En el actual contexto social existen algunos miembros que son más vulnerables que otros en su aproximación a la asistencia comunitaria, por eso los Centros Integrales Municipales apuntan a generar espacios de encuentro para escuchar y pensar las demandas vinculadas a situaciones relacionadas, por ejemplo; conductas de riesgo, violencia intrafamiliar, consumo problemático, entre otras problemáticas.

En una primera instancia estuvo orientado a niñas/os y adolescentes, y luego se fueron sumando a los jóvenes, adultos y adultos mayores a través de propuestas comunitarias. Ya sea en educación, capacitaciones, cursos o distintos talleres.

Dentro de estos espacios la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales en conjunto con las áreas bajo su órbita impulsan y desarrollan, de manera conjunta, las siguientes acciones:

Coordinación de Políticas de Desarrollo Social (prevención, promoción y asistencia socio sanitaria).

Atención y acompañamiento a los sectores más vulnerables.

Integración de instituciones y organizaciones comunitarias que favorezcan el trabajo en red barriales

Promoción de actividades culturales, recreativas y de educación popular.

CIM	79-3740
CIM Norte	84 esq. 53
CIM Quequén	545-3580
CIM San Martín	89 bis-3536

Dentro de los objetivos fundamentales de esta secretaría se incluye el trabajo articulado con Organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan con consumo problemático. Es crucial para un abordaje integral, combinando prevención, tratamiento y reinserción social. Estas organizaciones, como Red Puentes, El Samaritano y Los Hogares de Cristo operan en red con el estado y la comunidad, ofreciendo dispositivos socio comunitarios, equipos interdisciplinarios y contención, facilitando la accesibilidad a personas vulnerables y superando limitaciones burocráticas

Abordaje Integral Comunitario: Las ONGs suelen trabajar con un modelo socio-comunitario, no solo médico, enfocado en el vínculo de la persona con su entorno y el territorio.

Articulación de Actores: Se logra mediante la unión de esfuerzos entre sector salud, educación, desarrollo social, seguridad y organizaciones barriales.

Acciones concretas: Incluyen la creación de centros de día, atención primaria, prevención en escuelas y trabajo territorial.

Asimismo, se firmó un convenio con la Asociación Marcenac para becar a empleados municipales en la *Diplomatura para la Resolución Pacífica de Conflictos*. La educación para la paz es un proceso continuo que busca transformar la cultura de violencia a través de valores y habilidades prácticas de trabajo, horarios y financiamiento, requiriendo una gestión fluida para ser efectiva.

Con el mismo criterio desde la Dirección de discapacidad y Tercera Edad, durante el año 2025, los objetivos se han basado en la atención y acompañamiento a las personas con discapacidad y a la tercera edad, no solo en la realización de trámites, sino que en la creación de actividades para favorecer su rol activo y siendo parte de la comunidad.

En lo que respecta a trámites se orienta y acompaña en la realización de los mismos, siendo estos:

Inicio de Certificado de Discapacidad (CUD).

Orientación de pensiones.

Pases de transporte (local y multimodal).

Orientación en el uso de aplicaciones (Mi Argentina – Pami).

Orientación a estacionamiento entre pantallas.

Orientación en estacionamiento medido.

Asesoramiento en eximición de impuestos.

Ayudas económicas y traslados a otras ciudades por consultas médicas.

Se brinda continuidad a las actividades y a la creación de nuevos espacios donde las personas pertenecientes a dicha dirección puedan mantenerse activas, fortaleciendo sus habilidades motoras y cognitivas. Entre ellas podemos destacar:

Encuentro de Centros de Jubilados.

Talleres destinados a jóvenes y adultos con discapacidad.

Espacios de gimnasia y teatro (dentro de los Centros de Jubilados).

Taller Integrarte (Dentro del Centro Cultural Necochea).

Estudiantina Regional de las Escuelas Especiales.

Espacios específicos y destinados a la discapacidad y tercera edad en fiestas populares.

Función Distendida (sin efectos de sonido, volumen al 50%, sin aplausos y con libre circulación).

Conversatorio de Discapacidad (Colegio de Abogados).

Participarte (muestra de arte, canto y baile).

Talleres para personas con discapacidad y tercera edad en colaboración con el Hogar de transito el Samaritano

Es de suma importancia poder fomentar en la población en general la toma de conciencia y reflexión, por lo que se realizaron diferentes campañas donde los adultos mayores y personas con discapacidad fueron los protagonistas:

Día Internacional del Síndrome de Down (21 de marzo).

Capacitación a Maestras Jardineras de Jardines Municipales.

Día Mundial de la concientización sobre el Autismo (2 de abril).

Día Mundial de la Toma de Conciencia del Maltrato y Abuso en la Vejez (15 de junio).

Día Nacional del TDHA (28 de julio).

Día Nacional de la Educación Especial (8 de agosto – estudiantina).

Día del Jubilado/a (20 de septiembre).

Día Internacional del Bastón Blanco (15 de octubre).

Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre).

Más luces Menos ruido (campaña sobre la pirotecnia en las fiestas).

Durante el año pasado se reactivó el Consejo de Discapacidad en el cual participan los diferentes bloques del HCD, instituciones que trabajan con personas con discapacidad y parte del ejecutivo. Se comenzó con objetivos a corto plazo y que sean factibles. Entre ellos se puede destacar la recorrida para conocer las instituciones y sus ofertas (creación de videos para la viralización y conocimiento de la población), la capacitación a personal municipal en perspectiva de discapacidad y preparación de espacios públicos accesibles.

Se generaron entrenamientos laborales, donde jóvenes con discapacidad tuvieron su primer acercamiento con un puesto de trabajo, pudiendo aprender habilidades y hábitos específicos con el objetivo que luego puedan insertarse en el mundo laboral

En cuanto a la Dirección de Educación Municipal se busca garantizar una educación municipal de calidad, inclusiva y con arraigo local, que forme ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con el desarrollo de Necochea. Posicionar a Necochea como un referente en educación municipal a través de la difusión de la amplia oferta educativa tanto la dependiente a la administración municipal como la provincial, de gestión estatal como privada, difundir la variedad de talleres en las escuelas municipales de Arte, la articulación con un proyecto que fortalezca el vínculo de los distintos talleres, con un producto final de cierre y el fortalecimiento del vínculo entre las instituciones y la comunidad.

Desde esta dirección se gestionó, diseñó y evaluó políticas educativas que garantizan el derecho a la educación. El enfoque son los derechos y los deberes, con una perspectiva integral e inclusiva en conjunto con las necesidades y proyectos de todos los niveles educativos, con una mirada ciudadana, comprometiendo su accionar en beneficio del desarrollo personal y social de los habitantes de nuestro distrito.

Dirección De Educación

Capacitación de Recursos Humanos: ■ ■ ■ ■

Se realizó capacitación continua para personal docente, no docente, equipos de conducción y de orientación escolar.

Vinculación con Nivel Superior: Se firmaron y consolidaron convenios con Centros de Formación Superior para la realización de prácticas profesionalizantes en dependencias de educación municipal.

Declaración de interés municipal para eventos educativos del distrito.

Participación activa en la Mesa de Educación y Trabajo (COPRET).

Asistencia a reuniones de la Unidad de Gestión Distrital (UEGD).

Articulación con Educación Primaria y Adultos para la apertura de sedes del Plan Fines en los CIM.

Gestión de Beneficios Estudiantiles: Administración del sistema de becas para estudiantes terciarios del interior del distrito y gestión del Boleto Estudiantil, en articulación con el área de Transporte (SUBE) y Juventud.

Eventos y Actividades Distritales: Organización y cobertura de Escuelas Abiertas de Verano 2025, la Expo Educativa y la Promesa Distrital a la Bandera, en conjunto con el Consejo Escolar de Necochea.

Escuelas de Artes de Necochea y Quequén

Oferta Educativa: Ciclo lectivo 2025 con cupos completos en todas las instancias de inscripción.

Actividades Académicas y Culturales: Dictado de talleres, seminarios, y realización de exposiciones y presentaciones artísticas.

Reestructuración del personal docente y no docente.

Infraestructura: Ejecución del recambio de techos en el Centro Cultural Necochea.

Articulación y Comunidad:

Acompañamiento en la elaboración del Festival Infantil 2025 y actividades por el Aniversario de Necochea.

Taller de cerámica del CCMN articulado con la E.E.E. N° 502.

Realización de la Semana de las Artes, recibiendo a escuelas de todo el distrito.

Fortalecimiento de la articulación de la EMAQ con las escuelas de Quequén.

Escuela Municipal de Ajedrez

Demanda Educativa: Ciclo lectivo 2025 con cupos completos en todas sus ofertas.

Expansión de la Oferta: Ampliación de talleres, los cuales también alcanzaron el cupo completo.

Actividades: Dictado de talleres en el Centro Cultural Necochea/Biblioteca Popular Andrés Ferreyra. Participación activa de alumnos en torneos distritales y zonales.

Instituto Superior Municipal de Necochea

Fortaleza Académica: Incorporación de dos docentes al plantel y comienzo de la primera cohorte del 4to año de la Tecnicatura en Intérprete Bailarín en Danzas Clásicas.

Participación Cultural: Activa participación en eventos municipales (Gala 25 de Mayo, Festival Infantil, Día Internacional de la Danza, Aniversario de Necochea, Congreso Regional de Educación, Semana de las Artes, Gala de Invierno).

Articulación con el ISFDyT N° 31.

Definición del arancelamiento del servicio educativo.

Finalización de TRF (Trayectos de Formación).

Capacitación docente en situaciones de convivencia/ESI y reglamento general.

Aplicación del sistema de becas y realización de reuniones con familias.

Jardines de Infantes y Jardines Maternales Municipales

Trabajo Interdisciplinario e Inclusión: Articulación permanente con el Servicio Local, Dirección de Políticas de Género, CEAT/CATDI para el acompañamiento de trayectorias educativas, brindando vacantes para la inclusión.

Definición del arancelamiento de los servicios educativos

Trabajo conjunto con cooperadoras

Reuniones periódicas con familias para tratar el arancelamiento y problemáticas sociales e institucionales.

Aplicación de un sistema de becas.

Optimización de Recursos: Reordenamiento del personal docente y no docente para optimizar los servicios.

Mejora en la Oferta Educativa: Extensión de la jornada con taller extracurricular de Inglés para el segundo ciclo.

Logros en Infraestructura Clave:

Finalización de la reparación de techos en el Jardín Maternal Municipal “Pichi Huinca”.

Finalización de la obra de gas en el Jardín “Barquito de Papel”, obteniendo su independencia del hospital después de 20 años.

Fortalecimiento Pedagógico :Cada jardín maternal cuenta con una docente itinerante por turno para mejorar el apoyo en las salas.

Gestión del Personal: Regularización de certificaciones sin aporte previsionales del personal docente.

Eventos y Participación: celebración del Día de los jardines con gran participación familiar, articulando con estudiantes del ISFDyT N°31.

Gestión Provincial: Avance en la etapa final de las gestiones ante la DIEGEP para el aporte estatal del jardín de infantes “C.M.O de Lasalle”.

Desde la Dirección de Políticas de Género se lleva adelante un Programa de Prevención y Atención de las Violencias por razones de género, con el objetivo de atender los efectos mediatos, inmediatos y crónicos de la violencia en mujeres mayores de 18 años.

Se trabaja promoviendo principios de responsabilidad, acompañamiento y trabajo interdisciplinario e intersectorial entre los distintos poderes del Estado Municipal y Provincial, para el abordaje de las situaciones de violencia por razones de género que atentan contra la vida de las mujeres.

La Dirección de políticas de género cuenta con un equipo interdisciplinario (Abogadas, Psicólogas y Trabajadoras Sociales) donde se brinda asesoramiento integral y contención conforme la problemática específica denunciada o no; sea a la persona que sufre violencia por razones de género (PSVPRG), familiar o conocido, quien se encuentre preocupado por la situación.

Se realizan articulaciones y derivaciones con otras dependencias municipales, organismos Judiciales y dependencias policiales

Se mantienen reuniones de equipo semanales, con supervisión técnica con la Lic. Papavero Graciana, Psicóloga, en las cuales se realiza un diagnóstico de la situación y

de diseño de la estrategia de abordaje más adecuada en cada caso. En tal sentido, se brinda asistencia psicológica individual, incorporación a grupos de reflexión de mujeres, se recepcionan consultas legales y se realiza el acompañamiento social para la inscripción en programas sociales y gestión de recursos.

Se trabaja en el marco de la ley 26.485, con la Matriz de riesgo, elaborada por el Ministerio de Mujeres PBA, para los casos de Alto Riesgo.

Ante situaciones de urgencia contamos con un servicio de guardia telefónica las 24 hs los 365 días del año y la posibilidad de un “alojamiento provisorio” a PSVPRG.

El Programa Fondo Especial de Emergencia del Ministerio De Mujeres, Género y Diversidad de la Pcia de Bs. AS, permite fortalecer la asignación de recursos en los municipios para afianzar la intervención interinstitucional entre diversos actores que articulan dispositivos de asistencia y atención de la emergencia.

Se articula con el Centro de Monitoreo a fin de gestionar la aplicación de botón Antipánico para aquellas personas víctimas de violencia y familiares el cual se encuentra conectado además con el 911.

Grupos de Reflexión de Violencia de Género coordinados por profesionales, con la finalidad de contener, orientar y visibilizar la violencia informando acerca de los derechos y recursos que se pueden solicitar.

Se acompaña a la PSVPRG de manera personalizada logrando una relación de proximidad basada en la confianza y en la confidencialidad. (Es fundamental contar con la voluntad de la persona en situación de violencia de género para ser acompañada)

Convenios De Colaboración Y/O Programas

Acta de Adhesión al Programa Operadores de Calle. Objetivo: fortalecer en territorio derechos de N, NA y Adolescentes mediante el aporte mensual que no podrá exceder el equivalente a 60 becas del Programa Centro de Día.

Convenio con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires- Programa Familias Solidarias. Objetivo: que las familias postuladas puedan abrigar a NNA con medidas de abrigos en situación de vulneración, y se le otorga a cada familia una beca (hay cinco (5) plazas en total para dar). Vigencia: en principio será por 3 años.

Convenio Envión

Convenio Barrio Adentro

Convenio Marco de Colaboración con Asociación Civil Suyai Necochea Quequén. Objetivo: llevar a cabo acciones de colaboración mutua a los fines de poder implementar acciones, planes, proyectos y/o programas que tengan como fin contribuir con el desarrollo social, educativo, cultural, deportivo, productivo, de salud, entre otros, de los ciudadanos del Partido de Necochea, así como también, con su inclusión. Vigencia: 2 años desde su suscripción, con renovación expresa escrita.

Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia. Programa Fortalecimiento Comunitario-Aparece cuando nos encontramos Objetivo: recepción de 60 becas de día para implementar Centro Comunitario y de fortalecimiento para niños, as, adolescentes.

Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia. Programa Fortalecimiento Comunitario-Barrio Cultura. Objetivo: recepción de 60 becas de día para implementar Centro Comunitario y de fortalecimiento para niños, as, adolescentes

Prórroga al Convenio Marco de Colaboración con el Centro Cultural Necochea Biblioteca Popular Andrés Ferreyra. Objetivo: prorrogar el convenio suscripto en fecha 31/12/2021 mediante el que se dispuso la colaboración mutua a los fines de poder implementar acciones, planes, proyectos y/o programas que tengan como fin contribuir con el desarrollo social, educativo, cultural, productivo, entre otros, de los ciudadanos de la ciudad de Necochea, así como también, con su inclusión.

Programa Muna (Municipio Unido por la niñez y la adolescencia) Municipalidad, Provincia de Buenos Aires y UNICEF. Objetivo: colaboración para hacer autodiagnóstico y capacitación técnica tendiente a acciones y programas para niñeces y adolescencias

Convenio de Colaboración Mutua con la Diócesis de Mar del Plata de la Iglesia Católica-Obispado de Mar del Plata

Hogares de Cristo; implementar el Programa Refugio de Tránsito El Encuentro. Para alojar transitoriamente hombres mayores carentes de una red de contención, de vivienda y de ingresos económicos para promover la reinserción social articulando con distintos actores de la vida institucional

Hogar de Transito el Samaritano, articular acciones destinadas a la tercera edad

Convenio con la Fundación Navarro Viola (MARCO): Objetivo del convenio marco: aunar esfuerzos entre ambas Instituciones, tendientes a desarrollar programas y proyectos de mutuo interés que redunden en beneficio del conjunto total de la comunidad.

Convenio con la Fundación Navarro Viola: Objetivo: tiene como fin implementar un trabajo articulado con la Fundación en cuestión denominado “Primera Infancia Primero-PIP”, tendiente a fortalecer a las familias del distrito, en su rol protagónico en la crianza de niños y niñas de 0 a 5 años, desde un abordaje integral y comunitario. Que, dentro de las

responsabilidades establecidas a cargo del Municipio, se encuentra la de propiciar los recursos humanos (facilitadores comunitarios y coordinador), espacio físico y refrigerios para la realización de los encuentros generales con las familias participantes y la capacitación inicial con el equipo de la Fundación, recursos con los que contamos actualmente, y que están disponibles para destinarse al proyecto en cuestión.

Convenio con el Establecimiento Educativo Secundario Nro. 3 Nikola Tesla. Objetivo: en el marco del Proyecto “Aparece cuando nos encontramos”, con financiamiento Provincial del Programa Fortalecimiento Comunitario -expediente administrativo nro. 3611/2024- Para ello, se prevé articulación interinstitucional con la Escuela de Educación Técnica Nro. 3 Nikola Tesla, más específicamente, con los estudiantes de su 7mo año orientación multimedios, de conformidad con las prácticas que deben realizar los mismos, y mediante el sistema de circuito administrativo de prácticas administrativas del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET).

Prórroga al Convenio de Colaboración con la Asociación Civil El Samaritano Necochea Quequén. Objetivo: prorrogar por igual término (2 años) el convenio en cuestión. El objetivo es enmarcar y coordinar la actuación de “La Asociación” y “La Municipalidad”, respecto del abordaje territorial de las problemáticas de salud mental y consumos problemáticos, para promover la reinserción social en un ámbito de contención y atención institucional. El Samaritano colabora con un inmueble y con parte de su equipo de trabajo, y la Municipalidad, con personal y también podrá coadyuvar con limpieza y mantenimiento.

Convenio entre el Municipio y la Universidad Fasto: Objetivo: cooperación recíproca en el desarrollo conjunto y/o complementario de emprendimientos en las áreas de la docencia, la capacitación profesional, la extensión institucional y cualesquiera otras actividades que se encuentren dentro de los fines propios de cada institución; se formalizarán Protocolos

Operativos Complementarios en los que se establecerán las modalidades específicas del caso.

Comodato de uso gratuito con la Asociación Civil Preciosa Semilla, y Adenda del mentado comodato. Objetivo: otorgar el uso gratuito de la casa propiedad del Municipio sita en calle 32 Nro. 4145, la que será destinada para el funcionamiento del hogar que posee la mentada Asociación, a los fines de albergar niños y niñas en situación de vulneración. Vigencia: desde el 21 de septiembre de 2021 (fecha efectiva de toma de posesión) y por durante 5 (cinco) años (21 de septiembre de 2026), prorrogables automáticamente por 5 años más (21 de septiembre de 2031).

Contrato de Permiso de Uso con Teresa Raquel Barrios. Objetivo: uso gratuito a Teresa de vivienda sita en calle 574 nro. 1263 Quequén para acoger niños/as y adolescentes en situación de vulneración/medidas de abrigo (Programa Familias Solidarias). Vigencia 3 años desde la firma, renovables automáticamente por igual período siempre que la Sra. Barrios continúe inscripta en el Programa Familias Solidarias.

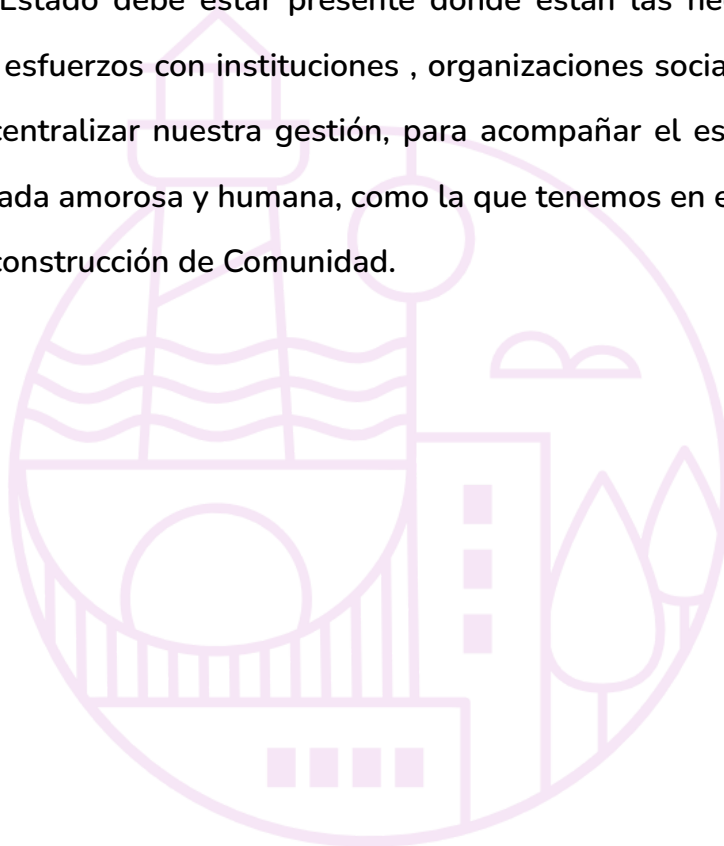
En Gestión: Convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires. Objetivo: subvención de forma mensual para la atención gratuita de 200 niños/as de 45 días a 5 años, provenientes de familias en situación de vulnerabilidad social que necesiten aportes para atender a la formación y crianza de sus hijos/as a través del Programa “Unidades de desarrollo infantil”.

Convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia. Taller Protegido Sendero de Luz. Objetivo: 39 becas laborales para personas con discapacidad. Vigencia: 24 meses desde el 1 de enero de 2025. Vto: 1 de enero de 2027.9 de junio de 2025. Adenda al Convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia.

Taller Protegido Sendero de Luz. Objetivo: ampliar responsabilidades del Municipio -ver en el documento-.

Proyección Ejercicio 2026

Para el ejercicio 2026, nuestra prioridad es consolidar las políticas públicas preexistentes que nos unen. El Estado debe estar presente donde están las necesidades y debe ser capaz de articular esfuerzos con instituciones , organizaciones sociales y ciudadanos; por eso elegimos descentralizar nuestra gestión, para acompañar el esfuerzo diario de cada vecino con una mirada amorosa y humana, como la que tenemos en esta gestión, creyendo en una verdadera construcción de Comunidad.



SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Turismo

Entendiendo al Turismo como actividad integradora de todas las otras que se desarrollan en nuestro distrito -no aislada ni fragmentada-, durante 2025 se llevaron a cabo acciones en dos grandes ejes: uno de promoción turística, y otro de vinculación con la propia comunidad de Necochea y Quequén que es donde se desarrolla la mencionada actividad económica.

Para ello se diseñaron, gestionaron e implementaron diversas acciones tendientes a la educación sobre la importancia de la actividad turística en las infancias y adolescencias; de promoción conjunta de la oferta con el sector privado bajo los nuevos paradigmas como la conexión profunda con el lugar y la ultra personalización sustentable; de fomento a proyectos turísticos innovadores; y de implementación de acciones promocionales estratégicas, de acuerdo a los estudios de perfil de demanda y apuntando también al sector premium.

Dentro de las políticas de vinculación con los vecinos y vecinas de Necochea y Quequén se pusieron en marcha los siguientes programas, a los que se les dará continuidad durante 2026:

Buenos Anfitriones: 880 niños y niñas del primer ciclo de escuelas primarias de Necochea, Quequén, Juan N Fernández y La Dulce realizaron recorridos guiados por la ciudad, de manera articulada con el sistema educativo. Asumiendo el municipio todos los gastos correspondientes a contratación de transporte y personal capacitado para el reconocimiento de los diversos circuitos turísticos. Para este año, el programa se desarrollará desde marzo a octubre, en principio garantizando la inclusión de más escuelas del interior del distrito. Y en segunda medida focalizando en la regionalización,

coordinando con establecimientos de localidades vecinas como Balcarce, Tres Arroyos, Lobería y Tandil para llevar a cabo intercambio de visitas.

Capacitaciones a adolescentes: 151 adolescentes participaron de talleres de capacitación destinados a los alumnos de Escuelas de Educación Secundaria con orientación en turismo, con el objetivo del acercamiento de los jóvenes al primer empleo, al ámbito laboral del sector turístico y a la profesionalización. El desafío en el 2026 es la incorporación al programa de jóvenes de nivel terciario, tanto de estudiantes de carreras vinculadas al turismo como de otras disciplinas -profesorados de geografía e historia-, con el objetivo de intercambiar experiencias con los secundarios.

Fomento a proyectos que promuevan la actividad turística. Se entregaron dos ayudas económicas de dos millones de pesos cada una para la compra de capital: una para iniciativas lideradas por mujeres; y otra de promoción al turismo sustentable en cuanto al cuidado del ambiente y la preservación de los territorios en el tiempo.

En la convocatoria, se presentaron 21 proyectos resultando los ganadores tras un proceso de selección a través de un jurado externo a la Municipalidad.

Este año, las expectativas están puestas en duplicar el número de interesados a través de una convocatoria que incluya una lista de proyectos posibles y considerando las preferencias de nuestros turistas.

Promoción Turismo Sostenible. Se articuló con distintas ONG, con el objetivo de materializar actividades vinculadas a la protección de la biodiversidad: se instaló el producto turístico Ballena Franca Austral, promocionando para el invierno, el avistaje desde tierra y en el marco de la política local de protección de la especie; se generó el circuito aves del Parque Miguel Lillo con cartelería; y el circuito de buques hundidos principalmente en Quequén.

Se continuará con la implementación de senderos de interpretación a través de la construcción de señalética turística e informativa.

Para este año, se incorporó al presupuesto de Turismo, la Estación de Piscicultura de Necochea para potenciar la propuesta como producto turístico, en el marco de las mencionadas acciones de puesta en valor de los recursos naturales y patrimonio ambiental.

En cuanto a la recuperación de nuestro patrimonio histórico, se llevará a cabo el lanzamiento del “Camino de los Jesuitas” en una invitación a recorrer nuestro distrito y las ciudades vecinas a través de los lugares por los que pasó el Jesuita Cardiel.

En cuanto a las acciones de promoción turística llevadas a cabo, se destaca el cambio de paradigma a la hora de valorar nuestro destino enfocando en comportamientos, gustos y preferencias de nuestros visitantes, evitando la segmentación etaria.

De esta manera, a través de corredores se potenciaron productos como el surf y el deporte de competición en todas las disciplinas, destacando la infraestructura del distrito acorde para el desarrollo de estos eventos, que lo hace competitivo con respecto a otras ciudades de la costa atlántica. Así, se llevan a cabo la Sur Cup, el Open Vóley, el Seven de la Costa de hockey femenino, y las Olimpíadas de Magistrados, entre otros.

El éxito alcanzado en estos torneos, derivaron en nuevas propuestas que se sumarán en este 2026 como es el caso del XXI Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos que se llevará a cabo en noviembre, fecha ya confirmada.

Por otro lado, se profundizó el vínculo regional a través de la participación en las distintas mesas de trabajo como son el Congreso Productivo Bonaerense, el Consejo Provincial de Turismo y el Polo Turístico 6, al que pertenece Necochea.

Para este año, se entiende a la regionalización como una de las estrategias principales para afrontar las adversidades. Y con este concepto, se planificaron giras por localidades bonaerenses, de intercambios de promoción entre ciudades como por ejemplo La Plata, Marcos Paz y Mercedes, cuyas gestiones ya fueron realizadas en el marco de las políticas que se vienen llevando a cabo desde el año pasado.

Se analizarán acciones similares en otras provincias como Mendoza, San Juan y Neuquén.

Durante 2025 y por primera vez, se firmó convenio con Asociación de Empresas de Viajes y Turismo a nivel regional y nacional, con el objetivo de garantizar la preventa de la oferta hotelera, gastronómica y de esparcimiento, principalmente en períodos de menor demanda turística. En función de ello, se concretó la presentación de nuestro destino ante más de 30 agencias de viajes de todo el país.

En este 2026, se plantea afianzar este acuerdo, y volver a realizar una presentación, pero con el objetivo de atraer contingentes de turistas para los meses de mayo a noviembre.

Durante todo el año, se articuló con prestadores turísticos, para llevar a cabo acciones de promoción conjunta de la oferta, que se materializan a través de mapas digitales en la página web oficial, para potenciar fines de semana largos, principalmente en temporada baja.

Para los meses de temporada intermedia y baja, se logró la realización de eventos propios para el posicionamiento del destino en un calendario nacional, provincial y regional de fiestas populares entre los que se encuentran: La Noches de los Coros (primera edición) - Encuentro Regional de Peñas Folclóricas (tercera edición) - Car Show (segunda edición) - Aniversario Necochea - Día del Turismo y Fiesta Inauguración

de la Temporada de verano. Todos se volverán a repetir en este 2026.

Además, se seguirá colaborando en eventos turísticos de terceros con el objetivo de incentivar la continuidad de los mismos.

Como todos los años y como acción fuerte de promoción, Necochea estuvo y seguirá estando presente con stand propio en la Feria Internacional de Turismo (FIT) por donde transitaban alrededor de 135.000 personas. En cada edición, nuestro destino se destaca por potenciar la oferta con intervenciones artísticas que resaltan nuestra identidad.

También se participó en el stand de la Provincia Buenos Aires, promocionando nuestra ciudad en un contexto regional; como así también en la Feria Caminos Y Sabores; y se llevó a cabo una conferencia de prensa en la ciudad de Mar del Plata apuntando a Semana Santa, donde participaron medios periodísticos regionales y nacionales como Radio Mitre y Continental.

De esta manera, Necochea logró ocupar un lugar destacado en la agenda informativa nacional. Portales de noticias, radios, plataformas digitales y canales de alcance federal como TN, Telefé, Radio Rivadavia, Clarín, diario La Nación, La Nación +, entre otras importantes señales de todo el país, eligieron a la ciudad para mostrar sus atractivos y difundir el inicio de la temporada en la Costa Atlántica, respondiendo a un trabajo planificado de comunicación.

Cabe destacar que, en un contexto nacional adverso para el turismo interno, las políticas llevadas a cabo y aquí descritas, permitieron tener una temporada 2025/2026 aceptable en términos de ocupación de alojamientos y de llegada de visitantes a nuestra localidad, destacándose entre otros destinos del país.

Se propone darle continuidad a este camino, permitiendo mantener en esa posición al Distrito de Necochea. Sin embargo, en 2026 el Estado debe prestar atención a la

coyuntura para diseñar estrategias permanentemente, de acuerdo a cómo transcurra la actividad en un escenario incierto.

Deportes

El presente Informe de Gestión 2025 y Proyección 2026 de la Dirección General de Deportes tiene como finalidad exponer el trabajo desarrollado a lo largo del año, los programas implementados, las acciones territoriales llevadas adelante y los resultados obtenidos en materia de promoción deportiva, inclusión social y fortalecimiento comunitario en el Partido de Necochea.

Durante el 2025 se consolidaron políticas públicas orientadas a garantizar el acceso gratuito al deporte y la actividad física para niños, jóvenes, adultos y personas mayores, promoviendo hábitos saludables, valores de convivencia, trabajo en equipo e igualdad de oportunidades. A través de las Escuelas Deportivas Municipales, eventos locales, acompañamiento a instituciones, competencias provinciales y articulaciones con distintas áreas del Estado, se amplió la participación ciudadana y se fortaleció el rol del deporte como herramienta de integración social.

Asimismo, este documento presenta los lineamientos y objetivos proyectados para el 2026, con nuevas propuestas, ampliación de disciplinas y mejoras en infraestructura y organización, reafirmando el compromiso de esta gestión de continuar invirtiendo en el deporte como política pública estratégica para el desarrollo humano, educativo y turístico del distrito.

De esta manera, la Dirección General de Deportes ratifica su compromiso de seguir construyendo espacios accesibles, inclusivos y de calidad, que permitan a toda la comunidad desarrollarse a través del deporte.

Gestión 2025 – Acciones Realizadas Y Resultados

Durante el ejercicio 2025, la Dirección General de Deportes desarrolló programas, actividades y políticas públicas orientadas a promover el acceso al deporte, la inclusión y el fortalecimiento de las instituciones locales. A continuación, se detallan las principales acciones ejecutadas y los logros alcanzados.

Actividades de verano de las Escuelas Deportivas Municipales

Durante los meses de enero y febrero, las Escuelas Deportivas Municipales continuaron en funcionamiento con propuestas específicas al aire libre, pensadas tanto para vecinos del distrito como para turistas.

En este período se desarrollaron actividades como aquagym en el balneario Terrazas y en el Camping El Griego, caminatas por el Parque Miguel Lillo y por la playa, clases de Newcom para adultos y atletismo convencional, promoviendo el movimiento, la recreación y los hábitos saludables en contacto con la naturaleza.

Con la llegada de marzo, la oferta se amplió con una gran variedad de propuestas educativas y recreativas, entre ellas maxi vóley, gimnasia para adultos, atletismo inclusivo, fútbol inclusivo, natación adaptada, básquet, educación física infantil, gimnasia artística, hockey, kayak, multideportes, tenis y vóley.

Participación en eventos comunitarios

De manera conjunta con distintas áreas municipales, se acompañó y participó activamente en celebraciones tradicionales de la ciudad, como el Festival Infantil y los Carnavales, integrando el deporte a los espacios culturales y recreativos de la comunidad.

Articulación con el Área de Discapacidad

En coordinación con el Área de Discapacidad, se desarrollaron actividades semanales durante enero y febrero en la Escuela de Artes, generando espacios inclusivos de participación y acceso al deporte para todas las personas.

Trabajo conjunto con instituciones educativas

Al inicio de cada ciclo lectivo, se acuerda el préstamo de espacios del Polideportivo Municipal para que las Escuelas Secundarias N° 2 y N° 14 realicen sus clases de Educación Física, y para que el ISFDyT N° 31 dicte clases de hockey, fútbol y didácticas de prácticas atléticas y deportivas.

Esta articulación permite que los estudiantes del profesorado puedan desarrollar sus prácticas docentes, fortaleciendo su formación académica y profesional.

Encuentros Interescolares de Atletismo y propuestas regionales

Desde el área se organizaron diversos Encuentros Interescolares de Atletismo, orientados a la difusión de la práctica deportiva, en articulación con la Dirección General de Cultura y Educación y los Inspectores de Educación Física.

Estas jornadas alcanzaron a distintas instituciones educativas del distrito, con una participación aproximada de 200 alumnos y alumnas por encuentro, quienes disfrutaron de las instalaciones de la Pista de Atletismo. Las actividades estuvieron destinadas a niños y niñas del primer y segundo ciclo de la escuela primaria.

Asimismo, se trabajó junto a la Jefatura Distrital y Regional para recuperar los tradicionales “Juegos Deportivos en la Arena”, realizados en el Balneario Tarsis, fortaleciendo el deporte escolar y comunitario.

Durante el año 2025 el Polideportivo Municipal fue sede de eventos, jornadas y encuentros de distintas especialidades como:

Exitoso Torneo Nacional de natación adaptada y concentración de la Pre Selección Argentina en Necochea

La ciudad fue sede de una nueva edición del Torneo Nacional “Todos al Agua”, que reunió a deportistas de distintos puntos del país en dos jornadas de competencia y encuentro, consolidando a Necochea como referencia del deporte inclusivo. En ese marco, además, se desarrolló la concentración de la Pre Selección Argentina de natación para personas con síndrome de Down, fortaleciendo el crecimiento y la proyección de la disciplina a nivel nacional.

Realización de torneos de boxeo en el Polideportivo Municipal

El Polideportivo Municipal fue escenario de diversos torneos de boxeo a lo largo del año, promoviendo la práctica de la disciplina y generando espacios de competencia y encuentro para deportistas locales y regionales, fortaleciendo la actividad y el desarrollo del deporte en la comunidad.

Competencias regionales de hockey en la cancha sintética del Polideportivo

La cancha de hockey sintética del Polideportivo Municipal fue sede de torneos de la Asociación Amateur Marplatense de Hockey y de la Asociación Tresarroyense, recibiendo a equipos de la región y consolidando al predio como un espacio de referencia para el desarrollo y la competencia de la disciplina.

El Polideportivo recibió una nueva edición del Open Neco Vóley

El Polideportivo Municipal “Edgardo Hugo Yelpo” fue sede de la 12° edición del Open Neco Vóley, uno de los torneos juveniles más convocantes del país, con la participación

de decenas de equipos y cientos de deportistas de distintas provincias. El evento fortaleció el posicionamiento del espacio como escenario de competencias de nivel nacional, promoviendo el deporte formativo y generando un importante movimiento social y deportivo en la ciudad.

Sede del Torneo Provincial de Handball – categoría cadetes

El Polideportivo Municipal albergó el Torneo Provincial de Handball en la categoría cadetes, recibiendo a delegaciones de distintos puntos de la provincia y fortaleciendo el posicionamiento del espacio como escenario de competencias formativas de alcance regional y provincial.

Encuentro de la Liga de Clubes Campeones de Cestoball

El Polideportivo Municipal fue sede de un encuentro de la Liga de Clubes Campeones de Cestoball de Primera División, reuniendo a equipos destacados de la disciplina y promoviendo instancias de competencia de alto nivel que fortalecen el desarrollo del cestoball en la ciudad.

Encuentros inter escolares de atletismo y handball en el Polideportivo

En articulación con la Inspección de Educación Física, el Polideportivo Municipal fue sede de encuentros inter escolares de atletismo y handball, promoviendo la participación de estudiantes en jornadas deportivas, recreativas y formativas que fomentan la actividad física, el compañerismo y los hábitos saludables.

El Polideportivo, sede del Seleccionado Femenino de Vóley Sub 16

El Polideportivo Municipal recibió la concentración del Seleccionado Femenino Sub 16 de vóley, contando además con la participación de dos deportistas de nuestra ciudad,

hecho que resalta el crecimiento del vóley local y el acompañamiento al desarrollo de talentos necochenses en instancias de proyección provincial y nacional.

29° edición de las Olimpíadas Interprofesionales

La Dirección de Deportes brindó su apoyo a la 29° edición de las Olimpíadas Interprofesionales, colaborando en la organización del evento y disponiendo instalaciones municipales como una de las sedes, favoreciendo el desarrollo de las competencias y la participación de la comunidad.

Finales Nacionales de la Liga Senior de Fútbol

La Dirección de Deportes formó parte de la organización y el acompañamiento de las Finales Nacionales de la Liga Senior de Fútbol, colaborando en el desarrollo del evento y fortaleciendo la realización de competencias de alcance nacional en la ciudad.

Final de la Liga Provincial de Tenis de Mesa en el Polideportivo

El 1 y 2 de noviembre, el Polideportivo Municipal de Necochea fue sede de la instancia final (Play Off) de la Liga Provincial de Tenis de Mesa FEBATEM, organizada por la Agrupación Necochea de Tenis de Mesa, recibiendo a jugadores de distintos puntos de la provincia y consolidando al espacio como escenario de competencias oficiales de la disciplina.

Jornada recreativa “Abrimos la puerta para ir a jugar”

En el marco de la Semana de la Educación Física, el Polideportivo Municipal fue sede de una jornada recreativa destinada a niños y niñas de distintas instituciones educativas, organizada junto a la Red Barrial Playa. La propuesta promueve el juego, la integración

y los hábitos saludables, con la participación y acompañamiento de la Dirección de Deportes.

Torneo de artes marciales en el Polideportivo Municipal

El Polideportivo Municipal “Edgardo Hugo Yelpo” fue sede de un destacado torneo de artes marciales que reunió a luchadores de distintas provincias en disciplinas como K1, Muay Thai, MMA y Jiu Jitsu. Con una nutrida programación de combates y una gran convocatoria de público, el evento fortaleció el desarrollo de los deportes de contacto y amplió la oferta de competencias deportivas en la ciudad.

El Polideportivo fue sede de las Olimpiadas Matemáticas Ñandú

El Polideportivo Municipal “Edgardo Hugo Yelpo” albergó una nueva instancia provincial de las Olimpiadas Matemáticas Ñandú, recibiendo a cientos de estudiantes de distintos puntos de la provincia. El evento reafirmó el rol del espacio como sede de encuentros educativos y comunitarios de gran convocatoria, consolidándose como un ámbito de referencia para actividades formativas que trascienden el deporte.

Acompañamiento a la Sur Cup Internacional de fútbol infanto juvenil

La Dirección de Deportes acompañó el desarrollo de una nueva edición de la Sur Cup Internacional, que reunió en el Parque Miguel Lillo a delegaciones locales, nacionales e internacionales. El evento convocó a cientos de niños y jóvenes, promoviendo el deporte formativo, el intercambio cultural y un importante movimiento social y turístico para la ciudad.

Seven de la Costa de Hockey en el Polideportivo Municipal

El Polideportivo Municipal fue escenario de una jornada deportiva con la realización del Seven de la Costa de Hockey, que convocó a deportistas, familias y visitantes de distintos puntos de la región. La propuesta, organizada con el acompañamiento del municipio y el trabajo articulado con instituciones y el sector privado, fortaleció el deporte local y generó un importante movimiento turístico y económico para la ciudad.

Nuevas jirafas y tableros electrónicos en el Polideportivo

Se instalaron nuevas jirafas de básquet y tableros electrónicos en el gimnasio del Polideportivo Municipal “Edgardo Hugo Yelpo”, mejorando las condiciones de entrenamiento y competencia para deportistas y equipos locales, y fortaleciendo el desarrollo del básquet en la ciudad.

Refacciones sanitarias en el Polideportivo Municipal

Se llevó adelante la renovación del sistema de cloacas en el sector de vestuarios, con el recambio de cañerías para garantizar un correcto funcionamiento, mejores condiciones de higiene y mayor confort para los deportistas y la comunidad que utiliza diariamente las instalaciones.

Mejoras en los accesos e iluminación del Polideportivo Municipal

Durante 2025 se llevaron adelante trabajos de mejora en los accesos al Polideportivo Municipal, incluyendo la reposición del sistema de iluminación sobre el ingreso por calle 63, con el objetivo de reforzar la seguridad, la visibilidad y la circulación de deportistas y vecinos que concurren diariamente al predio.

Otorgamiento de becas a deportistas locales

La Dirección de Deportes llevó adelante la entrega de becas destinadas a acompañar y apoyar a deportistas de la ciudad, brindando herramientas y recursos que contribuyan a

su desarrollo, formación y continuidad en la práctica deportiva, fortaleciendo así el crecimiento del deporte local.

Incremento de la matrícula en las Escuelas Deportivas Municipales

Durante el último período se registró un aumento del 20% en la matrícula de las Escuelas Deportivas Municipales, reflejando una mayor participación de niños, jóvenes y adultos en las propuestas formativas y recreativas, y consolidando el crecimiento del deporte local como herramienta de inclusión y desarrollo comunitario.

Señalética institucional en el Gimnasio Principal del Polideportivo

Se incorporaron nuevos carteles identificatorios de la Dirección de Deportes en el gimnasio principal del Polideportivo Municipal, con el objetivo de fortalecer la presencia institucional, mejorar la orientación de los usuarios y brindar una imagen más ordenada y representativa del espacio deportivo.

Tercera edición del “Desafío del Parque”

La Dirección de Deportes organizó una nueva edición de la correccaminata “Desafío del Parque”, una propuesta recreativa, libre y gratuita desarrollada en el Parque Miguel Lillo, que convocó a familias, vecinos y deportistas de todas las edades. La jornada promovió la actividad física, la vida saludable y el disfrute de los espacios naturales de la ciudad.

Entrega de indumentaria deportiva para Escuelas Municipales y Juegos Bonaerenses

La Dirección de Deportes realizó la provisión de indumentaria deportiva destinada a las Escuelas Municipales y a las delegaciones que participaron en los Juegos Bonaerenses 2025, fortaleciendo la identidad institucional y acompañando a los deportistas con mejores condiciones para su participación y representación de la ciudad.

Destacada participación de Necochea en los Juegos Bonaerenses:

La delegación local, acompañada por la Dirección de Deportes, obtuvo una sobresaliente actuación en las finales de los 34° Juegos Bonaerenses, logrando un total de 11 medallas en distintas disciplinas. Los resultados, con podios en atletismo, natación adaptada, deportes de conjunto, ajedrez y artes marciales, reflejan el crecimiento del deporte local y el trabajo sostenido de las Escuelas Municipales, consolidando a Necochea como semillero de talentos a nivel provincial.

Cierre anual de las Escuelas Deportivas Municipales

El Polideportivo Municipal “Edgardo Hugo Yelpo” fue escenario del cierre de año de las Escuelas Deportivas Municipales, reuniendo a alumnos, profesores y familias en una jornada de encuentro y celebración. El programa, gratuito y multidisciplinario, continúa consolidándose como una política pública clave para la formación deportiva y en valores, con proyección de ampliación de disciplinas para el próximo año.

Proyección 2026 – Planificación Y Objetivos

Con el objetivo de consolidar lo alcanzado y ampliar la oferta deportiva del distrito, se proyectan para el año 2026 nuevas líneas de trabajo, incorporaciones de disciplinas y acciones estratégicas que permitan fortalecer la participación comunitaria y la calidad de los programas.

Programa de Deporte en Barrios

Durante el año 2026, la Dirección General de Deportes implementará actividades itinerantes en distintos barrios del distrito, mediante la intervención de profesores pertenecientes al staff municipal, quienes desarrollarán propuestas recreativas y deportivas en articulación con programas como Envión y Barrio Cultura.

Esta iniciativa tiene como finalidad garantizar el acceso al deporte y la recreación a sectores vulnerables, generando oportunidades de participación, contención e integración para niños, niñas y jóvenes, y brindando herramientas que favorezcan su desarrollo personal y colectivo.

Asimismo, el trabajo se llevará adelante de manera coordinada con otras áreas del municipio, promoviendo un abordaje integral que complemente la actividad física con propuestas culturales y sociales, fortaleciendo la inclusión, la cohesión comunitaria y la mejora de la calidad de vida de los vecinos.

Aquagym de Verano en Balnearios Terrazas y Monte Pasubio

Durante los meses de enero y febrero se desarrollaron clases abiertas de aquagym en ambos balnearios, promoviendo la actividad física al aire libre y la participación de vecinos y turistas, fomentando hábitos saludables y el aprovechamiento de los espacios públicos costeros.

Caminatas Guiadas en Pinolandia y Monte Pasubio

Durante la temporada se realizaron caminatas recreativas y guiadas en ambos espacios naturales, promoviendo la actividad física moderada, el contacto con el entorno y hábitos saludables para vecinos y turistas, en un marco de encuentro y disfrute al aire libre.

Actividades Deportivas y Recreativas Comunitarias

Se desarrollaron propuestas deportivas y recreativas los días lunes, miércoles y viernes en turno mañana, en articulación con las Escuelas de Verano, y por la tarde con modalidad abierta a toda la comunidad, promoviendo la participación, la inclusión y el acceso al deporte para personas de todas las edades.

Articulación con el Área de Discapacidad

La Dirección de Deportes acompañará al Área de Discapacidad mediante el aporte de profesores de su staff, desarrollando actividades inclusivas en la Escuela de Arte, con el objetivo de promover la participación, la integración y el acceso al deporte y la recreación para todas las personas.

Articulación con la Federación de Handball – Arena 1000

Durante enero de 2026 se trabajó de manera conjunta con la Federación de Handball para la realización del torneo Arena 1000, acompañando la organización del evento y fortaleciendo la presencia de competencias oficiales que impulsan el desarrollo deportivo y la participación local.

Continuidad de las Escuelas Deportivas Municipales en verano

Durante los meses de verano continuaron en funcionamiento las Escuelas Municipales de Atletismo, Atletismo Inclusivo, Newcom y Vóley, garantizando la práctica sostenida de actividad física y el acompañamiento de niños, jóvenes y adultos. Estas disciplinas participaron además en encuentros y competencias a nivel regional, obteniendo excelentes resultados y consolidando el crecimiento deportivo y formativo de sus integrantes.

Creación de nuevas Escuelas Deportivas Municipales

Se proyecta la creación de la Escuela Municipal de Tenis de Mesa Adaptado y la Escuela Municipal de Handball, incorporando dos nuevos servicios gratuitos que ampliarán la oferta deportiva local, promoverán la inclusión y brindarán más oportunidades de acceso a la práctica sistemática del deporte para vecinos y vecinas de todas las edades.

Indumentaria deportiva para Escuelas Municipales y delegaciones bonaerenses

Se continuará fortaleciendo el equipamiento de las Escuelas Deportivas Municipales y

de las delegaciones que representan al distrito en los Juegos Bonaerenses, asegurando que los y las participantes cuenten con la indumentaria adecuada para el desarrollo de entrenamientos, encuentros y competencias, promoviendo la identidad institucional y la igualdad de oportunidades.

Construcción de baño en el SUM N° 1

Se proyecta la construcción de un nuevo baño en el Salón de Usos Múltiples N° 1, con el objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura y brindar mayor comodidad a deportistas, profesores y familias que utilizan diariamente este espacio, optimizando la funcionalidad del sector durante entrenamientos, actividades recreativas y eventos comunitarios.

Cultura

Esta Dirección orientó su labor a la promoción y fortalecimiento de la cultura y el arte local, mediante la planificación y realización de eventos, espectáculos y actividades culturales abiertas a la comunidad. Estas acciones tuvieron como finalidad aumentar y fomentar la participación ciudadana, generar espacios de encuentro y recreación, acompañando el desarrollo de artistas locales y regionales.

El trabajo se desarrolló de manera articulada con distintas áreas municipales, instituciones intermedias, el sector privado y la sociedad en general, consolidando redes de colaboración que permitieron ampliar la oferta cultural durante todo el año.

En el marco de los eventos privados, la Dirección brindó acompañamiento y colaboración en tareas de organización y ambientación, favoreciendo la realización de propuestas culturales en los espacios a su cargo. Entre ellos, se destaca el Teatro Municipal “Luis Sandrini”, donde se concretaron más de 180 presentaciones anuales,

incluyendo obras teatrales, espectáculos artísticos, actos protocolares, actos escolares y eventos de cierre de ciclo de instituciones.

Cabe destacar a la Banda Municipal que, ha realizado presentaciones en instituciones, actos protocolares y escolares durante todo el año 2025, como también cada domingo en la temporada se presentaron brindando una función a los turistas. –

En el Museo Histórico Regional y en el Museo de Ciencias Naturales se realizaron visitas guiadas destinadas a escuelas durante el ciclo lectivo, colonias de verano y público en general. Asimismo, se desarrollaron visitas y charlas orientadas a instituciones educativas y a la comunidad, alcanzando un total aproximado de veinte mil quinientas visitas guiadas en el transcurso del año.

en el transcurso del año se realizaron distintos eventos y fiestas populares, como por ejemplo Festival Infantil, Carnaval, Semana Santa, Decoración Plaza Dardo Rocha (1° de Mayo Día del Trabajador), Gala 25 de Mayo, Vacaciones de Invierno, Día del Niño, Colaboración Feria del Libro y las Artes, Ornamentación en los aniversarios y fiestas en el interior del distrito, Armado del Tradicional Árbol de Navidad – Decoración de calles céntricas, Concierto Navideño, Colaboración en fiestas patrias oficiales (2 de abril/ 9 de Julio/ 12 de octubre), Colaboración Fiesta del Girasol (Ramón Santamarina), Participante, Aniversario del Teatro.

Festival Infantil

Por 64 años consecutivos, una vez más tuvo lugar el Festival Infantil en nuestra ciudad. Se lo reconoce como una de las Fiestas más Populares de nuestro país orientadas a la niñez. Cabe destacar que tiene objetivos bien definidos para toda la familia, donde abarca a través de una amplia gama de disciplinas del arte, tales como el teatro, el circo, la danza, la música y, por último, pero no menos importante las artes plásticas. También

cuenta con talleres y juegos que actúan de estímulo en la conciencia activa del infante. Es el evento cultural y turístico más tradicional. La 64° Edición del Festival Infantil tuvo lugar en el Parque Miguel Lillo los días 30, 31 de enero y 01, 02 de febrero de 2025.-

Actividades Complementarias

Juegos Bonaerenses

Son una de las principales caras visibles para el talento artístico de nuestros ciudadanos. Mediante el desarrollo de las etapas local y regional, el certamen moviliza a cientos de necochenses (incluyendo jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad) en disciplinas esenciales como la música, la danza, el teatro, la literatura y las artes plásticas. En la 34° Edición de los Juegos Bonaerenses Cultura, se ha generado un crecimiento en el número de inscripciones, llegando a superar los 250 participantes. Cabe destacar también que, este año sucedieron dos grandes hechos que marcaron una diferencia en la historia de los Juegos Bonaerenses Cultura en Necochea: En primer lugar, fue la incorporación de una nueva etapa la cual se denominó “Etapa de clasificación” orientada a las localidades del interior. En segundo lugar, fue el desarrollo de la Etapa Regional en nuestro distrito, siendo la primera vez en más de 30 años de historia del certamen que Necochea es elegida como sede. Esto produjo un movimiento de más de mil personas, provenientes de las localidades: Ayacucho, Balcarce, General Alvarado, General Pueyrredón, Lobería, Mar Chiquita y Tandil y fue oportuno para el turismo y la economía local.

Este año Necochea volvió a participar de la etapa final que se realiza en la ciudad de Mar del Plata, demostrando la calidad que tiene nuestro distrito en materia de cultura.

Dirección De Emprendimientos Y Pymes

Durante el año 2025, la Dirección de Emprendimientos y PyMEs desarrolló acciones orientadas a fortalecer el entramado productivo local, acompañando de manera sostenida a emprendedores y PyMEs del Partido de Necochea.

Principales acciones realizadas

Capacitaciones

Se llevaron adelante capacitaciones en materia impositiva, brindando herramientas clave para la formalización y ordenamiento de los emprendimientos

Se dictaron capacitaciones en comercio electrónico (e-commerce), promoviendo la venta online y la incorporación de nuevas tecnologías.

Más de 60 personas fueron capacitadas y recibieron su certificado de participación.

Desarrollo de la marca local

Se concretó el desarrollo de la marca colectiva “Hecho en Necochea”, logrando el registro del título de marca en siete clases del nomenclador: 14, 18, 20, 24, 30, 32 y 33, fortaleciendo la identidad y el valor de la producción local.

Rondas y espacios de comercialización

Se realizaron rondas de emprendedores y exposiciones en diversos eventos municipales, donde participaron más de 350 emprendedores en eventos tales como: Festival Infantil, Semana Santa, Vacaciones de Invierno, 9 de Julio – Encuentro del Folclore, Aniversario de Necochea, Concierto Navideño, entre otros,

Acompañamiento y asesoramiento

Se brindó asesoramiento, seguimiento y acompañamiento permanente a emprendedores y PyMEs.

La Dirección cuenta con un registro actualizado de emprendedores productivos del Partido de Necochea, herramienta clave para el diseño de políticas públicas.

Eventos propios

Se llevó a cabo el evento Modo Emprender en el Centro Vasco, con la participación de más de 40 stands de emprendimientos productivos, charlas, sorteos y espacios de asesoramiento, consolidándose como un espacio de encuentro, visibilización y venta de la producción local.

Se realizó una producción audiovisual de los procesos productivos mediante visitas a los espacios de elaboración, generando contenidos audiovisuales (reels) para las redes sociales institucionales con el objetivo de dar a conocer la producción local.

Proyección 2026

Durante el año 2026 se dará continuidad y profundización a una política pública que reconoce el crecimiento de las actividades productivas del Partido de Necochea, en particular de los emprendimientos y PyMEs locales, con el objetivo de potenciar su desarrollo y sostenibilidad.

Principales acciones proyectadas

Continuar con acciones de diagnóstico del sector, ampliando la realización de rondas y encuentros sectoriales.

Ampliar la oferta de capacitaciones, tanto integrales como específicas, en función de la demanda del sector, articulando con la Subdirección de Juventud para acercar estas propuestas a jóvenes que inician sus emprendimientos.

Facilitar el acceso al financiamiento mediante la articulación con entidades bancarias, como herramienta clave para el nacimiento y crecimiento de los emprendimientos, así como gestionar promociones bancarias que favorezcan y beneficien el consumo local.

Ofrecer espacios de exposición y comercialización a través de expos locales y nacionales, consolidando eventos como Modo Emprender.

Visibilizar los procesos productivos mediante visitas a los espacios de elaboración, generando contenidos audiovisuales (reels) para las redes sociales institucionales, reflejando el trabajo de los emprendedores y las pymes.

Dar continuidad al programa de subsidios no reembolsables a emprendedores, por un monto de \$400.000, como herramienta de impulso económico.

Contribuir a las políticas públicas con perspectiva de género, fortaleciendo las capacidades emprendedoras de mujeres y personas de otros géneros.

Dirección De Desarrollo Comercial, Industrial Y Agropecuario

Con los objetivos de brindar herramientas para el desarrollo comercial y productivo desde la Dirección de Desarrollo Comercial, Industrial y Agropecuario se han realizado las siguientes acciones con el objetivo de impulsar la actividad, promoviendo la articulación público-privada, la generación de empleo, la capacitación y el acompañamiento a los distintos sectores productivos.

Acciones Desarrolladas Durante El Año 2025

Articulación con sectores productivos

Se mantuvieron de manera periódica encuentros con los distintos sectores productivos del distrito, promoviendo el vínculo entre el sector público y privado mediante rondas de trabajo con diversas instituciones, la Mesa del COPRET, la Mesa de Alimentos de Producción Local, encuentros mensuales con el CAL (Consejo Asesor Local) en Inta Necochea, durante el mes de octubre, el distrito fue anfitrión de la Mesa Regional del INTA, que por primera vez se realizó en instalaciones municipales.

Producción local y ferias

Se coordinaron las exposiciones de “El Mercado” junto a productores locales, desarrollándose las mismas en plazas itinerantes de las ciudades de Necochea y Quequén.

Asimismo, se dio continuidad a las reuniones mensuales de la mesa denominada “Frescura Natural”, integradas por productores locales de verduras, con el acompañamiento del INTA, productores de “El Mercado” y entidades sin fines de lucro, responsables de la preparación de los bolsones de verduras. Esta articulación permitió ampliar la variedad de productos ofrecidos y fortalecer la propuesta.

Se coordinaron vehículos gastronómicos para los siguientes eventos, Festival Infantil, Semana Santa, Car-Show, aniversario Quequén, aniversario Necochea. Al igual que la participación de productores locales en dichos eventos.

Programas de incentivo comercial

Se continuó con la implementación del programa Neco-Descuentos, realizándose dos ediciones con aproximadamente 300 comercios adheridos, incluyendo un evento central

con actividades culturales, música y sorteos en el centro de la ciudad. Se coordinaron con entidades bancarias descuentos para el programa.

Se participó con descuentos y decoración de vidrieras para el 1er Festival de Máscaras.

Capacitaciones destinadas a comerciantes con el fin de brindar herramientas para su desarrollo y progreso.

Asimismo, por primera vez se coordinó la Semana de las Heladerías Artesanales durante el mes de noviembre, en simultáneo con su realización a nivel nacional.

Educación, empleo y capacitaciones

En el marco de la articulación entre instituciones educativas, el sector público y el sector privado, y con el objetivo de generar prácticas profesionalizantes, pasantías y oportunidades laborales, se llevaron a cabo cinco encuentros de la Mesa del COPRET en distintas instituciones educativas del distrito, con foco en la escucha activa de estudiantes mediante diversas actividades participativas. Desde el Municipio se conformaron prácticas educativas en distintas áreas

Además, se realizaron siete capacitaciones vinculadas a Inteligencia Artificial aplicada al comercio, marketing y armado de currículum vitae, desarrolladas tanto en la ciudad cabecera como en el interior del partido.

Desarrollo industrial

Sector Industrial Planificado Quequén

Luego de la presentación del proyecto municipal para el desarrollo del futuro Parque Industrial del Partido de Necochea y de la documentación correspondiente, se obtuvo la

aprobación previa por parte de la Provincia de Buenos Aires para el inicio de obras y proyectos, conforme a la Disposición Previa del Parque Industrial denominado “Sector Industrial Planificado Quequén” (DISPO-2022-8-GDEBA-DPDIMPCEITGP, de fecha 04/05/2022).

Asimismo, se llevó a cabo la licitación pública provincial para la repotenciación eléctrica, la cual ya fue adjudicada. Se trata de una obra que permitirá cuadruplicar la potencia eléctrica actualmente disponible. El plazo estimado de ejecución es de dos años, lo que favorecerá la radicación de nuevas empresas y el crecimiento industrial del distrito. Estas gestiones fueron impulsadas por la actual administración desde mediados de 2020.

Oficina de Empleo

Con el objetivo de acompañar a quienes buscan insertarse en el mercado laboral, se brindó información y orientación tanto a empresas como a personas en búsqueda activa de empleo.

Se fortaleció el uso de las redes sociales de la Oficina de Empleo, logrando una mayor difusión de las ofertas laborales y facilitando el acceso a las mismas, además de llevar adelante procesos de búsqueda laboral activa.

Sector Apícola

Se trabajó de manera conjunta con el sector apícola en la realización de un taller con motivo del Día de la Miel, y se continuó con el asesoramiento para el registro y renovación del RENAPA. Asimismo, se efectuó el seguimiento necesario para la obtención de certificados de zonificación, en articulación con el área de Control Urbano para las inspecciones correspondientes.

Proyección 2026

Para el año 2026 se proyecta continuar fortaleciendo el sector productivo y comercial del distrito, promoviendo la generación de fuentes de ingreso y empleo, con el objetivo de mejorar la competitividad, el crecimiento y la consolidación de la actividad económica local.

Se dará continuidad a los programas de incentivo a comercios locales, a las exposiciones de productores a través de "El Mercado" y las rondas de trabajo con distintas instituciones.

Se prevé continuidad de talleres y capacitaciones tanto en la ciudad como en la zona, con el fin de ampliar el alcance territorial de las propuestas formativas que durante el año 2025 han demostrado un alto nivel de interés y participación.

En lo que respecta a la Oficina de Empleo, se mantendrán mesas de diálogo con la Agencia Territorial Mar del Plata, con el objetivo de avanzar durante el año 2026 en la implementación de los programas de empleo y garantizar su continuidad.

Asimismo, se continuará brindando asesoramiento sobre la Ley ALAS, realizando nuevas altas y renovaciones.

Subdirección De Juventud

En el año 2025, la Subdirección de Juventud fomentó la creación de espacios permanentes de encuentro juvenil, promoviendo el intercambio de ideas y proyectos entre diferentes grupos, se implementaron diversas actividades que abarcan distintos ámbitos de interés para jóvenes, incluyendo:

Talleres de formación:

Playas conscientes: Se brindaron testeos de VIH, se tomó la presión arterial, información sobre consumos problemáticos. Colaboraron desde Defensa Civil y Farmacia Oyhamburu.

Taller de Salud Mental: Jornada sobre la problemática de salud mental con el aporte de instituciones referentes, como el Centro Integral de Prevención y Asistencia de Consumos Problemáticos “El Samaritano” y el Servicio de Asistencia al Suicida “S.A.S”.

Eventos culturales:

Urban Fest: Evento con propuestas artísticas y culturales con un enfoque callejero. Shows en vivo y emprendedores locales jóvenes.

Fiesta de la Primavera: propuesta suspendida por mal tiempo, shows en vivo.

Cierre Huella Joven: evento destinado a los jóvenes participantes del Programa Huella Joven 2025. Entrega de diplomas y agasajo.

Eventos Privados: se acompañaron eventos privados tales como NecGO, Pokefan Fest, Koliseo, Encuentro Nacional de Scout.

Redes sociales:

Huella joven: programa en formato reel. Iniciativa que reconoce, difunde y da voz a los jóvenes del distrito de Necochea en @juventudneco.

Efemérides: publicaciones acerca de fechas reconocidas a nivel local, nacional y mundial, iniciativa para dar visibilidad en los jóvenes y público en general, acerca de fechas que se relacionan con las juventudes.

Becas Municipales para la Juventud:

Tercer año consecutivo, beneficio para jóvenes que cursen carreras superiores o de grado en nuestro distrito y no cuentan con recursos para solventar esta parte de su formación académica. Se alcanzó a 150 beneficiarios, entre 18 y 25 años de edad, extendiéndose esa franja etaria hasta los 30, en caso de estudiantes avanzados; o hasta los 35 para mujeres con hijos menores y hogares monoparentales. Este programa tiene como finalidad desarrollar políticas públicas que busquen reducir la brecha de género.

Proyección 2026

Trabajar con el convenio de cooperación firmado con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Bs As a través del programa Centros Juveniles.

Continuar con los talleres de formación: nutrir espacios de información importante y de relevancia para los jóvenes es sumamente importante para poder acercar políticas públicas de calidad y primera necesidad.

Darle continuidad a los eventos culturales: estos encuentros fortalecen la identidad de los jóvenes, promueven la visibilidad de sus experiencias y desarrollan habilidades sociales y creativas y, a futuro, impulsan el respeto y la pertenencia joven.

Era digital - redes sociales: continuar con las efemérides, que son tan importantes para conocer la cultura general. El programa Huella Joven 2026 seguirá siendo parte de la comunicación digital. Impulsar el programa Necorrido de carácter turístico para promover el turismo local y la participación ciudadana.

Becas: continuar con el programa de becas y seguir cambiando la realidad de los jóvenes estudiantes que procuran y apuestan por su futuro en nuestro distrito.

Colaboración con las diversas áreas municipales fortaleciendo vínculos con instituciones, diversos ámbitos privados y referentes juveniles.

Esta proyección reafirma el compromiso de seguir acompañando a las juventudes con políticas públicas integrales, inclusivas y de calidad, fortaleciendo espacios de formación, participación y expresión, y consolidando el trabajo articulado con el Estado, las instituciones y la comunidad para construir más y mejores oportunidades para los jóvenes del distrito.



SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Dirección De Bromatología Y Zoonosis.

Oficina de control, visado e inspectoría

Los productos ingresen al municipio munidos de los correspondientes certificados de origen que avalan la inocuidad de los mismos.

Estos controles y visados se realizan en la cabina sanitaria; se fiscalizan permisos de tránsito, habilitaciones, temperatura, condiciones de higiene en general.

En el transcurso de año; ingresaron más de 2300 vehículos, aproximadamente 547000 kg de mercadería al mes; amparada con permisos de tránsito federal o provincial, sea embutidos, carnes, fiambres y cárnicos o productos perecederos como ser, lácteos, pastas frescas, panificados etc.

Se habilitaron (cabina sanitaria), controlaron (ruta, vía pública) 173 vehículos de transporte de sustancias alimenticias. En algunos casos se rechaza la habilitación.

Desde inspecciones se realizan asesoramientos, expedientes por habilitación, atención a denuncias o de oficio. Fiscalizando condiciones higiénico sanitarias, características organolépticas de los alimentos (de ser necesario, toma de muestras).

Se efectuaron 429 inspecciones y notificaciones.

Se realizaron 498 tomas de muestras, sea de pozos de agua, expediente de salas de elaboración y diferentes alimentos.

Se efectuaron 36 infracciones totales (comercio y zoonosis) con 2 cierres preventivos (clausuras).

Se atendió en oficina del área 31 llamados telefónicos por distintas denuncias o presencialmente y 29 por el servicio al 147.

Se retiró de la venta en distintas inspecciones y secuestros un total aprox. 1950 kg. de mercadería no apta para consumo humano.

Se dio respuesta a 2 expedientes judicializados.

Laboratorio de Bromatología

La Dirección cuenta con un laboratorio al servicio de la comunidad para el análisis de alimentos. En forma rutinaria se efectúa análisis bacteriológicos a pastas frescas, helados, agua. Análisis de *Trichinella Spiralis*, sustancias prohibidas en la elaboración de panificados y fisicoquímicos del agua. También distintos productos por denuncia o simple control.

Determinación presencia Bromato de Potasio: 21

Determinación de *Trichinella Spiralis* (digestión enzimática): 180

Se atendió 2 detecciones positivas de triquina (retiro de las reses faenadas o cortes)

Control agregado de aditivos en carne picada: 8

Análisis bacteriológico de Aguas de consumo: 659

Análisis Físico-Químico de aguas de consumo: 200

Análisis microbiológico de alimentos por denuncia, muestreo de oficio remitidos por particulares con diferentes problemáticas: 15

Actividades extra programadas

Dengue: Se colocaron ovitrampas y/o tomaron muestras directas en 129 ocasiones, en distintos puntos del distrito, observando las mismas posteriormente para su tipificación, no detectando la existencia de larvas de mosquito *Aedes aegypti*, notificándose a la Delegación de Zona Sanitaria VIII en la ciudad de Mar del Plata.

Identificación taxonómica de ejemplares: Escorpiones; Ofidios y Arácnidos. 26 en total.

Control Antirrábico: Envío de 2 ejemplares de Quiróptero (murciélagos) al Centro de Zoonosis Rurales de Avellaneda, resultando todas ellas Negativas para el virus Rabia.

Control zoonosis de denuncia obligatoria: Se efectuó seguimiento epidemiológico caso de triquinosis en humano que se dio en la localidad de Lobería fruto de un animal faenado en cercanías cruce ruta 86 y J. N. Fernández.

Se realizó servicio de desratización en vivienda, caso de Leptospirosis informado desde hospital Irurzun; con acercamiento de medidas preventivas; para el control.

Educación para la Salud

El Programa de Educación para la salud brinda información y actividades educativas a comerciantes, vecinos y estudiantes.

Se han brindado charlas en Escuelas e Instituciones de educación complementaria de Necochea, Quequén y la zona. También otras como en el encuentro scouts y localidades del interior del partido; Santamarina, La Dulce y Fernández. Un total de 16 eventos sobre los siguientes temas:

Tenencia y cuidado responsable de mascotas

Zoonosis y animales ponzoñosos

Enfermedades transmitidas por alimentos

Manipulación higiénica de los alimentos.

En nivel primario se visitaron 2 escuelas, con un total de aproximadamente 50 alumnos.

En nivel inicial se brindaron charlas en 1 jardín con 20 niños en total. En nivel secundario fueron 2 escuelas con un total de 30 estudiantes.

En los centros de educación complementaria 801 y otras instituciones con aproximadamente 45 asistentes.

Las charlas en las localidades del interior fueron realizadas para todo el colegio.

En el mes de marzo y diciembre se llevó a cabo campaña de retiro de posibles focos de criaderos de mosquitos, en los barrios Fonavi y Provincia, con entrega de folletería, articulando con áreas provinciales para concientización y prevención de Dengue.

Se participó en encuentro de emprendedores locales en el mes de agosto, con instalación de stand, donde se brindó información de los servicios del área, entrega de folletería, prevención dengue, asesoramiento habilitaciones y demás.

Se efectuaron campañas de vacunación antirrábica en el recorrido de la oficina móvil de atención al vecino; del gobierno municipal.

Se visitaron Centros de Atención Primaria de Salud, renovando folletería y afiches.

Se realizaron Cursos de Manipulación Higiénica de los Alimentos en el salón de actos de la Municipalidad de Necochea; también en el sindicato de empleados marítimos SOMU, se gestionaron y entregaron un total de 430 Carnet de Manipulador de Alimentos tramitado ante el Ministerio de Desarrollo Agrario.

Área de Zoonosis y Quirófano móvil

Las zoonosis son todas aquellas enfermedades comunes y transmisibles entre los animales y el ser humano. Como ser leptospirosis, hidatidosis, psitacosis, brucelosis, dengue, rabia, entre otras. Las actividades del área se fundamentan en los principios de la atención primaria de la salud. Prevención y control. Durante el año 2025:

Se recepcionaron denuncias por diferentes situaciones; 283 llamados a la oficina del área y aproximadamente 134 por el servicio al 147; por mordeduras, perros peligrosos en vía pública, animales sueltos, abejas y avispa, terrenos baldíos en malas condiciones y otras situaciones. Se efectuaron, notificaron o infraccionaron según el caso.

Observaciones antirrábicas domiciliarias 24.

Observaciones antirrábicas en las instalaciones de zoonosis 21.

Cantidad de caninos/felinos enviados a vigilancia epidemiológica 0

Cantidad de vacunas antirrábicas aplicadas en 10 campañas de vacunación, oficinas de zoonosis, quirófano móvil de castraciones y en localidades del interior: 4347

Denuncias por maltrato animal; 28 situaciones (no siempre la denuncia es correspondiente). Por Ley 14346 estas se solicitan su realización en comisaría. Se efectuaron notificaciones, se retiraron animales en colaboración con algún movimiento protector o asociación. Se entregaron a predio de las entidades protectoras o en adopción 17 canes.

Se efectuaron 250 notificaciones por distintas situaciones. Se realizaron 11 infracciones.

Se atendieron 2 expedientes judicializados o exposiciones civiles.

Se retiraron por diferentes denuncias 24 panales de abejas y/o avispas.

Se realizaron más de 309 servicios de fumigación, desinsectación o desratización en distintos espacios; terrenos particulares y viviendas a pedido de Desarrollo Social, escuelas e instituciones de bien público, hospitales, centro de salud, oficinas públicas municipales, otros.

El Quirófano Móvil a cargo de dos veterinarias, presta servicio de castración quirúrgica, vacunación antirrábica y tratamiento antiparasitario a perros y gatos.

La problemática que aborda el programa es la sobrepoblación de mascotas; la cual se relaciona estrechamente con la atención de la Salud Pública.

La cantidad de castraciones efectuadas durante el año 2025 fueron un total de 3504 animales en el partido.

Estas fueron efectuadas en quirófano móvil, apostado en distintos puntos de la ciudad de Necochea y Quequén, localidades del interior y campaña de castraciones masiva. También se realiza vacunación antirrábica (contabilizados en vacunaciones).

Se realizaron 8 campañas de castraciones masivas los días sábados. Trabajando la problemática sobre los barrios directamente.

El área cuenta con un Médico Veterinario que efectúa tareas mencionadas en las localidades del interior:

Observaciones antirrábicas 23

Cantidad de denuncias por mordeduras de caninos 23 y 0 felinos.

Cantidad de castraciones 407 y 332 vacunados.

Se efectuaron 10 notificaciones por distintas situaciones de zoonosis.

No se realizaron infracciones.

10 tomas de muestras.

20 inspecciones sea por habilitaciones o distintas situaciones.

Se realizaron 26 servicios de fumigación, desinsectación o desratización en distintos espacios; terrenos particulares y viviendas a pedido de Desarrollo Social, escuelas e instituciones de bien público.

Se efectuaron 4 charlas sobre tenencia responsable de mascotas.

Anexo I: Informe del servicio de castraciones quirúrgicas en el quirófano móvil y localidades del interior.

De acuerdo a datos extraídos del programa de equilibrio poblacional; de la página de La Red de políticas públicas; determina a modo estimativo, la relación es de un animal (canino o felino) cada dos habitantes en poblaciones mayores a diez mil personas y un animal por persona en localidades con población menor a diez mil habitantes.

Recomienda así también 20% de castraciones al año como su clara vinculación con la salud pública y ambiental.

Sabiendo que Necochea-Quequén cuenta con una población de 96000 habitantes (censo 2022), nos daría 48000 animales; entre perros y gatos, con lo cual, para mantener el equilibrio citado, a fin de lograr una convivencia saludable, necesitaríamos de 9600 cirugías/año. Nos da una estimación de 800 castraciones al mes, 40 animales por jornada.

Tener en cuenta; las cirugías efectuadas en el ámbito privado.

En el caso de las localidades del interior del partido; la suma de habitantes llega a 6200, misma cantidad de mascotas entre perros y gatos. Nos da una estimación de cantidad de castraciones a realizar de 1240 al año. 103 al mes.

Esta Dirección informa, sobre las tareas desarrolladas en el quirófano móvil de castraciones gratuitas de mascotas y en localidades del interior.

En forma mensual; se pasa la información sobre cantidad de castraciones, desparasitaciones y vacunaciones al Programa Protenencia, Ministerio de Salud de la Nación y al Dpto. de Zoonosis Urbanas; Dirección de vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

El sistema de turnos es en forma telefónica y WhatsApp, de 8 a 12 hr, lunes a viernes, abierto a toda la comunidad.

mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
A	520	390	455	494	468	494	338	507	533	572	468	403	
B	357	222	363	291	346	302	227	382	356	304	330	255	
C	223	153	240	188	212	155	147	256	254	210	211	165	
D	6	2	-	1	3	3	5	10	5	4	5	6	

E	80	60	70	76	72	70	52	78	84	88	72	62	
F	54	34	42	48	39	35	30	47	43	47	37	36	
G	19	42	49	26	49	28	41	44	40	30	20	19	
H	-	-	21	9	-	25	14	32	-	8	22	10	
tota l	302	231	352	272	303	246	237	389	342	299	295	236	3504

A: Espacio disponible por turnos

B: Turnos tomados

C: Castraciones realizadas de los turnos

D: Espontáneas (realizadas cuando llevan la mascota directamente al servicio)

E: Espacio disponible para entidades mascoterías, CAAN y AMAN

F: Realizadas del espacio CAAN y AMAN

G: Localidades del interior

H: Jornadas masivas

En el mes de enero y febrero el quirófano estuvo apostado en Av. 10 y Pinolandia, Defensa Civil. No se realizó jornada masiva.

En el mes de marzo y abril estuvo apostado en Av. 59 y 84, oficinas de obras Sanitarias.

En el mes de mayo y junio, estuvo apostado en la Delegación Quequén.

En el mes de julio, estuvo apostado en el corralón municipal de Necochea, calle Av. 43 y 62.

En el mes de agosto, septiembre y octubre, el quirófano estuvo apostado en calle 82 y 59; Obras Sanitarias de Necochea. Se realizó ploteado de partes deterioradas.

En el mes de septiembre se alcanzó la cantidad de 41000 cirugías.

En el mes de noviembre y diciembre, el quirófano estuvo apostado en la Delegación Quequén.

Se envía informes solicitados por el programa nacional Protenencia, en cuanto estado quirófano, equipamiento, castraciones y demás.

Desde comienzos del sistema de castraciones; en septiembre del 2013; por intermedio del quirófano móvil y localidades del interior se han efectuados, a fin del 2025, más de 42000 cirugías.

Hospital Irurzun

Mediante articulación con la Cooperadora (Asociación Civil por la Salud del Hospital Irurzun - ACPLSHI) se realizó la obra de semi-automatización del oxígeno de ambos quirófanos.

Proyecto cambio de farmacia y utilización del espacio de la farmacia durante el año 2026/27, para lo cual se está trabajando en su reordenamiento de gestión, edilicio mediante reparación de techo, etc.

En cuanto a la extensión red eléctrica y del cableado estructurado de informática del Hospital, el mismo se realizó con cooperación de un Ingeniero y la asociación cooperadora.

La primera etapa cubrió:

Facturación: 5 puestos

Farmacia: 2 puestos

Seguridad: 1 puesto

Administración: 8 puestos

Dirección: 1 puesto

Turnos: 6 puestos

Consultorios varios: 10 puestos

Rayos: 5 puestos

Guardia: 3 puestos



Estos puestos fueron interconectados a dos racks (el principal ubicado en Facturación y otro en Turnos) desde los cuales se conectan los puestos aledaños.

Ya se encuentran colocadas también las bandejas en los pasillos (troncal) para cubrir el resto de las etapas, estas serían: área de pediatría, laboratorio, rehabilitación y oficinas varias; luego el área de quirófano, sala de internación, sala de médicos y ambulancieros; para el final cubrir depósito de farmacia, neurodesarrollo y mantenimiento.

A medida que se van colectivizando los sectores se van desmontando el cableado eléctrico y de datos obsoleto, de esa manera se evitan problemas de conectividad y eléctricos.

También en el mismo cableado se prevé la conectividad de la telefonía para reemplazar el cableado existente y anexar aquellas áreas que no tuvieran para completar las 24 bocas disponibles de la central telefónica.

En etapas posteriores, también se tiene previsto e incluido en el proyecto la extensión de la red eléctrica y la cobertura con señal inalámbrica los distintos sectores aún por incluir en el proyecto total, y la implementación de seguridad del nosocomio con cámaras de seguridad IP, tal se realizó en el Hospital Ferreyra utilizando el cableado estructurado realizado.

Se instaló una lavadora nueva de uso industrial para el lavadero (donación privada - empresa Castro), para el lavado de ropa de cama.

Se dio por terminada la ampliación de Esterilización por parte de la empresa Aldea, dejando todo previsto para la instalación de la esterilizadora de óxido de etileno, y el futuro autoclave. En dicho espacio también se trabajará en la instalación de un tablero eléctrico para la tensión de dicha aparatología.

Se realizó la modificación edilicia en el servicio de Radiología. Se modificó el espacio físico, trasladando la aparatología de impresiones de mamografías a un espacio adecuado para una mejor ventilación y refrigeración de la misma. Y se realizó una obra para el descanso del personal de guardia.

Se realizó la puesta en valor de los baños que lindan con el actual espacio de Neurodesarrollo.

Se generó una nueva estructuración de neurodesarrollo con nueva secretaria, nueva computadora y un nuevo celular.

Se hizo una reparación en parte de las cañerías de agua caliente de la sala de internación

Se hizo la reparación de la calefacción y aire acondicionado de la Guardia

Reordenamiento de mucamas en horario nocturno, y se generó un cambio de coordinación del área.

Tema de reubicación del equipo generador de electricidad, y obra civil a cargo de la Cooperadora ACPLSHI mediante donaciones, que se encuentra en un estado de obra muy avanzado y esperando la llegada del nuevo generador eléctrico se encuentra en proceso de compra por parte del municipio mediante licitación pública.

El Generador se ha de adquirir a través de proceso licitatorio con recursos municipales.

Culminación de una primera etapa de renovación del cableado eléctrico y del estructurado, que logró reemplazar a nuevo un sector grande del Hospital y que incluye las áreas de turnos, todos los consultorios, servicio de diagnóstico por imágenes, farmacia, Guardia y toda la parte administrativa de facturación, administración y Dirección. Esto ya está todo conectado con el cableado de electricidad nuevo y el cableado estructurado que es lo que lleva la red de informática. Todo esto fue hecho entre la Cooperadora (Que ahora se llama Asociación Civil para la Salud del Hospital Irurzun), el Ingeniero Enrique Castro y el área de informática de la Municipalidad a cargo de Ricardo Pena). De ahora en más se proponen dos etapas, una que incluiría las áreas de cirugía, esterilización, Sala de internación, extendiéndose hacia atrás a las áreas de

servicios. Y otra que, del otro lado del efector, que incluirían laboratorio, pediatría, rehabilitación y toda el área donde está el CuD, psicología.

Se proyecta pasar el servicio de Neurodesarrollo, al área de sala de reuniones articulando en forma directa con el espacio de Pediatría, utilizando sus consultorios y pudiendo en un futuro hacer una conexión interna entre ambos espacios. Se están evaluando las modificaciones edilicias necesarias y su forma de financiamiento en articulación con la Cooperadora ACPLSHI.

Con electrotecnia se está evaluando el pedido de la nueva tensión para el hospital con la usina, para dar respuesta al nuevo generador de 85 KVA y para las necesidades del resto del efector

Se acuerda con obras públicas un recorrido por diferentes áreas del Hospital que requieren reparación, mejoramiento y puesta en valor, como lo son la sala de internación, lavadero y consultorio de oftalmología, y se plantea como objetivo importante para el 2026 en articulación con la Secretaría de Obras Públicas, del mejoramiento del estado de la Sala de internación, paredes, instalaciones eléctricas, de gas, de agua y baños.

Se generó un reordenamiento progresivo del área administrativa, seguimiento de compras, registro de prestaciones y de facturación del hospital.

Se iniciaron los turnos por WhatsApp de algunas especialidades a saber: cardiología, oftalmología, oncología, dermatología y urología.

Se inició la utilización de la HSI (Historia de Salud Integrada), en forma gradual, con la idea de que en forma paulatina deje de utilizar la modalidad física en papel.

Desde la Secretaría de Salud se logró la articulación con el Programa Provincial Retinar. Para ello se generó en nuestro hospital una extensión de la red de cableado informático de internet y se instaló el retinógrafo en un espacio específico con la característica necesaria para su función. Se formaron dos técnicos que son dos enfermeros que trabajan en equipo con la Oftalmóloga Natalia González. Inicialmente se realizó un viaje a Tandil para una primera capacitación con todo este equipo de nuestro hospital, para observar la puesta en marcha el programa allí, y luego mediante capacitaciones on line y presencial en nuestro hospital por personal del Ministerio de Salud de la provincia de Bs As, se dio comienzo al escaneo corneal de pacientes, desarrollando de esta manera un importante trabajo de prevención secundaria destinado a personas con antecedentes de diabetes, en el marco de un programa que alcanza inicialmente a alrededor de 150 pacientes incluidos en el PRODIABA (Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético de la Provincia de Buenos Aires). La iniciativa se encuentra en su etapa inicial con la realización de escaneos de retina, un estudio fundamental para la detección temprana de posibles cuadros de retinopatía diabética. A partir de estos controles, se efectúa un diagnóstico individual que permite definir los pasos a seguir en cada caso, ya sea mediante controles periódicos o la derivación a tratamientos y atenciones específicas.

Se generó los sábados un espacio de reflexión, red de contención y de urgencias de tipo psicológica, y a demanda para personal municipal en general, y consultas personales y laborales en forma individual y grupal y con trabajo de Sala de internación para pacientes y familiares, a cargo de la Lic. Sandra Campaña

Se generaron actividades promo preventivas y de educación para la salud en el marco de las fechas en las que la Salud Pública trabaja sobre las patologías y prevención del cáncer de mama, de la Diabetes y del cáncer de próstata, mediante charlas a la

comunidad a través de spots publicitarios desde la Secretaría de Prensa de la Municipalidad y de algunos medios periodísticos locales.

Específicamente en cuanto a la prevención del cáncer de mama, se trabajó fuertemente en charlas en todos los CAPS y Unidades sanitarias, haciendo visible la importancia de la prevención mediante la consulta para el diagnóstico temprano a través de la aparatología del mamógrafo, generado desde allí también un sistema de turnos programados, y también en instalar la idea de que estas prácticas se realizan en forma anual y no solo en los meses de octubre y noviembre, que es cuando la campaña de sensibilización sobre el tema es más potente. Es de destacar que durante la campaña 2025 y sumando con la propuesta de la maratón mamográficas de 48 hs, se han logrado realizar más de 500 mamografías aproximadamente por el Equipo del Servicio de Diagnóstico por imágenes encabezado por el Dr. Andrés Caseuxs y las 5 Técnicas Radiólogas. Todo dentro como una propuesta de la Secretaría de Salud, el Hospital Irurzun y en articulación con la Dirección de Atención Primaria. –

Atención Primaria De La Salud.

Durante el año 2025, en el área de Atención Primaria de la Salud, como parte de la política que se viene desarrollando, apuntó a fortalecer las acciones promo-preventivas que sin dudas generan un positivo impacto sanitario, esto sin descuidar el rol asistencial que también forma parte de los pilares de la APS.

Durante el mes de marzo se realizó la Campaña para detección temprana de Cáncer de colon, con toma de muestras en los diversos CAPS, realizándose con mayor intensidad la campaña de difusión, concientizando en cuanto a la importancia de la detección temprana de esta patología, que disminuye notablemente la morbi-mortalidad.

El trabajo fue conjuntamente con el laboratorio central y servicio de cirugía del Hospital Ferreyra y bajo los lineamientos del Instituto Nacional del Cáncer.

Siguiendo la línea de campañas para detección temprana, se realizaron 3 campañas masivas de Pap en Necochea y Quequén,

Dos en La Dulce y una en Santamarina.

En las mismas también se hizo test de VPH, (VIRUS PAPILOMA HUMANO) cabe remarcar que este test inició su implementación en 2025 con mucho éxito los cual seguirá durante 2026.

En conjunto con el Hospital Irurzun en el mes de octubre se realizaron charlas concientizando de la importancia de la mamografía como herramienta para la detección temprana del cáncer de mama y en estas jornadas se otorgaron los turnos protegidos a fin de acceder a la práctica.

Lo mismo se replicó en las Unidades Sanitarias del interior otorgando turnos y coordinando el transporte necesario para las pacientes.

Como todos los años se hizo el I.R.A.B. en los 3 meses de invierno (Programa de infecciones respiratorias agudas bajas).

Se realizó el Prosanequen, Programa de Salud Escolar en niños de 1 y 6 grado de las escuelas de Necochea y Quequén.

Trabajamos articuladamente con Desarrollo Social en la implementación de MUNA en el área de alimentación saludable con nutricionistas de atención primaria y directivos de los jardines municipales, con el fin de mejorar la alimentación en la primera infancia. En

el área de Desarrollo Infantil, se implantó el PIP, también coordinadamente con Desarrollo Social y la Fundación Civil Navarro Viola.

Se implementó en los centros de Salud, la Historia de Salud Integral, adecuando el equipamiento en computadoras para optimizar el registro de las consultas de los distintos profesionales. Se utiliza la turnera para la gestión de turnos.

Como todos los años, se realizan testeos de VIH y Sífilis, en diferentes ocasiones articulando con diferentes áreas, como Desarrollo en ENVIÓN, CPA, Patronato de liberados, como en diferentes actividades territoriales de Atención Primaria en los caps., por ejemplo, en los días de Pap. Con el objetivo de hacer detección precoz en patologías en aumento como la Sífilis.

En relación a lo académico seguimos con los dos cupos para residencia de Medicina General, este año se agregó el sistema de Becas de Pre Residencia, debido a que la residencia ya cuenta con residentes en 1 y 2 año.

En el interior del Distrito se dio mayor cobertura médica en la Unidad Sanitaria de La Dulce con médicos del Hospital Ferreyra, contamos con un profesional especialista en Medicina General que atiende en Claraz y Santamarina, desde enero del 2026 semanalmente en cada una de las dos localidades.

En el año 2026, seguiremos con lo realizado en el 2025, vamos a trabajar en la implementación del soporte de telemedicina brindado en la H.S. I.

Desde enero del 2026 estamos trabajando con 4 Caps. y la Unidad Sanitaria de La Dulce en la mejora del Primer Nivel de Atención en forma conjunta con Ministerio de Salud de la Provincia en el marco del *Proyecto de Incentivo por Cumplimiento de Hitos de Calidad del Programa SUMAR+*

Hospital Ferreyra

El gran logro del año 2025 de todo el Sistema de Salud ha sido sin dudas la concreción del TOMÓGRAFO en nuestro principal efector, anhelo de toda una comunidad que bien fue canalizada a través de las múltiples actividades que desarrolló la Cooperadora del Hospital Ferreyra a fin de recabar fondos para la obra civil que alberga al equipamiento, y que a su vez puso en valor y optimizó todo el servicio de diagnóstico por imágenes, generando un espacio acorde a los requerimientos sanitarios y de confort tanto para los pacientes como para los y las trabajadores que realizan allí sus tareas.

La municipalidad con recursos propios logró adquirir a través de un Leasing, un Tomógrafo de última generación que sin dudas era una deuda pendiente del sistema de salud con toda la ciudadanía.

Así como también la contratación del personal necesario para la operatividad de este equipo:

Tres profesionales especialistas en diagnóstico por imágenes que se suman al servicio que ya contaba con dos especialistas; y 6 técnicos en imágenes que son quienes operan en tomógrafo.

Servicio De Emergencia Adultos

Se logró la incorporación de 6 profesionales médicos para la atención por guardia y demanda espontánea.

En el mismo sentido y con la incorporación de técnicos en emergencias se ha logrado implementar el sistema de Triage en guardia todos los días de 8 a 20 hs, lo que permite hacer una clasificación previa del estado de salud del usuario que concurre a la guardia,

permitiendo de esta forma la atención con mayor premura de aquellas situaciones de salud que así lo ameriten.

CUCAIBA

Mediante la firma del convenio con el INCUCAI, se viene desarrollando la Unidad de Procuración de Órganos y Tejidos en nuestro hospital, habiendo realizado 3 Operativos multiorgánicos y más de 10 en cuanto a la procuración de tejidos, en 2025.

Esta experiencia que vino desarrollando la Unidad ha permitido realizar jornadas de capacitación y ablación en la localidad cercana de Lobería, ampliando de esta forma la receptividad en esta tan importante tarea.

Actualmente se está organizando la capacitación de un equipo quirúrgico (cirujano/instrumentación quirúrgica) para la ablación de riñones, capacitación que ha de desarrollarse en CABA.

Clinica Medica.

Se sumó una profesional más al servicio que tiene una gran demanda de asistencia principalmente en la internación, lo cual permite contar con un profesional internista más en el turno vespertino, domingos y feriados.

Logramos implementar la supervisión en enfermería en los 3 turnos optimizando de esta manera los procesos y brindando una mejor atención a los usuarios.

Se hizo entrega de equipamiento (computadoras e impresora, sillas) destinada al área profesional, así como también el mantenimiento específico del servicio.

Servicio De Cirugía

Es uno de los servicios que cuenta con RESIDENCIA, lo cual genera formación continua y capacitación del recurso humano profesional.

Precisamente este servicio, en conjunto con su residencia y APS, son quienes llevan adelante el programa de Detección Precoz de Cáncer de Colon.

Se está trabajando en conjunto con la Cooperadora en la puesta en funcionamiento del 3er quirófano, lo cual ha de generar un mejor flujo en las prácticas quirúrgicas programadas.

Servicio De Cardiología

Se sumaron dos profesionales al servicio, lo cual permite ampliar la cobertura en prácticas y asistencia.

Proyectándose la implementación de un programa de asistencia oportuna de la insuficiencia cardiaca crónica.

Servicio De Neonatología

Sumamos un nuevo profesional al servicio, lo cual ha permitido realizar los controles de salud del recién nacido en el propio servicio, optimizando de esta forma la asistencia sanitaria calificada.

Se está trabajando en conjunto con la cooperadora y el servicio de pediatría en la puesta en valor de las áreas de consultorio y descanso de los profesionales.

Consultorios Externos.

Sumamos la especialidad de Neurocirugía en consulta ambulatoria.

En el mismo sentido, la incorporación de especialista en oftalmología 3 veces por semana.

Se están otorgando turnos vía WhatsApp, para las especialidades de Neurología, Endocrinología, Neurocirugía, Urología.

Se vienen implementando sostenidamente los módulos de la Historia de Salud Integrada.

Departamento de Docencia e Investigación.

Se conformó el Comité de Control de Infecciones, con seguimiento de áreas críticas e intervención quirúrgica traumatológica, este comité tiene como objetivo principal aportar herramientas en la gestión de los procesos orientados a disminuir las infecciones intra-institución, como así también en la gestión y uso de los diversos antimicrobianos.

Se validaron todas las residencias vigentes, cirugía, pediatría, terapia intensiva, medicina general.

Se trabajó en la adhesión al programa de Pre residencia lográndose dos cupos, que ha de permitir la inserción de residentes en forma más eficaz. –

Se continua con la administración y gestión de la Práctica Final Obligatoria (PFO) que es requerida para la finalización de pregrado de la carrera de medicina de las distintas facultades.

Se realizó la capacitación zonal con intervención del SIES (sistema integrado de emergencias sanitarias de la Prov. de Bs.As.) como entrenamiento de la asistencia prehospitalaria del paciente poli traumatizado.

Equipamiento General

Se logró la obra civil para instalación del tomógrafo mediante gestión de nuestra cooperadora

Se adquirió un tomógrafo de última generación general electric, mediante leasing con provincia leasing

Se adquirió un arco en c de última generación por sistema de leasing. }GE.

Se gestionó 3 monitores multiparamétricos para distintas áreas (emergencia adultos, área quirúrgica, uti) por intermedio de puerto quequén

Avance en la funcionalidad del tercer quirófano, adquiriendo equipamiento (cialitica, mesa de anestesia, camilla quirúrgica y torre de videolaparoscopia) todo gestión de nuestra cooperadora

Obras de reparación en área de quirofano (revoque, pintura, bajo mesadas,

Acondicionamiento de mobiliario en espacio de guardado, cambio en grifería interna y en pisos), todo gestión con nuestra cooperadora

Parquización de todo el predio circundante y reacomodamiento del estacionamiento.

Proyección 2026.

Se continúa trabajando para concretar HSI en la totalidad de los módulos (internación, laboratorio, farmacia), de todo nuestro hospital.

Generar la unificación de depósito medicamentos, e insumos para implementar stock correspondiente y control de consumo, permitiendo liberación de áreas destinadas a otra función.

Construcción de depósito externo (HC /obituario/equipos medicinales inventariados) podría destinarse el lugar previo de taller.

Finalizar obra de baño interno para uso de conmutador.

Remodelado del hall central (ventanillas, área de admisión, sillas, turnera, pintura,)

Desarrollo del área de onco-hematología en el modular

Presentación del proyecto de unidad de hemodiálisis (espacio físico, sala de agua, sillón y máquina)

Reacondicionamiento de oficina de Secretaría en el sector 4.

Adjudicación de espacio más amplio para el servicio de neumología.

Remodelación en consultorios de salud mental (reasignación de área de estimulación y sala de espera)

Creación de consultorio de primer mes de vida en sector infantil con remodelación de habitación y baño en área pediátrica.

Incorporación de profesionales a la institución (médicos, enfermeras, técnicos)

Trabajo conjunto con docencia para apertura de residencia de toco ginecología/clínica médica.

Recambio de termotanque central.

Servicio De Estadística Y Vigilancia Epidemiológica.

Esta gestión logró implementar el área de Estadística y Vigilancia Epidemiológica, del sistema integrado de salud, que como eje central ha permitido ampliar la información sanitaria y por ende contribuir a la toma de decisiones y diseño de estrategias.

En períodos anteriores a la implementación del Servicio de Estadística y Vigilancia Epidemiológica, en el CUD, para el Municipio de Necochea se observaba una merma del 0,167%, provocando un impacto negativo en los ingresos municipales en concepto de coparticipación.

La multiplicidad de intervenciones, realizadas por el área, en la totalidad de efectores que componen el Sistema de Salud Municipal permitieron revertir la situación planteada al inicio, a través de un comprometido y sostenido trabajo.

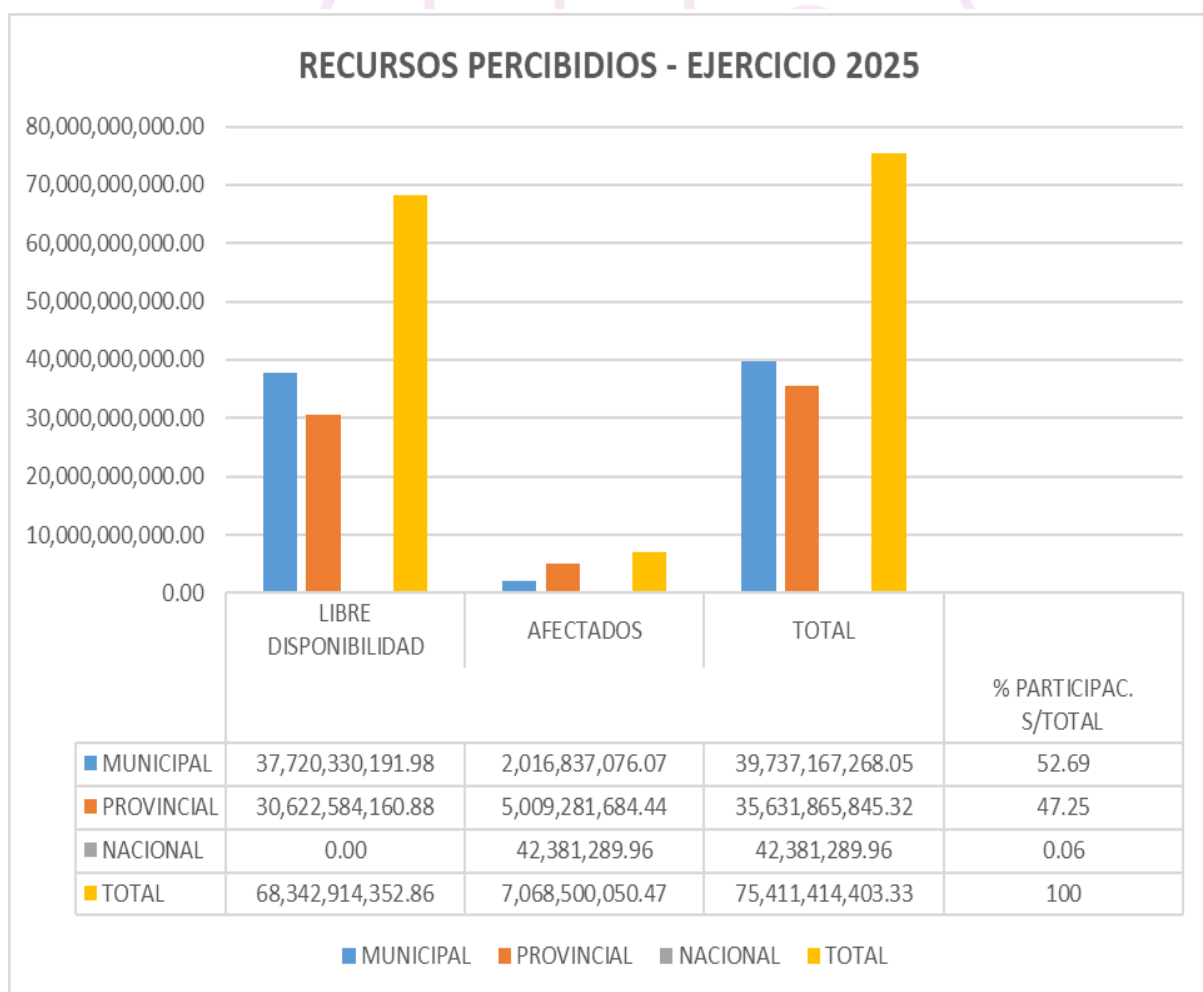
El presente periodo, se observa un incremento en el Coeficiente Régimen Salud, incrementando el mismo de 0,24918 (36,69%) a un 0,27365 (39,37%).

A modo ejemplificativo y conclusivo, del desglose de cada subcomponente, y efector, puede visibilizarse la evolución total del CUD desde el periodo 2024 (inicio de actividades), 0,67909, periodo 2025: 0,69513, año 2026: 0,72940 y la proyección estimativa de crecimiento la cual arrojaría un saldo superior al promedio histórico percibido (0,74392).

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

El total de Recursos percibidos en el Ejercicio 2025 fue de \$ 75.411.414.403,33, correspondiendo el 52,69 % a Recursos de Origen Municipal; el 47,25 % a Recursos de Origen Provincial y el 0,06 % a Recursos de Origen Nacional.

EJERCICIO 2025 - RECURSOS PERCIBIDOS			
ORIGEN	LIBRE DISPONIBILIDAD	AFECTADOS	TOTAL
MUNICIPAL	37,720,330,191.98	2,016,837,076.07	39,737,167,268.05
PROVINCIAL	30,622,584,160.88	5,009,281,684.44	35,631,865,845.32
NACIONAL	0.00	42,381,289.96	42,381,289.96
TOTAL	68,342,914,352.86	7,068,500,050.47	75,411,414,403.33

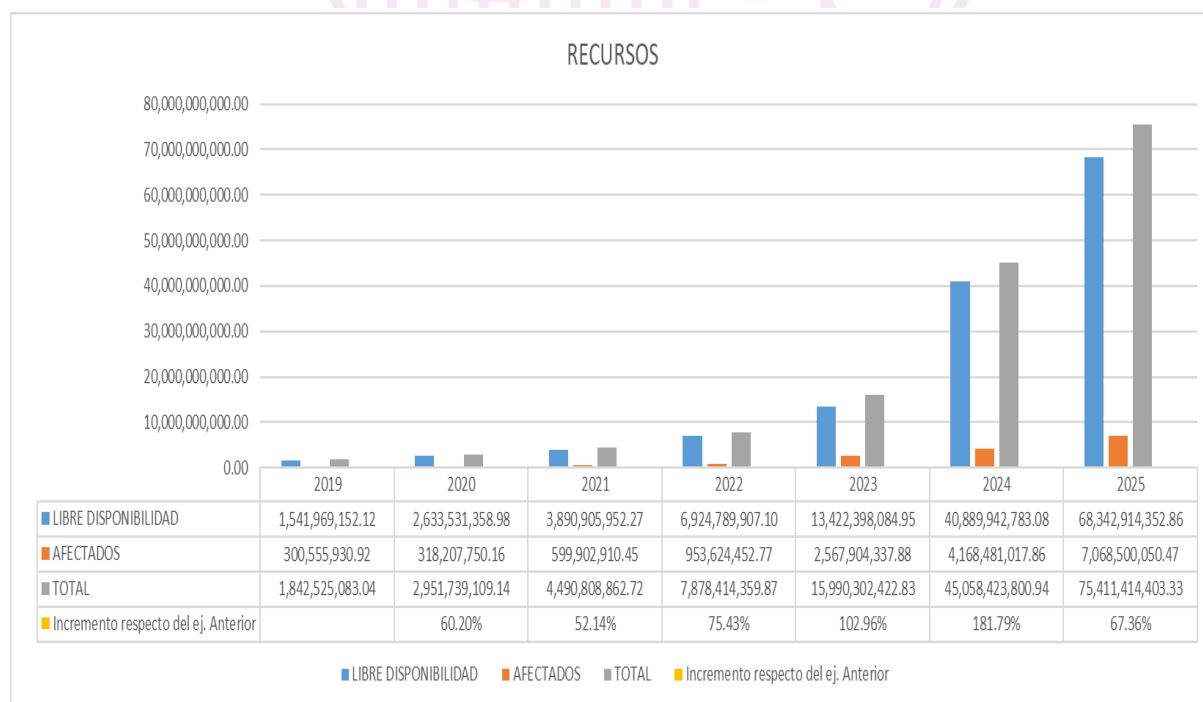


Del total de recursos de origen municipal de libre disponibilidad percibidos en el Ejercicio 2025, las principales Tasas representan el 63,34 %.

TOTAL PRINCIPALES TASAS	23,892,684,702.28
ORIGEN MUNICIPALIDAD LD	37,720,330,191.98
Incid ppales tasas vs. Recursos O. Municipal LD	63.34%

Evolución De Los Recursos - Ejercicios 2019 A 2025:

	EJERCICIOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
LIBRE DISPONIBILIDAD	1,541,969,152.12	2,633,531,358.98	3,890,905,952.27	6,924,789,907.10	13,422,398,084.95	40,889,942,783.08	68,342,914,352.86
AFECTADOS	300,555,930.92	318,207,750.16	599,902,910.45	953,624,452.77	2,567,904,337.88	4,168,481,017.86	7,068,500,050.47
TOTAL	1,842,525,083.04	2,951,739,109.14	4,490,808,862.72	7,878,414,359.87	15,990,302,422.83	45,058,423,800.94	75,411,414,403.33
Incremento respecto del ej. Anterior		60.20%	52.14%	75.43%	102.96%	181.79%	67.36%



La recaudación en el Ejercicio 2025 resultó un -6,78% inferior respecto de los Recursos proyectados; y superior en un 67,36 % respecto de lo percibido en el ejercicio 2024.

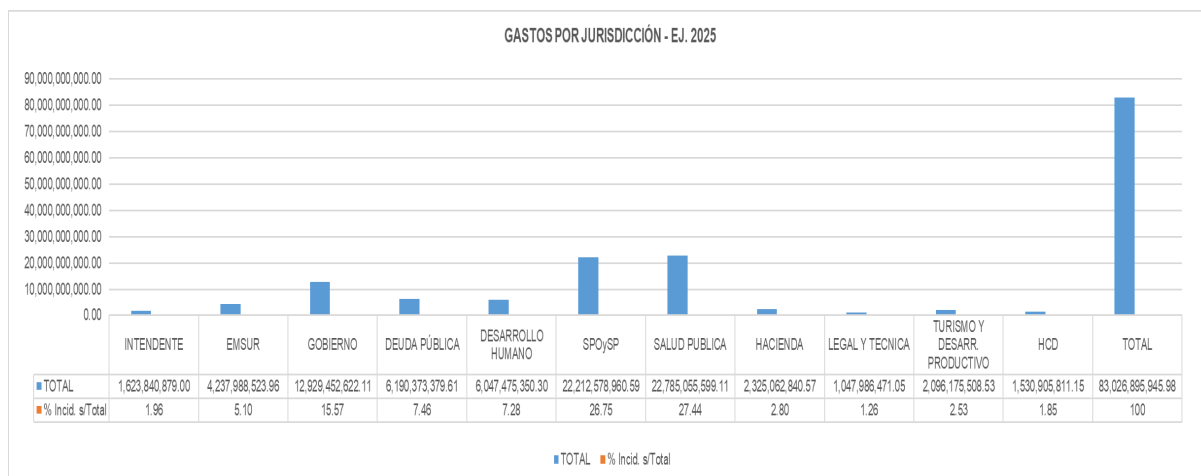
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CÁLCULO DE RECURSOS VIGENTE	2,295,713,248.48	2,819,514,572.80	4,439,408,639.48	7,467,777,779.10	14,585,644,952.64	35,579,427,937.28	80,898,530,959.31
EJECUCIÓN CÁLCULO DE RECURSOS	1,842,525,083.04	2,951,739,109.14	4,490,808,862.72	7,878,414,359.87	15,990,302,422.83	45,058,423,800.94	75,411,414,403.33
DIFERENCIA	-453,188,165.44	132,224,536.34	51,400,223.24	410,636,580.77	1,404,657,470.19	9,478,995,863.66	-5,487,116,555.98
Recaudado en menos	-19.74%						-6.78%
Recaudado en más		4.69%	1.16%	5.50%	9.63%	26.64%	

No obstante, es importante destacar la importante política de recaudación llevada a cabo con la implementación de Regímenes de Facilidades de Pago y del seguimiento de deudores, que permitieron el recupero de deuda de los contribuyentes morosos, mejorando los niveles de recaudación en el ejercicio 2025 por la suma de \$ 3.586.582.285,43.

Aplicación De Los Recursos:

Gasto Por Jurisdicción Al 31/12/2025:

GASTOS POR JURISDICCIÓN - EJERCICIO 2025		
JURISDICCION	TOTAL	% Incid. s/Total
INTENDENTE	1,623,840,879.00	1.96
EMSUR	4,237,988,523.96	5.10
GOBIERNO	12,929,452,622.11	15.57
DEUDA PÚBLICA	6,190,373,379.61	7.46
DESARROLLO HUMANO	6,047,475,350.30	7.28
SPOySP	22,212,578,960.59	26.75
SALUD PUBLICA	22,785,055,599.11	27.44
HACIENDA	2,325,062,840.57	2.80
LEGAL Y TECNICA	1,047,986,471.05	1.26
TURISMO Y DESARR. PRODUCTIVO	2,096,175,508.53	2.53
HCD	1,530,905,811.15	1.85
TOTAL	83,026,895,945.98	100

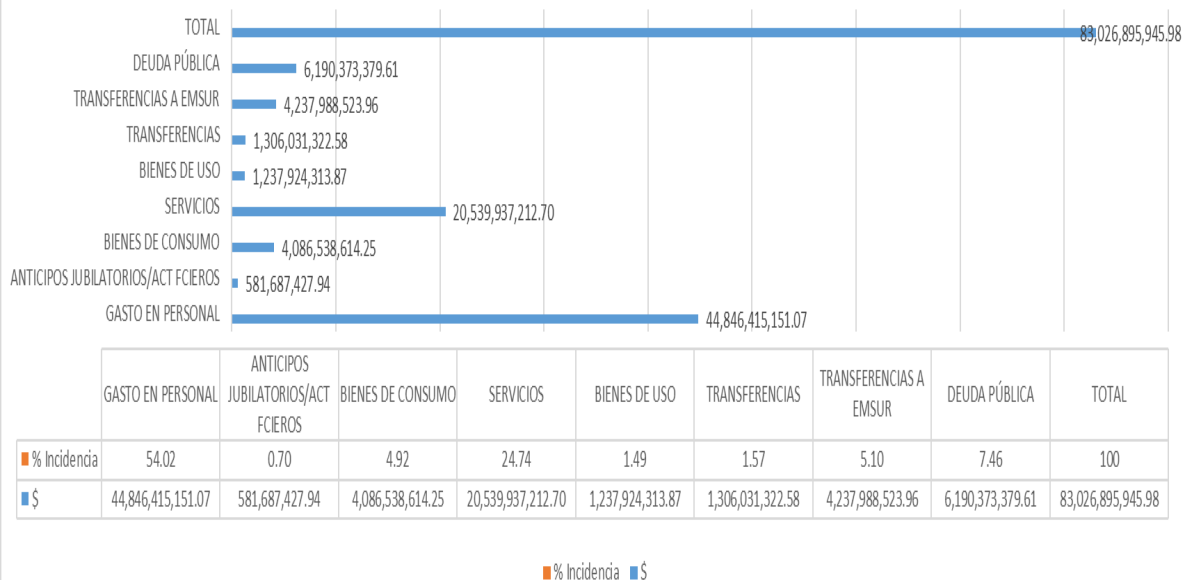


Gasto Por Objeto Al 31/12/2025

En el Ejercicio 2025, el total invertido en gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no personales, Bienes de Uso, Transferencias (a instituciones sin fines de lucro, a Instituciones de Enseñanza, Ayudas sociales a personas, al Sector Provincial – Jefatura Departamental Atlántico Sur), Gastos Figurativos - Transferencias a EMSUR, Préstamos a corto plazo, y en Cancelación de Deuda Pública, arribó a la suma de \$ 83.026.895.945,98:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO POR OBJETO AL 31/12/2025		
OBJETO	\$	% Incidencia
GASTO EN PERSONAL	44,846,415,151.07	54.02
ANTICIPOS JUBILATORIOS/ACT FCIEROS	581,687,427.94	0.70
BIENES DE CONSUMO	4,086,538,614.25	4.92
SERVICIOS	20,539,937,212.70	24.74
BIENES DE USO	1,237,924,313.87	1.49
TRANSFERENCIAS	1,306,031,322.58	1.57
TRANSFERENCIAS A EMSUR	4,237,988,523.96	5.10
DEUDA PÚBLICA	6,190,373,379.61	7.46
TOTAL	83,026,895,945.98	100

GASTOS POR OBJETO EJERCICIO 2025



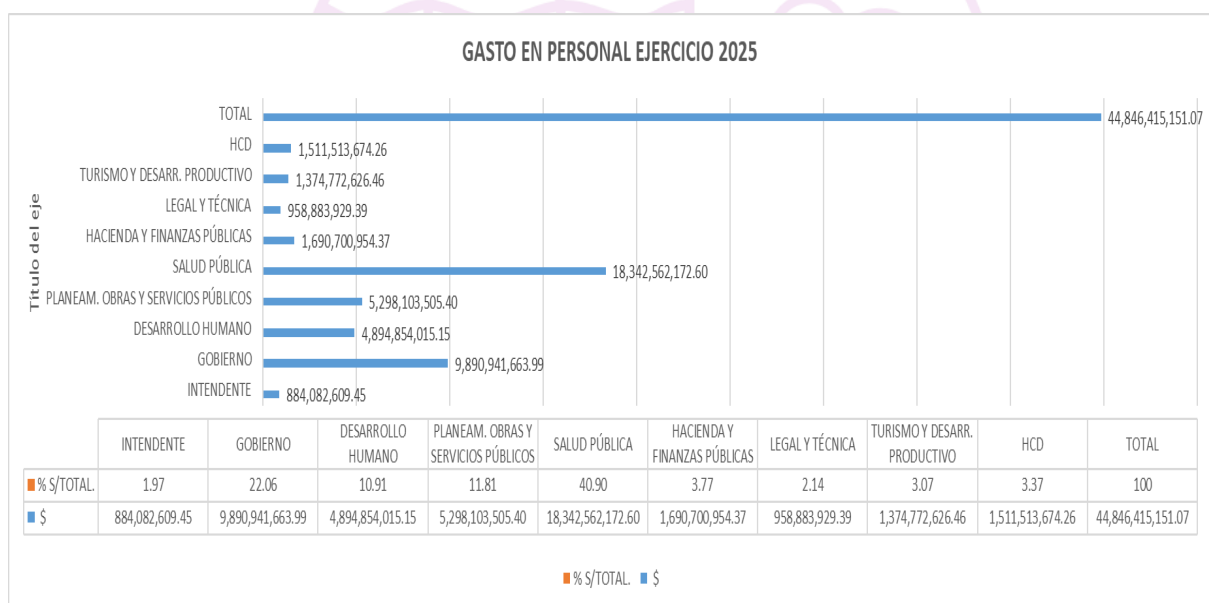
Operación Leasing Financiero

Bienes De Uso Adquiridos:

Ejercicios - Pagos	Arco en C	Tomógrafo	Bomba	2 Motoniveladoras	1 cargador frontal	1 pick up	Total
2024			41,592,086.35				41,592,086.35
2025	17,328,141.35	99,484,408.64	11,778,894.70	97,655,618.42	40,885,452.18	22,615,410.99	289,747,926.28
01, 02 y 03/26	28,554,290.63	44,662,709.67	2,950,067.94	80,667,957.34	17,532,604.94	10,771,601.50	185,139,232.02
TOTAL	45,882,431.98	144,147,118.31	56,321,048.99	178,323,575.76	58,418,057.12	33,387,012.49	516,479,244.65

Gasto En Personal Por Jurisdicción – Ejercicio 2025

TOTAL GASTO EN PERSONAL - EJERCICIO 2025		
JURISDICCION	\$	% S/TOTAL.
INTENDENTE	884,082,609.45	1.97
GOBIERNO	9,890,941,663.99	22.06
DESARROLLO HUMANO	4,894,854,015.15	10.91
PLANEAM. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	5,298,103,505.40	11.81
SALUD PÚBLICA	18,342,562,172.60	40.90
HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	1,690,700,954.37	3.77
LEGAL Y TÉCNICA	958,883,929.39	2.14
TURISMO Y DESARR. PRODUCTIVO	1,374,772,626.46	3.07
HCD	1,511,513,674.26	3.37
TOTAL	44,846,415,151.07	100



Del total del Gasto en Personal, el 40,90 % corresponde a la Jurisdicción Salud Pública, continúa en orden de relevancia la Jurisdicción Gobierno con un 22,06 %, la Jurisdicción Planeamiento, Obras y Servicios Públicos con un 11,81 %, y la Jurisdicción Desarrollo Humano y Políticas Sociales con el 10,91. %.

Jurisdicción Planeamiento, Obras Y Servicios Públicos

La participación en la ejecución presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción Planeamiento, Obras y Servicios Públicos es de un 26,75 % sobre el total del presupuesto de gastos ejecutado.

Del total ejecutado en dicha Jurisdicción \$ 22.212.578.960,59, la suma de \$ 11.385.450.765,49 corresponde a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, es decir el 51,26 % del total asignado a la Jurisdicción.

EJERCICIO 2025		
GESTIÓN INTEGRAL RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	\$	% Incid.s/Total
CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN	115,684,058.56	1.02
NECOCHEA	7,934,055,382.86	69.68
QUEQUÉN	2,849,613,459.99	25.03
J.N.FERNÁNDEZ	250,269,222.32	2.20
LA DULCE	230,119,897.11	2.02
PLANTA DE RECICLAJE	5,708,744.65	0.05
TOTAL	11,385,450,765.49	100

El total percibido en concepto de Tasa de Gestión Ambiental del ejercicio en el año 2025 ascendió a \$3.086.843.577,48, cubriendo sólo el 27,11 % del total del gasto.

Inversión En Salud Pública

Continuamos con la Jurisdicción Salud Pública, la que se ubica en primer lugar respecto de la participación en la ejecución presupuestaria, con un 27,44 % sobre el total del presupuesto de gastos ejecutado.

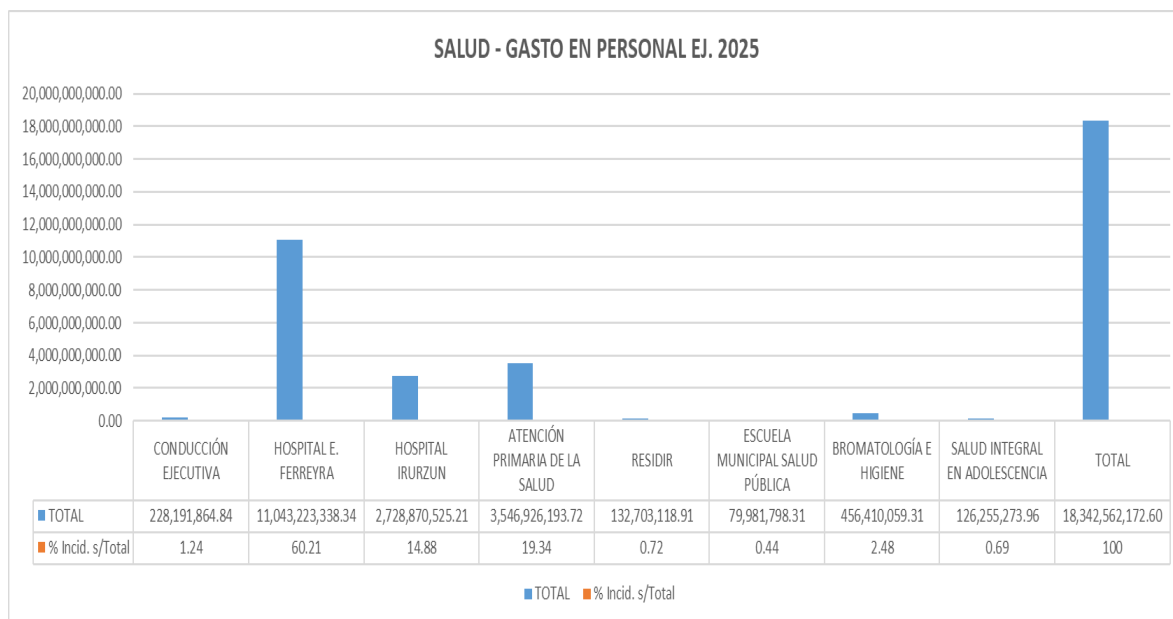
El total invertido en dicha Jurisdicción asciende a \$ 22.785.055.599,11, cuya clasificación por Objeto es la siguiente:

GASTO POR OBJETO - SALUD - 2025		
	\$	% Participac.
GASTO EN PERSONAL	18,342,562,172.60	80.50
BIENES DE CONSUMO	2,252,563,713.25	9.89
SERVICIOS NO PERSONALES	2,136,838,477.50	9.38
BIENES DE USO	53,091,235.76	0.23
TOTAL	22,785,055,599.11	100

Del total invertido en dicha Jurisdicción \$22.785.055.599,11, la suma de \$18.342.562.172,60 corresponde a Gasto en Personal, es decir el 80,50 % del total asignado a la Jurisdicción.

Aquí observamos la ejecución del Gasto en Personal en la Jurisdicción Salud Pública distribuido por Categoría Programática:

GASTO EN PERSONAL - SALUD PÚBLICA - EJ. 2025		
CATEG. PROGRAMÁTICA	TOTAL	% Incid. s/Total
CONDUCCIÓN EJECUTIVA	228,191,864.84	1.24
HOSPITAL E. FERREYRA	11,043,223,338.34	60.21
HOSPITAL IRURZUN	2,728,870,525.21	14.88
ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	3,546,926,193.72	19.34
RESIDIR	132,703,118.91	0.72
ESCUELA MUNICIPAL SALUD PÚBLICA	79,981,798.31	0.44
BROMATOLOGÍA E HIGIENE	456,410,059.31	2.48
SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA	126,255,273.96	0.69
TOTAL	18,342,562,172.60	100

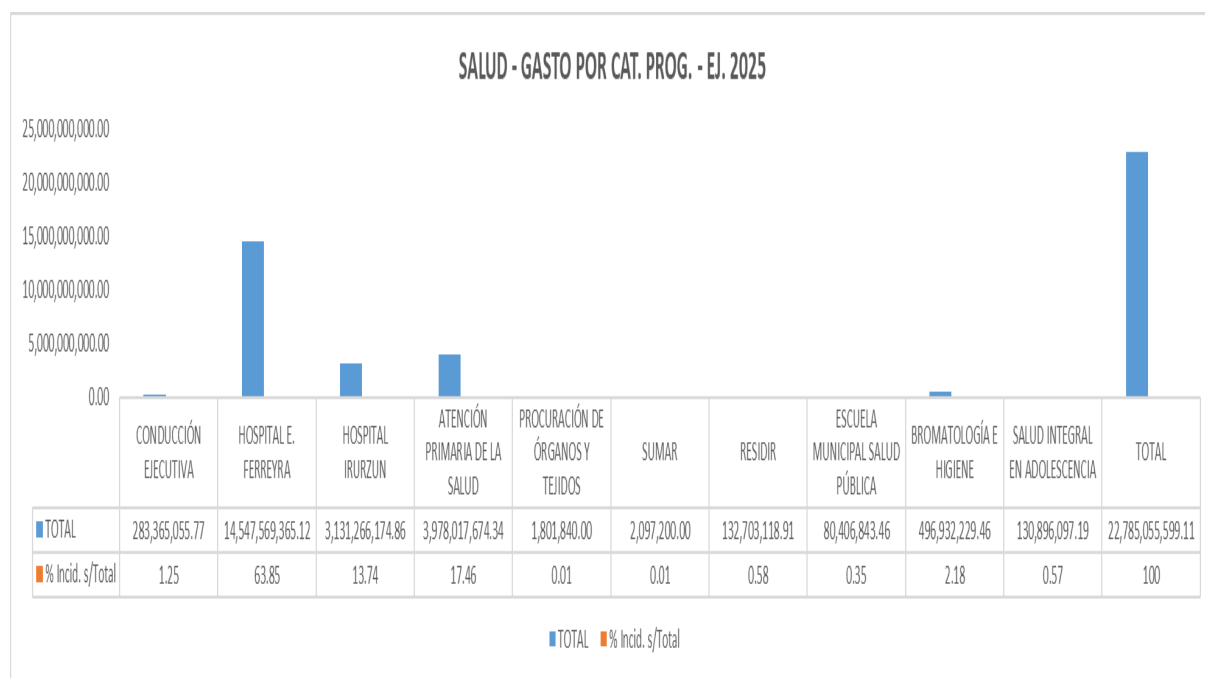


La clasificación del Gasto Total en Jurisdicción Salud Pública, por Categoría Programática, se conforma como a continuación se indica:

GASTO POR CAT. PROG. - SALUD PÚBLICA - EJ. 2025		
CATEG. PROGRAMÁTICA	TOTAL	% Incid. s/Total
CONDUCCIÓN EJECUTIVA	283,365,055.77	1.25
HOSPITAL E. FERREYRA	14,547,569,365.12	63.85
HOSPITAL IRURZUN	3,131,266,174.86	13.74
ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	3,978,017,674.34	17.46
PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	1,801,840.00	0.01
SUMAR	2,097,200.00	0.01
RESIDIR	132,703,118.91	0.58
ESCUELA MUNICIPAL SALUD PÚBLICA	80,406,843.46	0.35
BROMATOLOGÍA E HIGIENE	496,932,229.46	2.18
SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA	130,896,097.19	0.57
TOTAL	22,785,055,599.11	100

La ejecución del Presupuesto de Gastos en la Jurisdicción Salud Pública en el Ejercicio 2025 ascendió a la suma de \$22.785.055.599,11. Observamos que la sobre-ejecución

del Gasto en esta Jurisdicción alcanzó la suma de - $\$$ 2,177,329,220.34, representando un gasto en más del orden del 10,57 % respecto del total asignado a la Jurisdicción ($\$$ 20.607.726.378,77).



En cuanto a los recursos disponibles para el financiamiento del Sistema de Salud Pública, éstos fueron:

RESUMEN EJERCICIO 2025:	\$
INGRESOS COPARTICIPACIÓN PROVINCIA - RÉGIMEN SALUD	9,848,290,977.39
INGRESOS TASA FORTALEC., POMOC. Y PREVENC. SALUD	5,613,374,047.88
OBRAS SOCIALES	1,545,645,736.39
TOTAL INGRESOS PARA FINANCIAR SISTEMA DE SALUD	17,007,310,761.66
INVERSIÓN EN SALUD - EJECUTADO 2025	22,785,055,599.11
DIFERENCIA AFRONTADA CON RECURSOS LIBRE DISPONIBILIDAD	-5,777,744,837.45

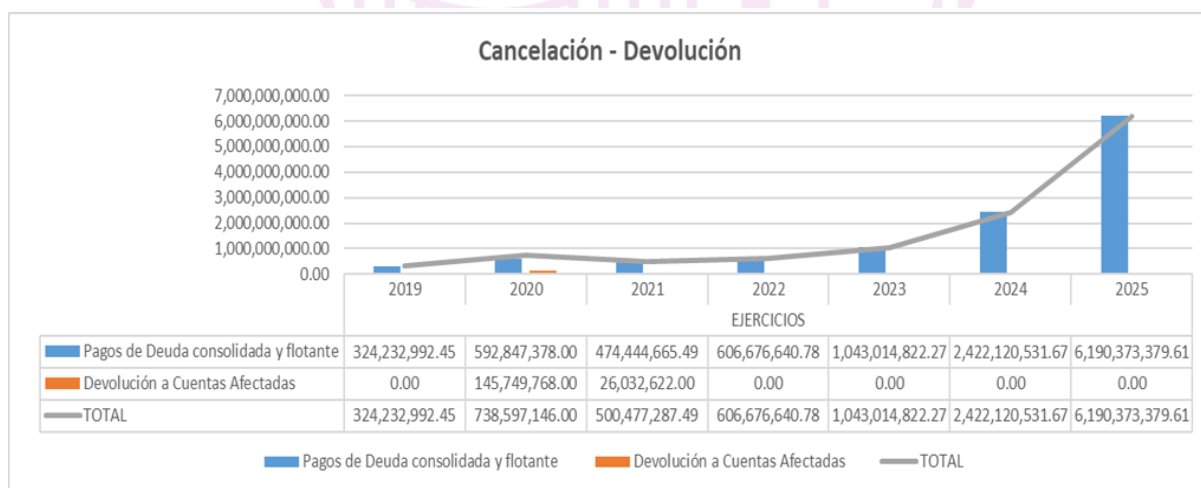
La diferencia expuesta de $\$$ 5.777.744.837,45 es financiada con otros tributos de libre disponibilidad.

Evolución Del Pasivo – Determinación Al Cierre De Cada Ejercicio

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PRESUPUESTO GASTOS EJECUTADO	2,496,740,169.32	3,239,789,531.31	4,991,421,398.59	8,211,351,508.18	18,838,921,978.63	51,358,662,736.22	83,026,895,945.98
PASIVO TOTAL (D.F.-Consolidada-Ctas. Afectadas)	990,843,606.28	797,260,003.24	915,831,050.11	2,125,765,089.37	3,546,892,664.79	7,208,958,428.14	9,803,019,520.92
Relación porcentual Deuda vs. Ejecutado Gasto	39.69%	24.61%	18.35%	25.89%	18.83%	14.04%	11.81%

Evolución Del Pasivo – Cancelación En Cada Ejercicio

	EJERCICIOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Pagos de Deuda consolidada y flotante	324,232,992.45	592,847,378.00	474,444,665.49	606,676,640.78	1,043,014,822.27	2,422,120,531.67	6,190,373,379.61
Devolución a Cuentas Afectadas	0.00	145,749,768.00	26,032,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	324,232,992.45	738,597,146.00	500,477,287.49	606,676,640.78	1,043,014,822.27	2,422,120,531.67	6,190,373,379.61



Recursos Destinados En El Ejercicio 2025 A La Cancelación Del Pasivo:
\$6.190.373.379,61.

Los saldos correspondientes a las Cuentas Afectadas se encuentran íntegramente respaldados con los depósitos en cuentas bancarias respectivas a partir del Ejercicio 2020, utilizándose los Recursos con Afectación sólo para atender el gasto afectado correspondiente.

Deuda Flotante Generada En Cada Ejercicio 2025:

EVOLUCION DEUDA FLOTANTE EN CADA EJERCICIO	EJERCICIOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Deuda flotante del ejercicio	665,024,031.75	437,953,630.25	611,600,664.93	897,994,570.15	2,445,209,723.06	6,042,102,798.90	8,037,891,439.37
TOTAL	665,026,050.75	437,953,630.25	611,600,664.93	897,994,570.15	2,445,209,723.06	6,042,102,798.90	8,037,891,439.37

El Pasivo cancelado al 03 de marzo de 2026, asciende a la suma de \$7.003.219.483,56.

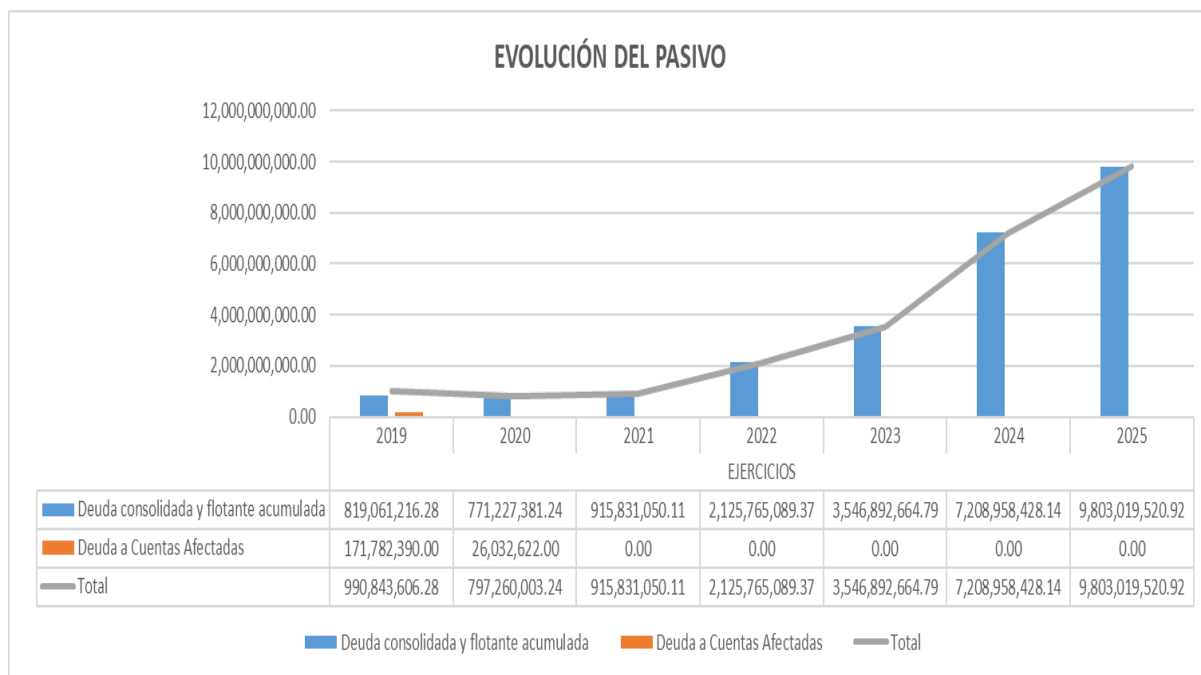
Evolución Del Pasivo – Determinación Al Cierre De Cada Ejercicio

	EJERCICIOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Deuda consolidada (*)	38,086,678.41	137,719,047.89	139,390,085.12	1,048,974,416.49	1,048,803,941.77	1,066,352,997.49	948,662,992.34
Deuda flotante acumulada	780,974,537.87	633,508,333.35	776,440,964.99	1,076,790,672.88	2,498,088,723.02	6,142,605,430.65	8,854,356,528.58
Deuda a Cuentas Afectadas	171,782,390.00	26,032,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	990,843,606.28	797,260,003.24	915,831,050.11	2,125,765,089.37	3,546,892,664.79	7,208,958,428.14	9,803,019,520.92

* En Ejercicio 2022 incluye ATP reintegrable por \$ 99.800.000,- y Convenio Relisa SA por \$ 948.055.728,16.

En Ejercicio 2025 se condona deuda ATP por \$ 66.533.332,00

	EJERCICIOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Deuda consolidada y flotante acumulada	819,061,216.28	771,227,381.24	915,831,050.11	2,125,765,089.37	3,546,892,664.79	7,208,958,428.14	9,803,019,520.92
Deuda a Cuentas Afectadas	171,782,390.00	26,032,622.00	Sin deuda	Sin deuda	Sin deuda	Sin deuda	Sin deuda
Total	990,843,606.28	797,260,003.24	915,831,050.11	2,125,765,089.37	3,546,892,664.79	7,208,958,428.14	9,803,019,520.92



Presupuesto Aprobado Vs. Presupuesto Ejecutado

En todos los Ejercicios ha tenido lugar la sobre-ejecución presupuestaria del Gasto respecto del Presupuesto aprobado, producto del proceso inflacionario, del ajuste en los salarios, del personal adherido a la Carrera Médica Hospitalaria y de los docentes (se rigen por los aumentos que otorga el estado provincial) y del resto del personal municipal, y de la decisión política de ejecutar los gastos necesarios para el mejoramiento de la prestación de servicios por parte del estado municipal.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE	2,295,713,248.48	2,819,514,572.80	4,439,408,639.48	7,467,777,779.10	14,585,644,952.64	35,579,427,937.28	80,898,530,959.31
PRESUPUESTO GASTOS EJECUTADO	2,496,740,169.32	3,239,789,531.31	4,991,421,398.59	8,211,351,508.18	18,838,921,978.63	51,358,662,736.22	83,026,895,945.98
DIFERENCIA	-201,026,920.84	-420,274,958.51	-552,012,759.11	-743,573,729.08	-4,253,277,025.99	-15,779,234,798.94	-2,128,364,986.67

El exceso total producido en el Ejercicio 2025 es de -\$2.128.364.986,67, correspondiendo a la Jurisdicción Salud Pública un total de -\$2.177.329.220,34.

Si bien en el cuadro anterior se compara el Presupuesto de Gastos Vigente respecto de su Ejecución, es importante la comparación de la ejecución del gasto con los recursos percibidos:

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
EJECUCIÓN CÁLCULO DE RECURSOS	1,842,525,083.04	2,951,739,109.14	4,490,808,862.72	7,878,414,359.87	15,990,302,422.83	45,058,423,800.94	75,411,414,403.33
PRESUPUESTO GASTOS EJECUTADO	2,496,740,169.32	3,239,789,531.31	4,991,421,398.59	8,211,351,508.18	18,838,921,978.63	51,358,662,736.22	83,026,895,945.98
DIFERENCIA	-654,215,086.28	-288,050,422.17	-500,612,535.87	-332,937,148.31	-2,848,619,555.80	-6,300,238,935.28	-7,615,481,542.65
% SOBRE-EJECUCIÓN	26.20%	8.89%	10.03%	4.05%	15.12%	12.27%	9.17%

Es decir, la sobre-ejecución del Gasto respecto de lo percibido en el Ejercicio 2019 arribó al 26,20 %, situación que comienza a disminuir desde el Ejercicio 2020 hasta el Ejercicio 2025, alcanzando en este último un 9,17 %.

Sistema Educativo:

La ejecución presupuestaria de los Recursos en concepto de Fondo Educativo – FF 132 - es llevada a cabo por la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, y por la Secretaría de Salud Pública.

Estado De Ejecución Del Presupuesto De Gastos - Educación – Ej. 2025.

	\$	F.F.
EJECUCIÓN DEL GASTO SISTEMA EDUCATIVO	4,197,422,083.83	110-131-132
RECURSOS AFECTADOS	3,404,867,330.43	131-132
Diferencia Gastos Sist. Educativo vs. Fdo. Educat.	792,554,753.40	110

Gasto Por Categoría Programática

Categoría Programática	Personal	Bs. Consumo, Serv, Bs Uso	Total
Barrio Cultura FF132	70,898,578.73	23,609,813.24	94,508,391.97
Barrio Cultura FF110	79,891,401.03	2,208,949.00	82,100,350.03
Políticas Integrales para Educación FF132	2,676,007,635.64	399,861,366.28	3,075,869,001.92
Políticas Integrales para Educación FF110	682,992,517.42	25,803,016.57	708,795,533.99
Carrera Universitaria FF131	86,201,502.99	810,000.00	87,011,502.99
Carrera Universitaria FF110	0.00	1,336,704.23	1,336,704.23
Total SDHyPS	3,595,991,635.81	453,629,849.32	4,049,621,485.13
Salud - Escuela Municipal FF110	0.00	322,165.15	322,165.15
Salud - Escuela Municipal FF131	79,981,798.31	102,880.00	80,084,678.31
Total SDHyPS y SALUD	3,675,973,434.12	454,054,894.47	4,130,028,328.59

FONDO EDUCATIVO 2025	RECURSO PERCIBIDO	3,354,144,175.80
SISTEMA EDUCATIVO 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO 2025	4,130,028,328.59
PAGO DE DEUDA FLOTANTE FF132 Fdo. Educativo	PRESUPUESTO EJECUTADO 2025	67,393,755.24
TOTAL GASTO SISTEMA EDUCATIVO		4,197,422,083.83

AFRONTADO CON RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	792,554,753.40
AFRONTADO CON RECURSOS DE ORIGEN MUNICIPAL	167,096,181.30
AFRONTADO CON RECURSOS - FONDO EDUCATIVO	3,237,771,149.13
TOTAL SISTEMA EDUCATIVO	4,197,422,083.83

El total del gasto en Personal – Sistema Educativo - es de \$3.675.973.434,12.

El recurso proveniente del Fondo Educativo es insuficiente para financiar el total del gasto e inversión en el Sistema Educativo, debiendo destinarse la suma de \$792.554.753,40 proveniente de recursos de libre disponibilidad.

Programa De Optimización Tributaria

En el marco de las políticas de autonomía de los ingresos municipales que permitan financiar servicios públicos y fomentar el desarrollo sostenible del partido de Necochea, se vienen fortaleciendo los recursos municipales, a partir de la mejora en la eficiencia

recaudatoria, el seguimiento de deudores y mecanismos de regularización de deuda que promueven el cumplimiento voluntario y la equidad tributaria.

Algunas de las acciones que se han impulsado desde el inicio de la gestión y profundizado durante este periodo, están vinculadas a:

Diligenciamiento de cédulas de intimación;

Seguimiento administrativo sistemático de contribuyentes en deudores;

Implementación, fortalecimiento y seguimiento del Régimen de Regularización de Deuda.

Coordinación operativa con la Dirección de Cómputos para monitoreo permanente de indicadores.

Como resultado de la implementación del Plan de Facilidades de Pago y comparativo interanual, se observa:

Un incremento en los montos convenidos año a año

Con altas tasas de cumplimiento de los convenios, producto del seguimiento administrativo

Consolidación del régimen de facilidad de pago como herramienta estratégica de recuperación de crédito fiscal en un contexto de restricciones de liquidez.

Planes de Pago	2023	2024	2025
Cantidad de planes	10.091	15.164	9.268
Importe convenido	\$ 567.148.455,97	\$ 1.545.616.135,75	\$2.555.485.712,03
Importe percibido	\$ 421.504.092,48	\$ 1.325.137.401,23	\$2.116.498.108,82

FUENTE: Datos provistos por el Dirección de Cómputos al 27/12/2025

Objetivos 2026: Mejorar la eficiencia recaudatoria, mediante la modernización de los procesos administrativos y la implementación de la boleta electrónica, herramienta que permite optimizar la distribución, reducir costos operativos, disminuir tiempos de entrega.

Disminuir los niveles de incumplimiento sostenido, abordando de manera sistemática la deuda persistente y fortaleciendo los mecanismos de detección de deuda, con el objetivo de reducir la acumulación de obligaciones impagas en el tiempo.

Recuperar crédito fiscal, a través de políticas activas de intimación, seguimiento personalizado y regímenes de regularización que permitan transformar deuda exigible en recursos efectivamente percibidos.

Fortalecer la cultura de cumplimiento, promoviendo la responsabilidad tributaria, reconociendo al contribuyente cumplidor y consolidando un vínculo más transparente y ágil entre el Municipio y la comunidad. En cuanto a la ejecución presupuestaria del gasto, se continuará con los controles necesarios y tendientes a alcanzar el equilibrio presupuestario.

SECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA

Juicios De Apremio: -

En relación al inicio de juicios de Apremio tendientes a perseguir tanto el cobro de tasas urbanas, vial rural, seguridad e higiene, patentes de rodados, infracciones de tránsito y OMIC por vía judicial, desde el mes de Febrero y hasta Diciembre del año 2025, se contabilizan un mil setecientos dos (1702) registros de causas judiciales iniciadas, cuatro mil setecientos cincuenta y uno (4751) causas reactivadas, un mil seiscientas veintiun (1.621) medidas cautelares trabadas y un mil seiscientas veintinueve (1.629) causas judiciales concluidas por pago.

En cuanto a las causas judiciales iniciadas que ya se encontraban con trámite avanzado, han sido relevadas aquellas que se encontraban aptos para ejecución de sentencia (campos, hoteles, lotes baldíos, cocheras y bienes banales), dando prioridad a su trámite a efectos de lograr su ejecución por vía de pública subasta.

Que así, a fin de organizar la tarea, comenzamos con el relevamiento de campos, promoviendo la ampliación de ejecuciones ya en trámite, para luego continuar con el análisis de partidas y su estado de deuda general.

En cuanto a aquellos que no reúnen los requisitos para ser llevados a la instancia de remate – como es el caso de aquellos catalogados como vivienda única- se procura continuar los trámites pendientes hasta la instancia de sentencia judicial, trabando las medidas cautelares pertinentes a efectos de asegurar el cobro de lo debido.

En cuanto a las medidas cautelares mencionadas, hemos logrado mantener vigente el Convenio Entre La Dirección Provincial Del Registro De La Propiedad Inmueble Y La

Municipalidad De Necochea mediante el cual se logra la traba de las medidas cautelares con tasas sujetas a recupero, conforme a la normativa correspondiente.

Asimismo, se persigue el cobro de deuda con la traba de otro tipo de cautelares, ya sea embargo de cuenta bancaria, embargo automotor y embargo de derechos sucesorios. En todos los casos con alta efectividad en el recupero del crédito.

Como antes hemos manifestado, durante el año 2025, han sido inscriptas la cantidad de un mil seiscientos veintiuno (1.621) medidas cautelares.

Avance Del Proceso De Digitalización De Causas: -

Contando ya con 11 puestos de trabajo del sistema informático Lex Doctor 10, que actúa en red, permitiendo su uso en simultáneo por todos los empleados que componen el área, resulta más ágil el proceso de digitalización de causas históricas que durante años de trámite se mantuvieron en formato papel.

La idea de la digitalización de las mismas contribuye no sólo a la despapelización del sector, lo que permite ahorrar espacio, tiempo y dinero, sino que también mejora la seguridad y la calidad del trabajo diario.

Así, durante el transcurso del año 2025 hemos actualizado los registros de causas en trámite, completando los pasos procesales faltantes y fomentando la economía del área con el consecuente cuidado del medio ambiente, al dejar de lado el uso de papel.

Gestión Extrajudicial:-

Durante el período de implementación del Plan de Recuperación de Deudas y Facilidades de Pago -Ordenanza 12038/25, se observó un marcado aumento en el índice de cobrabilidad de deudas, realizando el seguimiento de pagos en los convenios generados, ya sea mediante mensajes por Whatsapp al contribuyente en mora,

comunicación telefónica o bien mediante comunicación escrita vía email; y en el caso de deudas extrajudiciales, se lo persuade a cancelar, previo a dar inicio a la acción judicial, dándole a conocer las consecuencias que ello acarrearía.

En caso de deudas ya judicializadas, se promovió la traba de las medidas cautelares pertinentes y su reinscripción a efectos de asegurar su cobro en el futuro.

Refiriéndonos específicamente a lo económico, en el año 2025 hemos tenido un promedio de ingresos de cien millones (\$100.000.000) mensuales, en concepto de pagos de contado, cuotas de convenios, depósitos y transferencias bancarias e ingresos varios.

Certificados Notariales.

Recibimos diariamente certificados notariales a efectos de revisar la cuenta corriente de cada inmueble e informar si registran deuda en estado judicial, previo a la posible operación de compraventa de inmuebles.

Durante el año 2025 hemos evacuado un mil quinientos cincuenta (1550) trámites de este estilo, informando al escribano actuante si existe deuda a cancelar por ante esta Secretaría.

Trámites Administrativos: -

Diariamente se evacuan consultas de las distintas áreas de la Comuna, se visan documentos que vienen en consulta, se dictaminan expedientes, se redactan convenios, adendas, protocolos y se participa en reuniones organizadas por las distintas áreas que componen la comuna con el fin de asesorar a los representantes del área de que se trate.

Notificadores AD-HOC: -

En relación a las necesidades del área y mayor cantidad de comunicaciones oficiales a distribuir, se ha logrado ampliar la nómina de notificadores ad-hoc designados, elevando su número a 9 empleados con delimitación de áreas, para una mejor organización del servicio.

Juzgado De Faltas N° 1:-

En el año 2025 también se logró el traslado del juzgado de faltas nro. 1 para integrarlo ediliciamente a la OMIC y al juzgado de faltas nro. 2, a fin de obtener la prestación de un servicio más eficiente de cara a la comunidad.

Expectativas Para El Año En Curso: -

Se proyecta la presentación de los apoderados en los juicios de procesos sucesorios en el carácter de acreedores, a los efectos de regularizar e individualizar el responsable al pago de las tasas adeudadas.

Se planea la formación de una oficina interna de notificaciones que se integre con notificadores designados en las distintas áreas que componen el municipio, nucleando a todos con distribución de área y tareas, a los fines de optimización de recursos.

En cuanto a la informatización de causas, se llevará adelante una prueba piloto tanto en el Juzgado de Faltas nro 1 como en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) con la instalación del sistema informático Lex Doctor 10, a fin de que los integrantes de las áreas mencionadas implementen el mismo en su trabajo diario y puedan acceder a las causas en forma virtual, dejando paulatinamente el uso de carpetas físicas. Se comenzará con dos puestos de trabajo en cada oficina, y a medida que se vayan interiorizando con su uso, se ampliará el número de accesos a fin de que cada empleado pueda trabajar en red en forma simultánea.

Específicamente en la Secretaría, se continuará con el relevamiento de partidas, y se hará un detallado estudio de bienes banales, a fin de llevarlos a instancia de subasta. Se intentará evitar la condena del Estado en causas judiciales que se planteen, y en caso de ser inevitable su responsabilidad, reducir al mínimo sus consecuencias. Asimismo, se pretende mejorar los niveles de recaudación mensual, evaluando nuevas estrategias para lograr el pago de lo debido por los contribuyentes judicializados previo a las ejecuciones de sentencia a plantear.

Se está trabajando específicamente con terrenos baldíos o en estado de abandono, mediante la identificación e intimación al pago de tasas, la limpieza y conservación de los mismos por parte del propietario y a su vez, con distintas áreas municipales en la proyección de Ordenanzas tendientes a la regularización y conservación de terrenos.

Casino

1) En fecha 25/02/2026, en los autos caratulados **"ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DEL PARQUE MIGUEL LILLO NECOCHEA y FONALLERA, MARIA DEL CARMEN S/ACCION DE AMPARO"**, Expte. N° 6.250, en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea se dictó sentencia resolviendo declarar *"...la invalidez de la Ordenanza Nro. 10.239/20 (Art. 7) y su Decreto de Promulgación 2127/2020, en cuanto dispuso la modificación del apartado 7.1.28.2.13 de la Ordenanza Nro. 2005/81. (Arts. 43, 41 CN; Arts. 20 inc. 2, 28 Constitución Provincial; Ley General del Ambiente 25.675, Ley 11.723, Art. 83 Decreto Ley 8912/77, Arts. 1, 2,4, 13, 14, 15 y 25 de la Ley 13.928)"*.

Que, el artículo 7° de la Ordenanza N° 10.239/20 dispone: *"Se modifica el apartado 7.1.28.2.13 Ordenanza 2005/81, que quedará redactado de la siguiente manera: 7.1.28.2.13. Usos Específicos 17 especial 1 (U.E.17.e.1) Av. 2 desde Av. 91 hasta calle 4,*

por esta hasta Av. 2 y por esta hasta Av. 91. Uso: Complejo Arquitectónico de valor Paisajístico, Arquitectónico e Histórico con eje articulador en los edificios que componen el “COMPLEJO CASINO NECOCHEA” al que se integran otras edificaciones, con usos admitidos para casino, salas de juego, hotel, auditorio, teatro, cine, vivienda unifamiliar y multifamiliar, oficinas comerciales y de administración, locales, estacionamiento.”.

Dicho artículo se circunscribe a usos no asigna indicadores urbanísticos, careciendo por si solo de capacidad edificatoria y resulta inaplicable en tanto no sea aprobado por la autoridad provincial.

Por su parte dicho artículo sumado a la asignación de indicadores urbanísticos, los cuales serán objeto de una nueva ordenanza a sancionarse, se encuentran en trámite por ante los Organismos Provinciales.

La municipalidad comparte los fundamentos de la sentencia dictada por ese Tribunal, pero no está de acuerdo con lo que termina resolviendo. Aquí corresponde formularse una pregunta: si el artículo 7° de la Ordenanza N° 10.239/20 no es válido porque no se ha concluido el trámite de convalidación ¿Por qué entonces la Municipalidad inicio el trámite de convalidación ante la Provincia de Buenos Aires? La respuesta es clara, la norma es válida pero no es aplicable hasta tanto no sea convalidada.

Ergo, el artículo 7 de la Ordenanza N° 10.239/20, es un artículo valido pero inaplicable porque se encuentra pendiente y condicionado a ser convalidado por organismos provinciales y con ese se fin, se inició el correspondiente proceso de convalidación. Allí reside el yerro en el cual incurrió el Tribunal.

Consecuentemente, respecto a la decisión judicial de invalidar el artículo 7° de la Ordenanza N° 10.239/20, dicha sentencia fue apelada por la Municipalidad de Necochea, entendiendo que los fundamentos jurídicos que respaldan nuestro recurso de apelación, son sólidos, legítimos y serán debidamente valorados por la Cámara de Apelaciones.

Se adjunta recurso de apelación interpuesto en fecha 02/03/2026, contra la sentencia que declaró inválido el artículo 7° de la Ordenanza N° 10.239/2, surgiendo allí de manera minuciosa, concreta y clara la posición de la Municipalidad de Necochea.

2) En los autos caratulados: "LABORDE MARIA SUSANA C/ MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA S/ MATERIA A CATEGORIZAR - OTROS JUICIOS", Expte. N° 11.212" en trámite por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea, en fecha 09/02/2026 se notifica a la Municipalidad de Necochea del dictado de una medida cautelar mediante la cual se dispuso la suspensión de los efectos y la aplicación de la Ordenanza 12.009/25, especialmente la no realización del acto de subasta, fijada para el día 11/02/2026 a las 15.00 horas.

La medida cautelar fue dispuesta fundada en lo siguiente: **1ro.)** La falta de Evaluación de Impacto Ambiental; y **2do.)** La omisión de dictamen previo de la Comisión de Preservación en su calidad de autoridad de aplicación.

a) En cuanto a la correspondiente realización de Evaluación de Impacto Ambiental, el artículo 10 de la 11.723 establece que: ***"Todos los proyectos consistentes en la realización de obras o actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún efecto negativo al ambiente de la Provincia de Buenos Aires y/o sus recursos naturales, deberán obtener una DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL..."***.

Las circunstancias que establece la Ordenanza N° 12.009/25 no son otras que la venta de inmuebles de dominio público municipal, conforme al estado en que se encuentra (es decir, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, sus instalaciones, maquinarias y elementos existentes) sin realizar modificación o alteración alguna, no previendo la realización de proyectos constructivos o alteraciones edilicias de ningún tipo u orden.

Dicho en otros términos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.009/25 y en el caso que alguien adquiera en la subasta la propiedad del predio, solo tendrá por consecuencia **UN CAMBIO DE TITULARIDAD DOMINIAL** que, por cierto, no involucra ni comprende ningún emprendimiento que implique acciones u obras que sean susceptibles de producir efectos negativos sobre el ambiente y/o sus elementos de forma tal que requiera contar con una evaluación de impacto ambiental previa ni así tampoco ninguna planificación del crecimiento urbano e industrial y por ende tampoco corresponde la convocatoria a consulta pública o participación ciudadana en esta instancia, lo cual sucederá en el curso del trámite de aprobación de los nuevos indicadores y usos urbanísticos con intervención de la Provincia de Buenos Aires.

Concretamente, **la operación inmobiliaria derivada de la normativa es ambientalmente inocua.**

b) Respecto de toda desafectación de bienes declarados de interés patrimonial, la normativa vigente dispone que la autoridad de aplicación resulta ser el Departamento Ejecutivo Municipal, y no la Comisión citada por el Magistrado, así lo establece el artículo 3° de la Ordenanza N° 4238/00 (modificado por art. 4 de la Ordenanza N° 7106/10)- el cual dispone que ***“La aplicación de la presente Ordenanza quedará a cargo del Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes”***, razón por la cual no correspondía dictamen alguno, bastando la intervención del Departamento Ejecutivo como autoridad de aplicación, así lo establecen las normas legales aplicables, considerándose que el magistrado no ha advertido la circunstancia así descripta.

Cabe tener presente que, el magistrado ha incurrido en un grave error al sostener que la “autoridad de aplicación” es la Comisión de Preservación, cuando tal circunstancia es

notoriamente errada desde el propio texto de la Ordenanza N° 4.238/00 y su modificatoria N° 7.106/10.

Efectivamente, ello así toda vez que, con meridiana claridad (sin posibilidad de interpretación normativa mediante), el artículo 3° de la Ordenanza N° 4238/00 (modificado por artículo 1° de la Ordenanza N° 7106/10) establece que: ***“La aplicación de la presente Ordenanza quedará a cargo del Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes”***.

Por ello, cuando el artículo 5° de la Ordenanza N° 4238/00 (T.O. art. 4° de Ord. N° 7106/10) prescribe que *“...La desafectación de la declaración de interés patrimonial de los bienes, **podrá ser formulada por la autoridad de aplicación**, cuando se verifiquen las circunstancias que la justifiquen....”*, **está refiriendo al Departamento Ejecutivo, no a la Comisión de Preservación.**

Ello a su vez es ratificado por el artículo 5 del Anexo II (Pautas de implementación del Código de Preservación Patrimonial y método de categorización) incorporado por artículo 5° de la Ordenanza N° 7106/10.

Es decir, la autoridad de aplicación del citado régimen es el Departamento Ejecutivo municipal; y **no** la citada Comisión de Preservación, cuyas competencias taxativamente han sido asignadas por el artículo 3° del Decreto N° 549/10, el cual no prevé la potestad de expedirse sobre la “desafectación” de la declaración de un bien como patrimonio Cultural y Ambiental, sino solo la facultad de dictaminar sobre su afectación y conservación, obviamente mientras el mismo se encuentre afectado al régimen de las Ordenanzas N° 4.238/00 y N° 7.106/10.

En conclusión: quien debía dictaminar es el titular de ese departamento de gobierno municipal (cfr. art. 3° de la Ordenanza N° 4238/00, modificado por artículo 1° de su homóloga N° 7106/10 y art. 5° del Anexo II incorporado por artículo 5° de la Ordenanza

Nº 7106/10), quien expresó su clara opinión en el extenso Considerando del Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 39/68 del Expediente Nº 1086/25, que fuera elevado al H. Concejo Deliberante, habiendo culminado con su aprobación por parte del citado Cuerpo Deliberativo, al sancionarla como Ordenanza Nº 12.009/25, la cual a la postre fuera promulgada por Decreto Nº 3569/25.

Sin perjuicio de lo cual, vale hacer un análisis sobre el valor de patrimonio histórico y destacar que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 159 del Decreto Ley 6769/58 y 21 del Decreto Ley 9533/80, se requirió tasación del inmueble denominado Complejo Casino de Necochea al Banco de la Provincia de Buenos Aires, institución autárquica de derecho público, en su carácter de Banco de Estado (arts. 50 y 144 inc. 18 apartado 4 de la Constitución Provincial), el cual posee el origen, garantías y privilegios declarados en el preámbulo y en los artículos 31 y 104 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional de origen contractual número 1029 y en las Leyes de la Provincia.

Dicha entidad Bancaria Constitucional, conforme surge expresamente del Considerando de la Ordenanza Nº 12.009/25, realizó dictamen de tasación, el que fuera transcrito en el citado Considerando y que obra adunado a fs. 13/17 del Expediente Nº 1086/25, donde se concluye que: ***“Por lo que se pudo observar respecto al estado de conservación del conjunto, de unos 50 años de antigüedad, sin recibir mantenimiento a lo largo de su vida útil. El abandono, sumado a daños por incendios en algunos sectores, actos de vandalismo, han provocado un deterioro significativo tanto en su estructura como en su estado general, razón por la cual algunos sectores serían irrecuperables, desconociéndose el estado de funcionamiento de las instalaciones.”***, y a modo de consideración final a entre otras expresa: ***“La puesta en funcionamiento de las edificaciones existentes implica, además de un costo significativo, tiempo y riesgo, factores que deberán ser asumidos por el adquirente (...) Dadas las características mencionadas en cuanto a sus posibilidades de uso y explotación, consideramos que la***

venta del inmueble seria de difícil o nula realización en las condiciones actuales, debido a la fuerte inversión requerida, el riesgo y el tiempo necesario para su ejecución.”.

Por su parte la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial del Ministerio de Gobierno, en el marco de la tramitación del cambio de usos e indicadores establecidos por la Ordenanza N° 10.239/20, consigna en su Dictamen IF-2021-29264468-GDEBA-DPUTMGGP que, como Anexo 3, integra la Ordenanza N° 12.009/25, describe al Complejo Casino de Necochea como ***“...deteriorado y en estado de abandono por los sucesivos incendios, las acciones de vandalismo y la falta de mantenimiento.”.***

Que, lo consignado por la mencionada entidad Bancaria y la citada Dirección Provincial posee su correlato en el visto de la Ordenanza N° 12.009/25 al consignarse *“El desolador estado ruinoso en que se encuentra el “Complejo Casino Necochea”, la situación de abandono en que se encuentra de público y notorio conocimiento; atribuido tal desastre edilicio –entre otros- a los tres incendios (el de 1978 y los dos más devastadores de 2001 y 2020), a la decisión adoptada a partir de diciembre de 2015 de no continuar otorgando concesiones en el lugar, y a los actos de vandalismo, llevaron al complejo al borde del colapso actual y presente; cuya reconstrucción y/o rehabilitación edilicia y/o mantenimiento y/o conservación no puede ser sufragada ni solventada parcialmente (v.gr., mantenimiento) con los recursos del Estado Municipal”.*

Agregándose, en los Considerando de la Ordenanza N° 12.009/25: *“Que, el estado singularmente ruinoso del Complejo, de público y notorio, además representa un serio riesgo para la integridad de las personas que trabajan o circulan en su predio, a la vez que su estado edilicio acumula elementos visualmente perturbadores, degradando el entorno, afectando negativamente la calidad de vida de los ciudadanos al deteriorar la calidad del*

paisaje urbano generando en definitiva contaminación visual y ambiental (ocasionada por vectores, acumulación de agua, etc.) , agravado ello en el marco de resultar la ciudad de Necochea un destino turístico; Que, a lo largo de décadas ha quedado demostrado que la puesta en valor del “Complejo Casino de Necochea” y su mantenimiento no puede ser sufragada ni solventada, por el Estado Municipal; Que, sentado cuanto antecede, se verifica una irreplicable necesidad colectiva, de poner fin a la grave, desoladora y ruinosa situación en la que se encuentra sometido desde hace tiempo el “Complejo Casino de Necochea””.

De tal modo, ello acredita que la desafectación no fue producto de un mero acto de voluntad arbitraria de la autoridad de aplicación – esta es el Departamento Ejecutivo- ni del Honorable Concejo Deliberante.

Sostenemos con convicción que los fundamentos jurídicos que respaldan la Ordenanza 12.009/2025 son sólidos, legítimos y serán debidamente valorados por la Cámara de Apelaciones. Continuaremos actuando con total transparencia institucional, colaborando con la Justicia en todo lo que sea necesario, y trabajando para que el Complejo Casino recupere el protagonismo económico y turístico que Necochea merece.

[Se adjunta recurso de reposición con apelación en subsidio interpuesto en fecha 12/02/2026, contra la sentencia interlocutoria que suspendió la subasta pública del Complejo Casino.](#)

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas 2025

En el año 2025, la gestión focalizó sus recursos en la recuperación de edificios públicos claves y la infraestructura sanitaria y escolar.

Salud y Edificios Públicos: Se destinó una inversión total de más de \$220.152.000 en edificios públicos. Las intervenciones más destacadas son:

Salud: Una inversión de \$97.000.000 para la remodelación y acondicionamiento de la Maternidad y Sala de Esterilización.

Atención al ciudadano: mejoras en la oficina de turismo (\$40.000.000) y el centro cívico (\$20.000.000).

Cultura y patrimonio: obra de gas para la dirección de cultura y refacciones en el museo.

educación y juventud infraestructura escolar: se afectaron fondos por más de \$89.000.000. las obras específicas incluyen:

Mejoras integrales en el Jardín Pichi Huinca y obra de gas en el jardín barquito de papel.

Ampliación de la sede de Envió y refacciones en la Escuela de Arte.

Infraestructura básica y urbana: se buscó mejorar la conectividad y los servicios esenciales:

Agua y saneamiento: se invirtieron \$200.000.000 en redes de agua, pozos y desagües, destacándose la extensión de la red de agua del barrio Campana y la construcción de un colector cloacal –realizado por administración– que beneficia a múltiples barrios que

atraviesan la Avenida 98 y la Avenida 43, como Barrio Banco Provincia, Tiro Federal, Mataderos, UOCRA, entre otros.

Alumbrado Público: un fuerte plan de iluminación para Necochea, alcanzando el 50% de recambio y Quequén, llegando al 80%, por casi 300 millones de pesos, que representó la renovación de 2000 luminarias led.

Se firmaron convenios con las cooperativas eléctricas del interior y de esta manera, se arriba al 90% del recambio en Claraz y Santamarina y a un 60% en La Dulce y Juan N. Fernández.

Espacio Público: inversión en plazas (\$85.000.000), bajadas públicas inclusivas, semáforos y cordón cuneta.

Proyección 2026

La planificación para 2026 tiene un enfoque en la reconstrucción vial y la continuidad de servicios en los barrios.

Transformación Vial y Pluviales: El proyecto más ambicioso es la pavimentación y sistemas pluviales, con una proyección de más de \$11.900 millones, supeditado a la ejecución de la Tasa Solidaria por el Mantenimiento de la Red Vial.

Se suman \$312.000.000 para reconstrucción vial y \$421.000.000 destinados a bacheo intensivo.

Servicios en Delegaciones y Barrios:

Iluminación: Se prevé el mantenimiento del alumbrado (\$992.000.000) con partidas específicas para Necochea, Quequén y Delegaciones.

Agua y Cloacas: Continuidad en redes de agua y construcción de cloacas con una inversión conjunta superior a los \$170.000.000 (incluyendo redes y pozos).

Embellecimiento Urbano: Mejoras en plazas de delegaciones, señalización barrial y desarrollo costero en Costa Bonita por más de \$ 45.000.000.-

Dirección De Servicios Públicos

Esta dirección representa la gestión diaria, la presencia en los barrios y la capacidad de respuesta inmediata a los pedidos de los vecinos

Presencia en la Calle y Mantenimiento Urbano

El objetivo es garantizar una ciudad limpia, iluminada y transitable. Las tareas se dividen por zonas (Villa Balnearia, Centro /Plazas y Barrios).

Higiene Urbana: Se realizan tareas continuas de barrido, limpieza de calles y veredas, sanitización y limpieza de terrenos baldíos. Mantenimiento en la Villa Balnearia con el retiro y barrido constante de arena sobre la vía pública.

Reparación Vial: Mantenimiento mediante bacheo (carpeta asfáltica en frío y hormigón) , construcción de rampas de acceso y obras de cordón cuneta mediante convenios vecino-municipio.

Recambio de luminarias del alumbrado público. Además, se utiliza servicio de hidrogrúa para reparaciones en altura, poda y mantenimiento de semáforos.

La Dirección atiende urgencias y realiza mejoras programadas en dependencias vitales como el Hospital Ferreyra, el Polideportivo, el Centro Cívico, y el Palacio Municipal entre otras dependencias.

El municipio cuenta con equipos propios de electricidad, plomería, carpintería, herrería, pintura y albañilería.

Se brinda mantenimiento a jardines maternos y de infantes, y se colabora con dependencias policiales.

Se encarga del armado de escenarios y limpieza durante los eventos de la ciudad.

Taller Vial: Existe una división dedicada a la reparación de vehículos municipales, maquinaria pesada, desmalezadoras y motosierras. Incluye mecánica general, electricidad, chapa y pintura.

Cementerio Municipal: Gestión integral que abarca desde lo administrativo (trámites, cremaciones) hasta el mantenimiento de espacios verdes y excavaciones.

Dirección De Obras Privadas

Ejes Claves de la Gestión 2025: Crecimiento y Modernización

El año 2025 se caracterizó por un aumento en la actividad de construcción registrada y un fuerte impulso hacia la digitalización y actualización normativa.

Incremento en la Actividad: Se procesaron 912 permisos de obra (liquidaciones, registros y aprobaciones), superando los 805 permisos del año 2024. Esto se desglosa en 630 incorporaciones y 282 obras nuevas, mostrando una tendencia positiva en la regularización y desarrollo urbano.

Impacto Fiscal: Se realizaron 465 actualizaciones de valuaciones en el padrón tributario, una acción técnica clave que impacta directamente en la recaudación de la Tasa Municipal.

Se ejecutaron 1.002 revisiones de planos, garantizando el cumplimiento técnico de los proyectos presentados.

Iniciativas Legislativas y Modernización del Estado

Control Territorial y Fiscalización

El área mantuvo una presencia activa en la calle para asegurar la seguridad y el ordenamiento urbano:

Área de Obras: Se emitieron 815 notificaciones (incluyendo relevamientos, finales de obra y paralizaciones) y se realizaron 332 inspecciones, de las cuales 303 fueron seguimientos y 29 resultaron en infracciones.

Mantenimiento Edificio (Fachadas y Altura): Se enviaron 238 notificaciones enfocadas en patologías edilicias e inmuebles ociosos, y se realizaron 38 inspecciones específicas, resultando en 12 infracciones por incumplimiento.

Hoja de Ruta: Proyectos Estratégicos 2026

La planificación para el próximo ciclo se centra en la tecnología, la seguridad y la actualización del código urbano:

Digitalización Integral: Continuar con el proyecto de digitalización del área para cumplir las etapas presentadas en 2023, modernizando la interacción con el ciudadano.

Inteligencia Territorial: Profundizar el relevamiento de la ciudad utilizando el S.M.I.T (Sistema Municipal de Información Territorial) para establecer dinámicas de trabajo interáreas.

Reformas Normativas:

Modificar las ordenanzas de ascensores y Fachadas para mejorar la seguridad.

Ampliar el Reglamento de Edificación: regular medidas mínimas de palieres, relación quincho-vivienda, exigir espacio vehicular obligatorio por unidad funcional y establecer montos de oficio para infracciones.

Dirección De Planeamiento

Eje Estratégico: Ordenamiento Urbano, Transparencia Administrativa y Puesta en Valor del Patrimonio

Gestión 2025: Ordenamiento y Transparencia

Durante el periodo 2025, la gestión se centró en la regularización normativa y la accesibilidad de la información pública, resolviendo deudas administrativas históricas y adaptando el código a la realidad del distrito.

Adecuación del Código de Zonificación:

Se avanzó en la modificación de medidas mínimas de parcela para zonas residenciales extraurbanas, enviado a la Provincia para su convalidación.

Se gestionó la modificación de límites en la zona Industrial Mixta de Quequén y la adecuación de zonas comerciales y residenciales (R7e y C5).

Se trabajó en la desafectación parcial de zonas sujetas a estudio para integrarlas al tejido urbano formal.

Convalidación Provincial:

Se logró la regularización de ordenanzas clave ante la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial (DPOUT), incluyendo las normativas sobre tipologías edilicias (Ord. N° 11638/24) y la ampliación de zonas residenciales en Quequén (Ord. N° 11633/24).

Modernización y Acceso Digital:

Se digitalizaron y publicaron en la web municipal los planos y planillas de zonificación actualizados, garantizando un acceso rápido y eficaz para ciudadanos y profesionales.

Identidad Local: Patrimonio Cultural y Ambiental (2025)

Se impulsó una política activa de "reconstrucción de identidad" mediante obras físicas y campañas de comunicación.

Puesta en Valor: Elaboración del anteproyecto y presupuesto para el anfiteatro "Pedro Arozarena" y relevamiento técnico para la recuperación de las Glorietas de la Plaza Dardo Rocha.

Comunicación Estratégica: Lanzamiento del ciclo de spots "Identifícate con tu patrimonio" (Ex Colonia Raimondi, Ex Colegio Nacional) y reactivación de declaratorias para el Faro y el Monumento a Mariano Necochea.

Fiscalización: Inspecciones oculares para verificar la preservación de inmuebles icónicos como la Vivienda "Neco" y el Monumento al Cooperativismo.

Planificación y Desarrollo Sostenible

Desarrollo del Balneario Los Ángeles:

Implementación de una nueva zonificación acorde al crecimiento del sector.

Ejecución de convenios con Hidráulica para realizar relevamientos topográficos que definan cotas de inundabilidad y construcción segura.

Actualización de Usos del Suelo:

Modernización del Cuadro de Usos (Anexo Ord. 2005/81) para incorporar nuevas dinámicas económicas, habilitando equipamientos deportivos en áreas complementarias y regulando salones de eventos y depósitos.

Transformación de sectores de "Zona Sujeta a Estudio" asignando indicadores urbanísticos claros para permitir su desarrollo.

Patrimonio y Comunidad

Turismo y Educación: Creación de itinerarios culturales y visitas guiadas (Cementerio Municipal, circuitos escolares) y publicación de mapas de ubicación patrimonial en la web.

Dirección General De Viviendas, Presupuesto Participativo, Tierras Y Hábitat

Gestión 2025: Seguridad Jurídica y Proximidad. Durante el último año, la gestión se centró en facilitar el acceso a la regularización dominial, eliminando barreras burocráticas y fortaleciendo la relación con organismos provinciales.

Regularización Dominial y Escrituración: Se implementó de forma activa el convenio con el Instituto de la Vivienda (IVBA), realizando censos habitacionales y seguimientos personalizados de expedientes para que más familias logren la propiedad definitiva de sus hogares.

Gestión de Cercanía: Se profesionalizó el asesoramiento al vecino a través de visitas domiciliarias, capacitación de personal para atención directa y una comunicación constante vía canales electrónicos y telefónicos.

Banco Municipal de Tierras: Se llevó a cabo un control exhaustivo de los inmuebles fiscales, actualizando relevamientos y garantizando que las tierras públicas cumplan con su función social o estratégica.

Coordinación Interinstitucional: Se trabajó en conjunto con la Escribanía General de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Humano para agilizar los actos de firma y entrega de escrituras sociales.

Banco de Tierras: Defensa del Patrimonio Público

Control y Seguimiento: Se mantuvieron bajo estricta vigilancia los lotes otorgados, verificando el cumplimiento de plazos de construcción y presentación de planos.

Plan Familia Propietaria: Seguimiento continuo de los estados de pago y procesos de escrituración de las operatorias vigentes para asegurar que el esfuerzo de los vecinos se traduzca en títulos de propiedad.

Plan Estratégico 2026:

La proyección para el próximo ciclo busca profundizar la recuperación de tierras y la consolidación de barrios históricos.

Regularización de Barrios Emblemáticos: Se priorizará el abordaje territorial y censal en los barrios 20 de noviembre, Esperanza, Los Naranjos, V.A.A.M. 6 y 8, entre otros, para regularizar su situación dominial de forma definitiva.

Incorporación de Tierras al Patrimonio: Se establecerán mecanismos legales para sumar lotes al municipio mediante la declaración de vacancia o abandono, optimizando el recurso del suelo.

Transparencia y Difusión: Se lanzará una campaña informativa en la web municipal para promover la Ley 11.622 (donación de inmuebles por condonación de deudas) y facilitar el acceso a trámites.

Gestión Activa del Suelo: Se impulsarán acciones de permuta, venta o subasta de lotes fiscales que no tengan utilidad estatal directa, permitiendo el saneamiento de espacios verdes y la mejora de las arcas municipales.

Preservación y Control: Refuerzo de las inspecciones y mantenimiento de inmuebles fiscales para evitar ocupaciones irregulares y garantizar la puesta en valor de los espacios públicos.

Dirección De Espacios Públicos

Durante 2025, la Dirección de Espacios Públicos llevó adelante una política sostenida de mantenimiento, recuperación y puesta en valor del espacio público en Necochea y Quequén, con una fuerte impronta ambiental y territorial. Se trabajó sobre más de 480 hectáreas de espacios verdes, garantizando cortes de césped periódicos y mejoras continuas en plazas, paseos y áreas estratégicas, incluyendo sitios emblemáticos como el Parque Miguel Lillo, Costa Bonita y espacios comunitarios clave.

La gestión prioriza el fortalecimiento del arbolado urbano y la forestación, con la producción y plantación de miles de árboles, arbustos y especies florales. Se avanzó en la reforestación, el embellecimiento urbano y la provisión directa de ejemplares de gran porte a vecinos, promoviendo una ciudad más verde, ordenada y sustentable.

Asimismo, se dio respuesta administrativa a expedientes vinculados al arbolado público y privado, reforzando la capacidad de gestión y resolución de demandas vecinales. En paralelo, se desarrollaron tareas educativas y de extensión en el Vivero Municipal y en establecimientos educativos, consolidando una política ambiental con enfoque comunitario y formativo.

De cara a 2026, la planificación profundiza esta línea de trabajo, se proyecta incrementar la forestación, sostener el mantenimiento integral de los espacios públicos, continuar con la entrega de árboles a vecinos y avanzar en relevamientos estratégicos, especialmente en el Parque Miguel Lillo.

Departamento De Electrotecnia

Durante el ejercicio 2025, el Departamento de Electrotecnia cumplió un rol central en el ordenamiento, control y fiscalización del sistema eléctrico municipal, garantizando el funcionamiento del alumbrado público, la seguridad de las instalaciones y la correcta administración de los recursos energéticos. La gestión se sostuvo en una intensa actividad administrativa y técnica, con despacho permanente de expedientes, control de facturación eléctrica, certificación de obras y supervisión de licitaciones vinculadas al mantenimiento y recambio de luminarias.

Se reforzó el control técnico de instalaciones eléctricas en viviendas y edificios, tanto públicos como privados, verificando condiciones de seguridad y cumplimiento normativo, y se avanzó en inspecciones finales de obra en Necochea y Quequén. En paralelo, se dio respuesta cotidiana a reclamos vecinales y se fortaleció la atención al público, especialmente en temporadas de alta demanda, acompañando habilitaciones comerciales y solicitudes de conexión y alumbrado.

Asimismo, se realizó un relevamiento del alumbrado público en sectores no alcanzados por licitaciones previas, y se brindó asistencia técnica para eventos públicos.

De cara a 2026, la planificación apunta a mejorar la eficiencia y transparencia en el consumo energético, mediante la toma directa de estados de medidores para evitar sobrefacturaciones y optimizar el gasto público. Se proyecta profundizar la fiscalización del servicio de alumbrado en todo el Partido de Necochea, extendiendo las tareas no solo al núcleo urbano sino también a las localidades del interior.

Entre los ejes estratégicos se destaca la necesidad de un plan integral de renovación de columnas y luminarias, muchas de ellas con más de cuatro décadas de antigüedad, y el impulso de un Plan de Iluminación que permita llevar luz a barrios que hoy carecen total o parcialmente del servicio. En esa línea, se prevé continuar con la modernización del parque lumínico mediante nuevas licitaciones, consolidando una política pública orientada a la seguridad, la equidad territorial y la mejora sostenida de la calidad de vida.

Departamento de Catastro

Durante el año 2025, el Departamento de Catastro desarrolló una tarea sostenida cumpliendo un rol clave en el ordenamiento urbano, la regularización dominial y el fortalecimiento de la gestión municipal. El área mantuvo una atención permanente al público, respondiendo a una demanda constante de informes, reclamos y trámites vinculados a la propiedad, los servicios y la actividad profesional.

Entre las principales acciones se destacan la gestión y verificación de expedientes vinculados a titularidad, servicios públicos, habilitaciones comerciales, eximiciones de tasas y certificados notariales, garantizando seguridad jurídica y agilidad administrativa.

Asimismo, se fortaleció el control previo de planos y legajos de obra, optimizando los procesos de visado municipal y acompañando el trabajo de escribanos, agrimensores y profesionales técnicos.

El área también tuvo una participación activa en políticas públicas transversales, brindando información técnica a direcciones clave como Planeamiento, Vivienda, Tierra y Hábitat, Presupuesto Participativo y Servicios Públicos, además de intervenir en la apertura de calles, relevamientos topográficos y proyectos de infraestructura, incluyendo la expansión del tendido eléctrico.

Finalmente, se avanzó en la modernización del organismo, mediante la digitalización y resguardo de documentación catastral histórica, sentando las bases para una administración más eficiente, transparente y accesible. Para 2026, el Departamento proyecta profundizar esta línea de trabajo, con especial énfasis en la digitalización integral de las fichas catastrales, un proceso estructural que permitirá consolidar un Catastro moderno y alineado a las necesidades futuras del distrito.

Dirección de Gestión Ambiental

La gestión tuvo como eje principal el fortalecimiento de la educación ambiental entendida como herramienta de transformación cultural y construcción de ciudadanía. A través de un trabajo sostenido en escuelas, barrios y espacios comunitarios, se impulsaron charlas, talleres, proyectos pedagógicos y jornadas de sensibilización, con fuerte anclaje territorial y participación ciudadana.

En paralelo, se promovieron acciones comunitarias vinculadas al cuidado del ambiente, como limpiezas de espacios públicos, concientización sobre residuos sólidos urbanos, uso de Puntos Limpios, el programa NecoRecicla y la Planta de Clasificación y

Separación de Residuos, consolidando la presencia activa del Estado municipal en el territorio y fortaleciendo el compromiso colectivo con el ambiente.

Durante 2025 también se profundizó el trabajo articulado con áreas del Ejecutivo Municipal y con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, alineando la política local con los lineamientos provinciales y optimizando recursos

Asimismo, la Dirección reafirmó su rol técnico en la evaluación ambiental de industrias mediante la intervención en los Certificados de Aptitud Ambiental (CAA), garantizando controles y condiciones de funcionamiento adecuadas.

De cara a 2026, el P.A.M.A.S. proyecta una profundización del compromiso ambiental en Necochea, Quequén y las localidades del interior, estructurada en tres ejes estratégicos: educación ambiental integral, gestión ambiental y participación comunitaria y comunicación, con articulación institucional, digitalización de procesos, formación de promotores ambientales y una agenda territorial que refuerce el diálogo con la comunidad y la construcción colectiva de políticas públicas ambientales

Servicio Público de Higiene Urbana

Durante 2025, el Servicio Público de Higiene Urbana fortaleció su presencia territorial en el distrito de Necochea, garantizando la cobertura integral del servicio de recolección y limpieza en Necochea y Quequén.

Uno de los indicadores más relevantes del año fue el crecimiento sostenido de la demanda canalizada a través del Centro de Atención al Vecino (147). En 2025 se resolvieron 36.883 pedidos, lo que representa un incremento del 10.6 % respecto de 2024, reflejando una mayor confianza vecinal en el sistema y una mejora en la capacidad de respuesta del área.

El sistema de recolección domiciliaria, voluminosos, cestos papeleros, mini contenedores, envases PET y Puntos Limpios operó de manera regular en las principales localidades, complementado con operativos periódicos de limpieza de microbasurales. Esta estructura permitió sostener condiciones adecuadas de higiene urbana durante todo el año.

Durante la temporada estival se desplegó un operativo especial tanto en Necochea como en Quequén, con servicios diarios —incluidos fines de semana y feriados— en villas balnearias, playas y paseos costeros. Se reforzó la recolección de residuos y cestos papeleros, y se incorporó barrido mecánico en arena dos veces al día, garantizando limpieza y orden en los espacios turísticos más concurridos

Un hito destacado del año fue la presentación oficial de la Planta de Separación y Reciclado, ubicada en un predio de cuatro hectáreas, con pruebas operativas realizadas junto a la organización Todo para Ellos. Esta acción marca el inicio de una política ambiental con enfoque en economía circular y gestión responsable de residuos.

Para el próximo año, la gestión proyecta profundizar el servicio de higiene urbana, ampliar la recolección de residuos voluminosos, incorporar herramientas digitales mediante una aplicación propia del área y avanzar en la puesta en funcionamiento parcial de la planta de reciclado. Asimismo, se propone expandir la red de Puntos Limpios de 4 a 25, fortalecer el programa NECORECICLA y ampliar la recepción de materiales reciclables especiales como neumáticos fuera de uso y residuos electrónicos.

EMSUR

Durante 2025, luego de muchos años, logramos la adquisición de maquinaria pesada para el EMSUR, bajo el formato Leasing Banco Provincia, sumando 2 motoniveladoras y 1 pala cargadora.

Necochea-Quequén 4000 cuadras de tierra

Año 2025: Tareas Diarias:

Entoscados: se realizó el entoscado de los cascos urbanos de Necochea y Quequén, con un total de 21.580 Mts³ de suelo aportado.

Obras Realizadas: Debido a las condiciones climáticas adversas causadas por las lluvias registradas, más de mil milímetros en el transcurso del año, no se pudieron realizar las obras programadas de entoscados, sino que se decidió dar prioridad al mantenimiento de las arterias principales, así como también a los accesos a instituciones educativas y de centros de salud de la ciudad de Necochea y Quequén para asegurar la transitabilidad. Los trabajos se enfocaron en repasos, arreglos de cortes de calle y salida de agua.

Proyección Año 2026:

Tareas Diarias:

Repaso: se prevé realizar un total de 2000 km de repaso en los caminos de tierra de los cascos urbanos de Necochea y Quequén.

Movimiento De Suelo: Se prevé la realización de un movimiento de suelo de 30.000 mts cúbicos destinados a obras de bacheo y entoscado de caminos.

Obras De Estabilizado Granular (En conjunto con la Secretaría de Obras Públicas): 250 cuabras entre tosca y engranzado.

Obras En Ejecución:

Entoscado media calzada de avenida 58 mano impar desde avenida 91 hasta avenida 139 (2.800mts lineales) al día de la fecha, con proyección a llegar a avenida 10 (3.000 mts lineales restantes). Con un aporte de tosca de 1.700 mts 3 hasta el momento.

Limpieza de veredas y calles, retiro de material sobrante, conformación y entoscado en los distintos barrios de la ciudad.

Obras Proyectadas:

Sector Rural

Necochea 1400 km de caminos rurales.

Año 2025:

Repaso: 1694 Km (Equivale a repasar 1.2 veces la red vial rural).

Reconstruccion: 800 Km (Equivale al 57% del partido).

Alteo: 552 Km (Equivale al 39% del partido).

Obras: Se decidió en conjunto con el consejo de administración del Emsur la modificación de detener las obras de entoscado pleno, para focalizar los trabajos en

obras de bacheo y abarcar más cantidad de caminos mejorados, optimizando la transitabilidad.

Obras de Entoscados: Ante las situaciones climáticas críticas los trabajos se enfocaron a reconstruir los entoscados deteriorados. Debido a los más de mil milímetros de lluvia registrada en el partido durante el año, se ha tenido que reformular las tareas diarias de los equipos. Se ha reforzado el trabajo en los caminos que vinculan las localidades del interior del partido como Ramón Santamarina y La Dulce y el acceso a las instituciones educativas rurales. Se hicieron trabajos de emergencia sobre los canales existentes con aperturas de médanos para la salida al mar. Reconstrucción de puentes y encauzamiento de cañadones y canales secundarios que provocaban cortes en caminos y accesos.

Obras De Bacheo: Durante el transcurso del año 2025 se realizó un total de 11 obras de bacheo con una sumatoria final de 64 km de caminos reacondicionados.

Limpieza De Canales:

Arroyo Mendoza: 22.000 Mts. Lineales.

Canal Tupungato: 20.000 Mts. Lineales.

Proyección Para El Año 2026:

Tareas Diarias:

Repaso: 3500 Km.

Reconstruccion: 600 Km.

Alteo: 655 Km

Obras:

Aporte De Tosca: 31.768 Mts3

Movimiento De Suelo: 36.066 Mts3

Siguiendo la problemática del año anterior se seguirá restableciendo caminos afectados por las precipitaciones registradas en el año 2025 con obras de bacheo, alteo y reconstrucción de caminos en la medida que el tiempo sea favorable. Se continuará con la renovación de alcantarillas.

En el sector rural se realizan trabajos complementarios que no se ven reflejados en las metas. Dichos trabajos se realizan en sectores puntuales de los caminos ante la emergencia presentada con el objetivo de asegurar la transitabilidad. Como por ejemplo cortes de agua en la traza de los caminos, roturas de alcantarillas y puentes, y obras de zanjeo de canales secundarios.

Obras Hidráulicas:

Se continuará con el mantenimiento de canales mediante convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica delegación Necochea.

Se prevé realizar estudios y proyectos para encauzar cursos de agua en sectores del partido donde se detectaron problemas tales como anegamientos de caminos ocasionados por la problemática hídrica.

Se seguirá con convenios con Vialidad Provincia para continuidad de máquinas para mantenimiento de la red vial.

Obras Sanitarias

Se ha potenciado el área con la compra de dos vehículos para labores diarias en la vía pública.

Informe De Gestión 2025

Red De Agua: Se realizó la extensión de 753 m nuevos en la red y 54 conexiones domiciliarias. Se realizaron 141 reparaciones en cañerías mayores, y la resolución de 4450 reclamos relacionados con pérdidas menores; faltas de agua; pérdidas y cierres de llaves de paso; mangueras cortadas por Máquinas Viales.

Red Cloacal: Se realizó la extensión de 3756 m nuevos en la red que incluyeron la ejecución de la colectora de los Tramos 1 y 2 del Barrio Tiro Federal. Se realizaron 40 reparaciones entre recambio de cañerías, reparación de cámaras de registro, cambio de marco y tapas de fundición y la resolución de 4243 reclamos relacionados con la obstrucción de cañerías o rebalse de cloacas.

Mantenimiento De Pozos De Captación De Agua: Se ejecutaron un total de 75 intervenciones entre cambio de bombas, cañerías, reparación de tableros, etc. Se amplió a 30 el número de pozos monitoreados, siendo que se contaba con solo 5. Se llevó a 13 la cantidad de pozos automatizados.

Mantenimiento De Plantas De Bombeo Cloacal: Se ejecutaron un total de 41 intervenciones entre cambio de bombas, sensores de nivel, reparación de tableros. Se realizaron obras de readecuación en la planta principal que comprendieron la renovación de rejas metálicas internas en los distintos niveles, pintura de las paredes interiores, cableado para la puesta a tierra y colocación de luminarias.

Readecuación Edificio Principal Obras Sanitarias: Se llevó a cabo la reparación y renovación completa del cerco perimetral del predio, acondicionamiento del interior del

garage central junto con la recuperación de espacios, recambio de tendido y tableros eléctricos, reparación del techo del edificio principal junto con la reparación del techo en sector taller.

Parque Automotor Y Equipos: Se realizó el mantenimiento de la totalidad de los vehículos del área junto con la reparación integral del camión desobstructor combinado y la readecuación del camión hidrojet para mejorar sus funciones. Adquisición de dos vehículos nuevos que implican mejoras en la operativa. Reparación de bombas de achique, de agua y cloacales. Adquisición de nuevas bombas de agua y una nueva bomba de achique.

Oficina Técnica: Se realizaron tareas de relevamiento topográfico para la realización de proyectos de extensión de la red de agua y cloaca según solicitudes de vecinos; se dio inicio al expediente para la realización de proyectos de desagües pluviales a través de la Dirección Provincial de Hidráulica para sectores de expansión de la localidad de Necochea. Se inició un plan de actualización de los planos digitales de las redes de agua y cloaca existentes.

Proyección 2026

Red De Agua: Se prevé ejecutar un total de 750 metros nuevos y 60 conexiones domiciliarias. Realizar un total de 75 reparaciones mayores y 1000 reparaciones menores.

Red Cloacal: Se prevé ejecutar un total de 3000 metros nuevos, realizar 20 reparaciones principales y ejecutar un total de 4000 tareas de desobstrucciones.

Mantenimiento De Pozos De Captación De Agua: Se prevé ejecutar un total de 40 intervenciones sobre los pozos de captación. Realizar estudios para evaluar el estado de

los encamisados y programar futuras readecuaciones. Se prevé continuar con las mejoras en el sistema de monitoreo, a través del mantenimiento de antenas y colocación de nuevos tableros de detección.

Mantenimiento De Plantas De Bombeo Cloacal: Se prevé ejecutar un total de 20 intervenciones en plantas de bombeo de la red cloacal. Readecuación de las cañerías de elevación dañadas en al menos 2 Plantas, continuar con las mejoras en la Planta Cloacal principal (colocación de jabalinas, luces de emergencia, luminarias exteriores, reparación integral del techo).

Readecuación Edificio Principal Obras Sanitarias: Se prevé finalizar el recambio y correcta ubicación de los tableros e instalaciones eléctricas junto con pintado de paredes exteriores del Edificio principal; reparaciones en techos y mejoras edilicias.

Parque Automotor Y Equipos: Se prevé continuar con mejoras sobre camión hidrojet a los efectos de mejorar su operatividad.

Oficina Técnica: Iniciar las gestiones que permitan desarrollar un Plan Integral de Obras Básicas Sanitarias, continuar con la actualización de los planos digitales de las redes de agua y cloaca, continuar con la realización de proyectos relacionados con la solicitud de vecinos en materia sanitaria; continuar con el avance de proyectos de desagües pluviales a través de la Dirección Provincial de Hidráulica. Realizar un programa para la medición de caudales que contribuya a establecer mejoras en el sistema de la red de agua junto con las acciones para actualizar el protocolo de desinfección.

En un año tan complicado en materia social y económica, invito a todos los actores políticos, entidades intermedias, organismos, a trabajar de manera mancomunada, sin mezquindades ni apetencias personales, unificando fuerzas en pos del camino del desarrollo positivo de Necochea, un salto de calidad que nos permita recuperar el espacio privilegiado que supimos tener en la región.

Muchas gracias a todos.

